

La mayor operación de solidaridad de la historia

**Crónica de la
política regional
de la UE en España**

**José Luis Gonzalez Vallvé
Miguel Ángel Benedicto Solsona**

Foto portada: Autovía Jerez-Los Barrios. Foto: Efe/Jaro Muñoz.
Todas las fotos del libro provienen de la librería digital de la Comisión Europea.

**Europe Direct es un servicio destinado a ayudarle a encontrar respuestas
a las preguntas que pueda plantearse sobre la Unión Europea**

**Número de teléfono gratuito (*):
00 800 6 7 8 9 10 11**

(*) Algunos operadores de telefonía móvil no autorizan el acceso a los números 00 800 o cobran por este acceso.

Puede obtenerse información sobre la Unión Europea
a través del servidor Europa en la siguiente dirección
de Internet: <http://ec.europa.eu/spain/>

Al final de la obra figura una ficha bibliográfica.

Luxemburgo: Oficina de Publicaciones Oficiales
de las Comunidades Europeas, 2006

ISBN 92-79-01900-7

© Comunidades Europeas, 2006
Reproducción autorizada, con indicación de la fuente bibliográfica

IMPRESO EN PAPEL BLANQUEADO SIN CLORO

Sumario

| | |
|--|-----------|
| 1. Presentación | 7 |
| 2. De la Europa económica a la Europa política. | 13 |
| 3. El presupuesto europeo. | 17 |
| 3.1. Los ingresos | 17 |
| 3.2. El techo presupuestario | 17 |
| 3.3. El reparto del presupuesto | 18 |
| 3.4. La aprobación | 18 |
| 3.5. La ejecución | 18 |
| 3.6. Las perspectivas financieras | 18 |
| 4. La política de solidaridad europea y las regiones. | 21 |
| 4.1. El concepto y el proceso regional en Europa | 22 |
| 4.2. Tipologías y clasificaciones regionales | 23 |
| 4.3. Las regiones en Europa | 25 |
| 4.3.1. En función del nivel de riqueza | 25 |
| 4.3.2. En función del nivel de empleo | 26 |
| 4.3.3. Economía sumergida | 26 |
| 5. La evolución de la Política Regional. | 29 |
| 5.1. Transformaciones a lo largo de su historia | 29 |
| 5.1.1. El Tratado de Roma | 29 |
| 5.1.2. FEDER y las ampliaciones | 29 |
| 5.1.3. El Paquete Delors I (1988-1992) | 30 |
| 5.1.4. Maastricht y el Paquete Delors II (1994-1999) | 30 |
| 5.1.5. La Agenda 2000 | 31 |
| 5.1.6. La Estrategia de Lisboa | 32 |

| | |
|---|-----------|
| 5.1.7. El informe Sapir | 33 |
| 5.1.8. Hacia un nuevo marco financiero | 34 |
| 5.1.9. Revisión de la Estrategia de Lisboa | 36 |
| 6. Instrumentos de la Política Regional Comunitaria y sus reformas en los distintos períodos | 39 |
| 6.1. Fondos Estructurales | 39 |
| 6.1.1. Cuatro fondos Estructurales | 39 |
| 6.1.2. Reformas periódicas | 40 |
| a) Período 1986-1989 | 40 |
| b) Vías de actuación y períodos plurianuales | 40 |
| 6.2. Fondo de Cohesión. | 55 |
| 7. Otros programas no financiados con recursos de la Política Regional | 57 |
| 7.1. Investigación, desarrollo e innovación (I+D+i). | 58 |
| 7.1.1. Los primeros tratados y el I+D | 58 |
| 7.1.2. La década de los setenta. | 58 |
| 7.1.3. A partir de los años ochenta: Programas Marco de IDT | 59 |
| 7.2. Fondo Europeo de Desarrollo (FED). | 63 |
| 7.3. Otros programas con financiación comunitaria. | 64 |
| 8. El futuro de los Fondos Regionales Europeos | 67 |
| 8.1. Política de cohesión y Agenda de Lisboa | 67 |
| 8.2. Cumbre de Bruselas de diciembre de 2005 | 69 |
| 8.3. Acuerdo interinstitucional de abril de 2006. | 71 |
| 9. España y la Política Regional Comunitaria | 73 |
| 9.1. Orientaciones y perspectivas para España | 73 |
| 9.1.1. Etapa 1986-1993. | 73 |
| 9.1.2. Etapa 1994-1999. | 74 |
| 9.1.3. Etapa 2000-2006. | 76 |
| 9.2. Los resultados de la Política Regional en España | 77 |
| 9.3. Cifras globales para España | 80 |
| 9.3.1. Fondos recibidos entre 1986 y 2006 | 80 |
| 9.3.2. Fondos previstos para el período 2007-2013 | 82 |
| 10. Programas y fichas plurirregionales | 87 |
| 10.1. Programas regionales y plurirregionales | 87 |
| 10.2. Fichas de programas plurirregionales | 94 |

| | |
|--|------------|
| 11. Fichas regionales | 101 |
| Andalucía | 102 |
| Aragón | 105 |
| Asturias | 108 |
| Baleares | 110 |
| Canarias | 113 |
| Cantabria | 116 |
| Castilla-La Mancha | 119 |
| Castilla y León | 122 |
| Cataluña | 126 |
| Ceuta | 129 |
| Comunidad Valenciana | 130 |
| Extremadura | 133 |
| Galicia | 136 |
| La Rioja | 139 |
| Madrid | 142 |
| Melilla | 145 |
| Murcia | 148 |
| Navarra | 152 |
| País Vasco | 155 |
| 12. Epílogo | 159 |
| 12.1. El 1% y el 99% | 159 |
| 12.2. No te preguntes tanto lo que Europa puede hacer por ti, pregúntate más bien lo que tú puedes hacer por Europa | 160 |
| 12.3. La mayoría de edad española | 160 |
| 13. Tablas y gráficos | 163 |
| 14. Bibliografía | 179 |



Puente de la autopista Bilbao-Santander cerca de las Arenas (País Vasco).

Capítulo 1: Presentación

Las carreteras, las ciudades, los pueblos y los campos de toda España se han llenado de obras durante estos veinte últimos años, al lado de las cuales siempre había un cartel que decía: “Esta carretera ha sido cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), la línea de alta velocidad ferroviaria por el Fondo de Cohesión o el curso de peluquería por el Fondo Social Europeo”. Estos mensajes nos recordaban constantemente que esas actuaciones, su planificación, su ejecución y su pago, más de 100.000 millones de euros en estos veinte años, han venido no de los bolsillos de los líderes políticos, sino de los millones de europeos anónimos. Ciudadanos que viven en regiones relativamente más prósperas que las nuestras que decidieron, de manera ejemplar, realizar el mayor esfuerzo de solidaridad del que se tiene noticia en la historia el mundo.

Con estas ayudas se ha conseguido colmar las carencias que padecía España, especialmente en infraestructuras, pero también en una buena parte de dotaciones públicas de enseñanza, sanidad, instalaciones industriales, servicios urbanos o medio ambiente. De este modo, la construcción de autopistas, autovías, líneas de ferrocarril de alta velocidad, puertos, aeropuertos, polígonos industriales, parques tecnológicos, universidades, hospitales, saneamientos y depuraciones de aguas, tratamiento de residuos sólidos, etc., ha sido cofinanciada en España con ayudas europeas, en tiempos que a veces parecen más bien insolidarios.

Éxito del modelo de solidaridad europeo en España

El éxito del modelo de solidaridad europeo tiene en España un buen ejemplo. Cuando entramos en 1986 en la Comunidad Europea teníamos un 68% de renta per cápita respecto de la media europea, veinte años después estamos en la media, en una Europa de veinticinco Estados miembros.

La política regional europea es ante todo una política tendente a estimular, a escala comunitaria, las intervenciones que permiten a los territorios con más dificultades superar mejor sus desventajas. Nos ayuda a encontrar trabajo y a adaptarnos mejor a los cambios del mercado laboral a través de la formación. Nos permite vivir mejor en nuestra región gracias a las nuevas dotaciones en infraestructuras. Ayuda a nuestras empresas a ser más competitivas y permite que nuestros hijos viajen, estudien y trabajen en otros países. En definitiva, nos ha puesto en la modernidad y nos facilita afrontar mejor los nuevos retos de la globalización.

En un mundo de 6.000 millones de habitantes donde sólo 2.000 millones se despiertan todos los días en países democráticos, en los que se respetan los derechos humanos, de ellos 1.200 millones disponen de una relativa prosperidad que les permite alimentarse, vestirse, cobijarse y tener una educación y una sanidad adecuadas. Y ahí estamos los 450 millones de europeos, con el modelo social y medioambiental más avanzado del mundo. El 7% de los privilegiados del planeta.

Un espacio donde recuperar la voz

Los europeos, pasivos ante la confusión política, debemos pensar que el nuevo ámbito europeo puede ser el mejor foro donde recuperar la voz y el poder político de la persona. Un espacio sin exclusiones ni radicalismos, una esfera de cohesión solidaria, de respeto por los derechos humanos y de seguridad jurídica real. Un lugar común más libre, donde pensar a nivel global y actuar en el local. La UE debe ser un factor de equilibrio mundial con más exigencias de responsabilidad para todos, especialmente para los que siguen aferrados a las prehistóricas formas de organizar la sociedad, alejadas de la participación ciudadana real.

El nuevo ámbito europeo es consecuencia de la integración voluntaria de conductas responsables y solidarias con la persona, la sociedad y la naturaleza. Un espacio en el que se amalgaman las pautas de convivencia y de organización social que, hasta el momento, han acreditado ser las mejores. Buena prueba de ello es que, actualmente, la aspiración de convertirse en europeos es el único camino hacia la libertad y la dignidad que buscan los que aún no la tienen. Es la bandera europea, nuestra insignia azul con doce estrellas, y no otras, a la que aspiran los más oprimidos. Somos la mayor fábrica de democracia para acabar con la indignidad humana. Aún no hace ni veinte años que algunos países, que entraron el pasado 1 de mayo de 2004 a la UE, salían de la opresión. No hace todavía cuarenta años de la primavera de Praga, ni cincuenta de la invasión de Budapest por los tanques soviéticos, ni sesenta del nazismo. ¿Se nos ha olvidado ya?

Hemos pasado de tener una guerra cada veinte años con millones de víctimas a discutir en mesas de negociación. Todo un éxito. La apuesta es que en otros lugares, ahora en conflicto permanente, pudieran pasar a una convivencia pacífica como la europea, una paz que para los jóvenes europeos ya no es un sueño, sino una feliz realidad.

La Europa útil

En la actualidad, casi el 70 por ciento de nuestras vidas está orientado desde Europa y tiene la enorme ventaja de que hace escogiendo las mejores prácticas de cada país. Es la Europa útil de la que disfrutan los consumidores europeos en las estanterías de nuestros supermercados con la mejor oferta alimentaria del mundo o con la disminución de los cobros excesivos de las tarjetas de crédito o de las llamadas telefónicas. Es la UE de los estudiantes Erasmus que por cientos de miles se forman ya en la comunión cultural europea (por qué no pensar también en un Erasmus para la tercera edad); la de las cooperaciones transnacionales entre empresarios, sindicatos y profesionales y la del euro que llevamos en los bolsillos, que se ha convertido en poco tiempo en la segunda moneda de reserva del mundo. Europa también nos facilita la libre circulación por las fronteras con nuestro carné de Schengen, una calidad ambiental elevada, el modelo social más avanzado del mundo, la excepcional política de solidaridad o en ese maravilloso dato que nos dice que un 40 por ciento de los desplazamientos personales en Europa se hace por amor.

Nuestros desafíos actuales se afrontan mejor en una Europa unida. Por ejemplo, el de un crecimiento económico equitativo socialmente que proporcione más y mejor empleo, combinando flexibilidad, seguridad y respeto medioambiental como ya hacen algunos colegas nórdicos. La UE debe dar un tratamiento adecuado para la inmigración que se juega la vida por venir a Europa y

una mayor seguridad frente al terrorismo. También debe asegurar un suministro de energía, de la que somos los principales compradores en el mundo, fiable, limpio y alejado de chantajes. Estos retos los afrontaremos mucho mejor con una posición más fuerte de la UE en el mundo globalizado.

La construcción europea es tarea de todos

No hay milagros repentinos y por eso necesitamos una Europa política más ágil y más eficaz, que sepa combinar las estrategias a largo plazo con la solución de los problemas a corto plazo. Ello requiere no sólo liderazgo político, sino indispensablemente nuestra participación. Pero conviene no engañarse, la tarea es históricamente excepcional. Es la primera vez que 450 millones de ciudadanos, que viven en 25 Estados diferentes y muy maduros, deciden crear una nueva realidad política de manera democrática y no como consecuencia de una invasión, una alianza de familia o por algún otro método tiránico. Sería una casualidad o una especie de milagro que resultara a la primera, así es que no dramaticemos.

Tampoco estamos habituados a construir una nueva realidad política trascendente, que tiene una duración temporal superior a la de la generación humana individual. Esto nos produce una permanente angustia, porque deseáramos que, en el plazo de nuestras existencias individuales, Europa estuviese ya terminada, con un diseño definido y unas instituciones maduras y funcionado. Sin embargo, Europa está en obras y esto tiene inconvenientes pero la enorme ventaja de poder diseñarla y construirla a nuestro gusto, si participamos en ese proceso. Así en la página www.europa.eu hay dos ventanas: «Debate Europa» y «La política de comunicación, diga lo que piensa», en las que podemos incluir nuestras aportaciones y aspiraciones.

No hay un arquitecto en quien descansar nuestras responsabilidades individuales y que nos asegure el alcance exacto, el precio, el diseño y la calidad exigida de la casa europea. No, la democracia y el tiempo histórico nos imponen el método científico y democrático de la prueba y el error.

Europa es barata

La UE nos cuesta alrededor de un 1 por ciento anual de nuestra riqueza mientras que los presupuestos públicos de los estados nación están entre el 30 y el 50 por ciento. A los españoles no sólo no nos ha costado nada, sino que, al contrario, nos ha beneficiado bastante. Cuando entramos en Europa, muchas regiones españolas no llegaban al 75% de la media de la renta per cápita europea y fueron clasificadas como Objetivo 1. Asimismo, desde el año 1992, nuestra renta como país era inferior al 90% de la media europea y fuimos considerados como país objeto de ayuda del Fondo de Cohesión. Así nos hemos beneficiado de esa doble y enorme corriente de solidaridad –a las regiones y al Estado–, que ha supuesto no sólo poder invertir esos 118.000 millones de euros, sino también disciplinar y planificar nuestra inversión pública de acuerdo con las pautas europeas.

España se ha convertido en el país del mundo que históricamente más se ha beneficiado por una corriente de solidaridad proveniente de otros países. Este récord español representa una cifra tres veces superior a lo que supuso el Plan Marshall para todos los Estados beneficiados tras la Segunda Guerra Mundial.

Este libro pretende, además, seguir el rastro que han dejado a nivel nacional y regional estos veinte años. La crónica de esa huella no es una tarea fácil por la dispersión de datos, que ha coincidido en el tiempo con la España constitucional y el cambio del modelo administrativo. En esta publicación se quieren destacar los beneficios que ha supuesto la entrada en la UE para nuestro país, sus regiones y ciudades autónomas, de manera didáctica y divulgativa pero sin la pretensión científico-técnica que tienen otras de este género. Nuestro objetivo es llegar al mayor número de personas con un lenguaje sencillo, unas cifras que sean claras y lo más aproximadas que sea posible, con ejemplos

de la vida real que nos permitan visualizar lo que el resto de europeos han hecho y están haciendo por nosotros.

La mayor calidad de vida mundial

Sin embargo, es injusto que el juicio sobre el proceso de construcción europea se haga sólo en términos económicos. Pero, si tomamos otro tipo de indicadores como democracia, paz, libertad, derechos humanos, integración social, esperanza de vida, alfabetización, calidad del medio ambiente, oferta cultural y de ocio, oportunidades intelectuales y capital ético; nuestra calidad de vida es la mayor del mundo. Hasta seríamos los primeros en el medallero olímpico, si participásemos unidos.

Así es que manos a la obra, participemos todos en afianzar y ganar nuevos liderazgos: el de la convivencia pacífica y democrática con vocación universal, el de la solidaridad, el cultural, el medioambiental, el intelectual, científico y tecnológico y, sobre todo, el liderazgo ético. Para ello debemos consolidar y difundir nuestros valores europeos con los que afrontar la vida individual y colectiva, todo un capital histórico y una herencia ética de libertad y dignidad.

Si aprendemos a querer a Europa y a sentirnos orgullosos de ser europeos, seremos la primera potencia humana del mundo formada por ciudadanos libres, solidarios, responsables, respetuosos con el prójimo y con el medio ambiente. Y estaremos dispuestos a sostener y defender nuestro modelo y a difundirlo al resto del mundo para que la vida sea más digna.



*Instituto Tecnológico de
Materiales en Llanera (Asturias).*

Capítulo 2: De la Europa económica a la Europa política

La actual Unión Europea nació tras la Segunda Guerra Mundial con el fin evitar conflictos en el futuro. El modelo, en principio, equilibraba las soberanías nacionales que siempre se han mostrado celosas de perder competencias a favor de una Europa “federal”.

La Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA) fue el primer paso hacia la integración, con una Europa sostenida en una estructura supranacional y las primeras colaboraciones en las áreas que menos dificultades presentaban: el libre comercio y la libertad de circulación. En cuanto se ha intentado compartir políticas más sensibles como la de defensa, el resultado no ha sido el mejor, como el fracaso de la Comunidad Europea de la Defensa en 1954.

La cesión de soberanía siempre ha resultado complicada, pues los Estados ponen sus líneas rojas y cada uno tiene su propio modelo político de Europa.

De manera sucinta podemos citar tres modelos:

- 1. El alemán:** que es más proclive a la creación de una Europa federal, constituida por Estados-nación, donde queden claramente establecidas las competencias que pertenecen a la Unión y a los Estados.
- 2. El francés:** que es más intergubernamental pues hace hincapié en los Estados, proponiendo una Federación de Estados frente a la Federación Europea de los alemanes.
- 3. El británico:** partidario de que Europa sea sólo un mercado común sin muchas implicaciones políticas.

Sin embargo, la UE es un sistema sui generis pues tiene algunos caracteres de un Estado federal pero su gobierno central tiene muchas menos atribuciones que el de la mayoría de las federaciones. Así, el debate entre federalistas e intergubernamentalistas todavía se mantiene y en la Constitución europea se mezclan ambas tendencias dando lugar a lo que se ha llamado el “federalismo intergubernamental”. El proyecto de constitución, por primera vez, ha definido en qué consiste la UE y fundamenta su existencia en una doble legitimidad democrática: la de los Estados y la de los ciudadanos.

Tras la gestión común del carbón y del acero de la que hablábamos al principio y en la que participaban un pequeño número de países, surge la Política Agrícola Común (PAC) en los años sesenta y, en la década siguiente, la Política Regional. Desde esta última también se ha contribuido a desarrollar la I+D+i, una de las prioridades actuales, desde que en 2000 se puso sobre la mesa la Estrategia de Lisboa que persigue el crecimiento económico y la creación de empleo.

Además, se han logrado grandes avances, como la Unión Económica y Monetaria, cuyo éxito más notable ha sido el euro, que demanda una Europa cada vez más federal. La UE a varias velocidades también ha tenido su reflejo en la Política de Justicia y Seguridad, con el Tratado de Schengen como ejemplo.

Los tiempos han cambiado, de la Europa de los Seis se ha pasado a la de los Veinticinco, los mercados están cada vez más integrados, las instituciones son más democráticas y cada día se demandan más políticas comunes. Asimismo, ocho de cada diez preocupaciones de los ciudadanos europeos, se resolverían mejor desde Europa que desde el estado nación.

Sin embargo, para que la UE deje de ser criticada como un gigante económico con pies de barro, hay que ir más allá con el objetivo de crear seriamente una Europa política. Veinte años con un presupuesto que a duras penas supera el 1%, dificulta la consecución de ese objetivo.

Para que la UE pueda dar un salto cualitativo a nivel político necesita, además de la expresión de la voluntad de los europeos a través de un nuevo marco legal que fije las reglas del juego, más cantidades de dinero que le permitan poner en marcha sus nuevas prioridades y estar más cerca de las preocupaciones de sus ciudadanos. Así, una UE más segura, con menos desempleo, mayor crecimiento económico, menos dependencia energética, más multicultural y con un rol fuerte en el mundo, necesita incrementar su presupuesto y dar más peso a las partidas que representan las nuevas políticas.

En la actualidad, fenómenos como la globalización y retos como la ampliación, la inmigración, la protección del medio ambiente, el desafío energético o el terrorismo internacional no pueden ser resueltos en la soledad de la soberanía nacional. En la actualidad, Europa es más necesaria que nunca, algo que los ciudadanos nos reclaman cada día.



*Restauración de viviendas para el turismo rural
en Nieva de Cameros. (La Rioja)*

Capítulo 3:

El presupuesto europeo

3.1. Los ingresos

Tras la reforma del presupuesto en 1970, la Comunidad Europea dispuso de recursos propios para financiar el gasto público. Actualmente dispone de cuatro clases diferentes de recursos, sin necesidad de decisión previa de las autoridades nacionales. En el año 2004, el 73,4% de los ingresos presupuestarios de la UE provenía de los recursos basados en la Renta Nacional Bruta (RNB); el 1,3%, de los derechos agrícolas; el 10,4%, de los derechos de aduana, y el 14,1%, de los recursos derrenegados del IVA. El sistema de recursos propios se decide por unanimidad y debe ser ratificado por los Parlamentos nacionales antes de su entrada en vigor.

En los últimos tiempos se ha comentado la posibilidad de aumentar los recursos de la UE, a través de un impuesto europeo, para acabar con debates sobre las contribuciones de cada Estado y los saldos netos, que hacen muy complicado llegar a un acuerdo sobre el presupuesto europeo. La manera de recaudar esos fondos podría ser a través de tres mecanismos: impuesto ecológico, el IVA y, una vez armonizadas las bases imponibles en los distintos países, a través del impuesto de sociedades. Esta revisión no sería factible hasta 2008 ó 2009, cuando los jefes de Estado y de Gobierno volverán a reunirse.

3.2. El techo presupuestario

El techo de los recursos propios es la contribución máxima de los Estados miembros al presupuesto de la UE, supone el 1,24% de la Renta Nacional Bruta de la UE y la cifra se acerca a los 100.000 millones de euros al año. El techo global de las perspectivas financieras puede ser inferior a ese techo absoluto, con el fin de dejar un cierto margen para gastos imprevistos. El monto del presupuesto anual generalmente es inferior a ambos techos.

Es una cifra importante pero alejada de lo que suponen los presupuestos públicos en los diferentes Estados miembros y de lo que sería necesario para poder considerar un cierto gobierno federal en Europa. Según estimaciones realizadas, sería preciso dotarle de una cifra que rondase entre el 3 y el 4% de la riqueza europea. Así pues, conviene ser conscientes de que los europeos dotamos a nuestro “gobierno europeo” con poco más del 1% de nuestra riqueza, y resulta necesario tener presente dicha cifra para considerar las posibilidades de respuesta europea frente los problemas planteados.

3.3. El reparto del presupuesto

Cerca del 80% del presupuesto suele ir destinado a las dos grandes políticas comunitarias: las ayudas agrícolas concedidas por la Sección de Garantía del FEOGA (Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola) y a las acciones estructurales (gastos estructurales y de cohesión). Estos dos sectores suponen el 44% y el 34% del presupuesto, respectivamente. Los demás gastos se destinan a acciones exteriores (6,9%), a políticas internas (7%) y a gastos administrativos (6%).

Sin embargo, es cierto que Maastricht y Edimburgo marcaron un cambio de tendencia, en el sentido de ir disminuir la importancia presupuestaria de la PAC y aumentar la de las políticas estructurales. En la cumbre de diciembre de 2005, celebrada en Bruselas, se decidió que para los años 2007 a 2013, los retos han cambiado y las dotaciones presupuestarias deberán ir incrementándose hacia la Investigación y el Desarrollo– con el fin de crear mayor crecimiento y empleo– y habrá que ir restándole a la PAC como ya se está haciendo en la reforma que se ha puesto en marcha.

3.4. La aprobación

El Consejo y el Parlamento Europeo (PE) son la autoridad presupuestaria de la Unión Europea. La Comisión presenta una propuesta de presupuesto, que el Consejo y el PE examinan independientemente en dos lecturas sucesivas. La última palabra en ciertos tipos de gastos corresponde al Consejo, principalmente en el caso de los gastos agrícolas; en los demás gastos es el PE el que decide en última instancia. El procedimiento presupuestario comienza en el mes de mayo con la propuesta de la Comisión y finaliza, normalmente en diciembre, con la aprobación del presupuesto por parte del Parlamento.

3.5. La ejecución

La ejecución del presupuesto corresponde a la Comisión, que para ello debe atenerse al Reglamento financiero y someterse al control del Tribunal de Cuentas y del Parlamento Europeo. El artículo 274 del Tratado establece que “la Comisión, bajo su propia responsabilidad y dentro del límite de los créditos autorizados, ejecutará el presupuesto [...] de acuerdo con el principio de buena gestión financiera”.

Aunque la norma general es la gestión directa, en la práctica, sin embargo, la Comisión recurre con frecuencia a los Estados miembros para la gestión de ciertas políticas, especialmente en lo que se refiere a gastos agrícolas y estructurales. Posteriormente, la Comisión comprueba, en colaboración con los Estados miembros, que los proyectos se ejecutan correctamente y que el gasto efectuado es el adecuado.

3.6. Las perspectivas financieras

El equilibrio político e institucional en el marco financiero de la Comunidad se fue deteriorando poco a poco durante la década de los ochenta. Este período se caracterizó por tensiones crecientes que dificultaban el funcionamiento normal del procedimiento presupuestario anual y acarrearaban una falta de adecuación, cada vez mayor, de los recursos a las necesidades de la Comunidad. Estas crisis presupuestarias sucesivas incitaron a las instituciones comunitarias a adoptar, de común acuerdo, un método que mejorase el procedimiento presupuestario y garantizase al mismo tiempo la disciplina presupuestaria: las perspectivas financieras.

Las perspectivas financieras son un marco plurianual de planificación presupuestaria que establece los límites de gastos de la Unión Europea. Son acordadas conjuntamente por el Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión, y se establecen con arreglo a los techos de recursos propios asignados a la UE. Asimismo, reflejan, en términos financieros, los objetivos prioritarios definidos para las políticas de la Unión y constituyen al mismo tiempo un instrumento de disciplina y planificación presupuestaria, al fijar los límites de financiación del presupuesto de la UE.

La finalidad principal es la disciplina presupuestaria, es decir, poder controlar la evolución del gasto. Otros fines son la posibilidad de prever el gasto europeo en el medio plazo y una mayor cooperación entre las instituciones durante el procedimiento presupuestario anual.

Tranvía por el centro de la ciudad de Valencia (Comunidad Valenciana).



Capítulo 4:

La política de solidaridad europea y las regiones

En primer lugar, conviene aclarar que esta política recibe muy distintas denominaciones:

- **Política de cohesión:** porque pretende la cohesión económica y social entre los Estados miembros.
- **Política regional:** porque intenta corregir los desequilibrios regionales, procurando el desarrollo de las menos desarrolladas.
- **Política estructural:** por cuanto intenta realizar los ajustes estructurales necesarios.

Esta solidaridad ha tenido básicamente dos destinatarios:

- **Las regiones:** a través de los denominados Fondos Estructurales. En estos veinte años las regiones que más ayudas han recibido han sido las menos desarrolladas, aquellas cuyo nivel de renta por habitante se sitúa por debajo del 75% de la media comunitaria, denominadas regiones Objetivo 1. También se ha ayudado a las regiones en declive industrial, las denominadas Objetivo 2; a las regiones en desarrollo rural, que en algún momento se denominaron regiones Objetivo 5b, a las regiones insulares, a las ultraperiféricas, a las fronteras, etc. Además, ha supuesto una autentica consagración del hecho regional en España porque, prácticamente, ha coincidido en el tiempo histórico con estreno del nuevo Estado constitucional y la puesta en marcha de esa política regional europea. Esto ha convertido a las comunidades autónomas en sus destinatarios más privilegiados, dándoles una capacidad y unos recursos que, en otras circunstancias, no hubieran existido; todo ello desde la misma incorporación de España a Europa en 1986.

- **La denominada como “Sunbelt”** o cinturón mediterráneo, donde parecen situarse las mejores perspectivas de desarrollo económico a corto plazo.
- **La conocida como Arco Atlántico** donde se han concentrado los problemas de declive industrial que afectan a los sectores tradicionales: siderurgia, naval, minería, etc.

Sirva esta consideración para constatar, que aunque histórica e institucionalmente la región está insertada en un contexto estatal de rango superior, la gran velocidad de determinados procesos de homogeneización socioeconómica, acentuada por la globalización y superior a la relativa inercia histórico-política, puede hacer que en algunos territorios los determinados sistemas funcionen a nivel macrorregional desbordando los límites institucionales del Estado y constituyan en alguna medida el embrión de una macrorregión.

Las macrorregiones voluntarias, basadas en la voluntad política, más o menos aceptada socialmente pero, generalmente, iniciada por procesos de arriba abajo, desde el liderazgo político hacia la sociedad, como la macrorregión Pirineos –Mediterráneo o la luso– española a las que tampoco han sido ajenos los procesos de incentivo y ayuda que se aportan desde las instituciones europeas.

Conviene no olvidar que desde los años setenta ha existido, desde las instituciones europeas y de forma más o menos consciente, un cierto fomento de una política regional que, además de sus objetivos de corrección de desequilibrios, también parecía entrañar una cierta complicidad entre la tendencia autonómica de las regiones y las instituciones comunitarias frente a los Estados nacionales. En esta línea se puede citar la introducción de determinados conceptos como el de subsidiariedad o la creación de instituciones, como el Comité de las Regiones.

No obstante y con independencia de consideraciones teóricas, el hecho regional responde a un proceso histórico aceptado y consolidado democráticamente. Así, podemos considerar que cuando se integra España –en una UE a doce– existían 181 regiones y en la actualidad –en una UE a veinticinco– existen 254 regiones.

4.2. Tipologías y clasificaciones regionales

La existencia del hecho regional y, sobre todo, de políticas regionales que pretenden corregir los desequilibrios existentes entre las regiones pertenecientes a una misma institución de rango superior, ha llevado a la necesidad de tipificar y clasificar, lo más cuantitativamente posible, en orden a objetivar la distribución de recursos asociados a dichas políticas.

Una correcta clasificación sería aquella que intentara recoger e integrar el mayor número de factores posibles y, al menos, los pertenecientes a los tres sistemas fundamentales presentes en el territorio: el Social, el Artificial y el Natural.

Sin embargo, la mayoría de las clasificaciones regionales se efectúan a partir de factores casi exclusivamente socioeconómicos: PIB/hab, índice de desempleo, dotaciones de infraestructuras, equipamientos o servicios públicos, etc; a partir de los cuales se suele definir un cierto nivel de bienestar regional, sin tener en cuenta factores propios del Sistema Social y, más aún, del Sistema Natural presentes en la región.

También y de forma casi automática se asocia el nivel de bienestar regional al de desarrollo económico, entendido éste, casi exclusivamente, en función del PIB/hab. Esta preponderancia de los factores socioeconómicos en las clasificaciones cuantitativas y su asociación inmediata al nivel de bienestar y desarrollo, han creado una cierta pauta que pretende establecer una correlación casi

automática entre dicho nivel y lo que podría considerarse como “felicidad regional”. Se parte inequívocamente de que la región más desarrollada goza del mayor bienestar, en consecuencia es la “región mas feliz”. De ahí se deduce que tiene la obligación solidaria de ayudar a la región menos desarrollada, aunque sería discutible en una clasificación integral que se valorase algo tan difícilmente aprehensible y cuantificable como la “felicidad regional”.

Algunas clasificaciones integran factores más próximos a lo que podría considerarse calidad: el índice de mortalidad, el nivel de alfabetización-enseñanza, etc., pero estos factores mantienen una alta correlación con la riqueza y no especifican demasiado respecto de las socioeconómicas (tal puede ser la clasificación con arreglo a la cual se establece por la ONU, el denominado “índice de desarrollo humano”).

Incluso, últimamente, comienzan a aparecer clasificaciones que intentan recoger factores pertenecientes intrínsecamente al Sistema Social, tales como el índice de divorcios o de suicidios (factores que también guardan un alta correlación con el nivel de desarrollo económico), o al Sistema Natural: como el porcentaje de emisiones de CO₂ /cápita, días de lluvia o temperatura media anual. En ellas ya se pueden observar algunas desviaciones respecto de las clasificaciones basadas casi exclusivamente en la riqueza.

Pero lo cierto es que en todas existe un claro desequilibrio hacia los factores netamente socioeconómicos, y más especialmente hacia el PIB/hab, con una renuncia por tipificar y, en la medida de lo posible, cuantificar otros factores, lo cual no deja de ser una modelización excesivamente unidimensional de la realidad.

Resulta problemático establecer los factores que permitirían una valoración más propia en cuanto a la calidad relativa de cada Sistema Social, como podría ser el grado o la intensidad relativas de adhesión voluntaria que el individuo profesa por pertenecer a un determinado Sistema Social, generalmente en función de las ventajas que tal pertenencia le produce frente a la simple individualidad o frente a la teórica pertenencia a otros sistemas sociales; o el grado de cohesión o relación internas de cada sistema social, aunque sean factores de difícil cuantificación y que se suelen denominar genéricamente como “capital social”.

En cambio, sí parecen factores más fácilmente cuantificables aquellos que pretenden valorar la calidad del sistema natural presente: confort climático, calidad del aire respirable, etc.; e incluso que pretendiesen valorar la contribución que el Sistema Natural de una región efectúa al sistema natural global, tanto en términos positivos, por ejemplo, en cuanto a la producción de oxígeno, como en términos negativos. Es claro que la toma en consideración de factores de este tipo y su valoración relativa, introduciría sesgos importantes respecto de las clasificaciones habituales basadas prioritariamente en factores socioeconómicos.

Por otra parte, las clasificaciones economicistas han introducido a nivel regional una cierta competitividad que ya es un valor aceptado a nivel individual, de forma que el crecimiento en términos económicos es, prácticamente, el único objetivo global identificado y compartido. Con la perversión que puede suponer, especialmente en cuanto a lo que representa de pesimismo-optimismo sociológico, la consideración casi exclusiva del criterio de riqueza para situar la región en el *ranking* regional. De esta forma, en regiones con niveles de calidad de vida muy aceptables pero situadas en la zona inferior del *ranking* de riqueza parece haberse creado un cierto pesimismo sociológico que, en sí mismo, representa uno de los mayores estrangulamientos para generar nuevas actividades.

desequilibrio regional europeo se produjo en su mayor medida dentro de un solo Estado, si bien la fuerte política de compensación alemana ha sacado los Länder de las últimas posiciones.

En la actualidad, en una UE a 27 (incluyendo a Rumanía y Bulgaria), si analizamos el PIB en términos de Paridad de Poder de Compra (comparando los niveles de vida de distintos países teniendo en cuenta las variaciones de precios), la región más rica de Europa es el centro de Londres con un índice de PPC de 61.316 per cápita, una región que no ha recibido ayudas explícitas de política regional; le siguen el gran Bruselas y Luxemburgo. Por otro lado, las menos ricas son la región noroeste de Rumanía, con un índice de 4.088 per cápita, seguida de Yuzhen Tsentralen en Bulgaria y de Vychodne Slovenko en Eslovaquia; lo que da lugar a un fuerte desequilibrio que abunda en que si hubo razón para crear y mantener una enérgica política regional con un desequilibrio de 1 a 5, cómo no hacerlo ahora con uno mucho mayor.

4.3.2. En función del nivel de empleo

Si recurrimos a otro factor socioeconómico clave como es el índice de desempleo, nos encontramos con Luxemburgo (considerado como una región a efectos estadísticos) que es la región europea con menos desempleo, cifrado en el 2,6%. Y las regiones polacas con desempleos próximos al 30%, que tienen el ratio más alto de paro. Estas cifras nos indican que la relación entre ambas regiones es de 12 a 1, desequilibrio de doble valor que el referido a los índices de riqueza y que abunda en la necesidad de disponer de unas políticas regionales para su corrección.

4.3.3. Economía sumergida

Es cierto que todas estas clasificaciones no son un reflejo exacto de la realidad económica, no tanto por una mayor o menor calidad estadística sino por la existencia de lo que conocemos como economía sumergida que, lógicamente, no tiene un reflejo en las estadísticas oficiales.

Se podrían detallar muchos otros factores que contribuirían a completar el escenario del desequilibrio regional europeo, pero es evidente que con los de renta y desempleo parecen suficiente como para justificar la existencia de unas políticas regionales que intenten corregir dichos desequilibrios.

- **El Estado:** desde que en 1992 se estableció el Fondo de Cohesión para aquellos países cuya renta per cápita fuera inferior al 90% de la media comunitaria.

4.1. El concepto y el proceso regional en Europa

Desde la perspectiva sistémica, que resulta muy pertinente para el análisis territorial-regional, denominamos “región” a aquellos territorios en los que se dan, fundamentalmente, tres características:

- La voluntad del Sistema Social para que ese territorio sea una unidad territorial (unidad social), generalmente originada por la suma de un proceso histórico y una cierta identidad y unicidad cultural (lenguaje) y económica.
- Una cierta unidad y homogeneidad de las características presentes del Sistema Natural (unidad natural).
- La disposición de un Sistema Institucional (político–organizativo, administrativo, público y privado) que dé al territorio una cierta unidad funcional, plasmada en una cierta autonomía de gobierno y, por ejemplo, una unidad de mercado.

Es cierto que esa homogeneidad no se presenta con la misma intensidad para todos los tipos de circunstancias. Así, nos podemos encontrar con unidades territoriales muy definidas desde el punto de vista natural pero en las que coexisten diferentes regiones, motivadas generalmente por la existencia histórica de sistemas sociales diferentes (puede ser el caso de algunas regiones transfronterizas) o, al contrario, nos podemos encontrar con sistemas sociales similares pero que al interseccionar con sistemas naturales diversos producen regiones diferentes, como suele ser el caso de las variadas regiones dentro de un mismo Estado.

Otro aspecto esencial, históricamente asociado a la existencia de la región, es su pertenencia a un Estado, que introduce las limitaciones básicas derivadas de la no disposición de la soberanía institucional que corresponde al Estado, manifestadas en múltiples aspectos.

Si bien parece que estamos asistiendo a la génesis de determinadas macrorregiones basadas en una cierta homogeneidad de características socioeconómicas y en una cierta unidad de mercado, que, incluso, desbordan los límites estatales tradicionales, tal y como parece ocurrir en Europa donde, según los análisis al uso, aparecen variados tipos de macrorregiones europeas y con distinto orígenes. Así podríamos tener:

Las macrorregiones “espontáneas”, basadas en una cierta unicidad del funcionamiento del sistema socioeconómico, como:

- **La denominada “Blue Banana”** que comprende toda la Europa más poblada y de más alto nivel de desarrollo económico y que abarcaría el sur de Inglaterra, el Benelux, el área de París, la cuenca del Rin, el valle del Ródano y el norte de Italia.

4.3. Las regiones en Europa

Entre las más de doscientas cincuenta “regiones” estadísticamente consideradas en la UE coexisten tipos muy diferentes:

- Regiones geográficamente extensas (Castilla-León tiene una superficie de más de 90.000 Km²) con regiones-ciudad de pequeña extensión o regiones muy pobladas (Bruselas tiene una densidad de 5.922 hab/km²), con otras que rozan los parámetros de la desertificación (Castilla-La Mancha: 22 hab/km² o las Highlands Islands: 8 hab/km²).
- Regiones con un alto grado de autonomía política, como los Länder alemanes o regiones españolas, junto con otras en las que la capacidad de gobierno es una simple delegación del Gobierno del Estado Central.
- Regiones que son el resultado de un proceso histórico secular con otras nacidas por la voluntad democrática reciente o incluso administrativa o estadísticamente.

4.3.1. En función del nivel de riqueza

Si recurrimos a la clasificación de esas regiones en función de su PIB/hab, expresado en capacidad de compra y referido a una media 100, tenemos que en la fecha de adhesión de España (1986), la región con mayor PIB/hab era Hamburgo con una cifra de 194,5; las regiones con menor PIB/hab eran algunas regiones griegas con un PIB del orden de 40, y la relación entre ambas era de 5 a 1.

En el informe periódico correspondiente a 2004, la región con más PIB /hab es Londres, con un PIB del orden de 289 sobre la de media comunitaria de 100, y el menor corresponde a regiones polacas, con un PIB del orden de 32/100, con lo que la relación casi se ha duplicado hasta 9 a 1.

Es precisamente ese desequilibrio en cuanto a los niveles de riqueza de las regiones europeas lo que motiva la existencia de unas políticas regionales cuyo objetivo fundamental es la corrección del mismo por una razón política básica de solidaridad.

Pero, esta clasificación tiene un importante valor normativo ya que todas aquellas regiones cuyo PIB/hab se sitúa por debajo del 75% de la media comunitaria, las denominadas Objetivo 1, son a las que va destinada la mayor parte de ayuda de las políticas regionales.

La corrección de ese desequilibrio no sólo viene motivada fundamentalmente por razones de solidaridad, sino que, además, la propia racionalidad económica parece recomendar que para funcionar correctamente en un mercado único, no existan entre las diferentes regiones tales desequilibrios. A estos efectos resulta ilustrativo observar cómo en EE UU las diferencias entre el Estado más y menos rico se sitúan en una proporción de 1 a 2.

También en la lista de las regiones europeas, clasificadas en función de su PIB/hab, se puede destacar que su evolución histórica reciente ha sido un reflejo del proceso de integración europea. En la Europa de los Seis, las regiones menos ricas estaban en el Mezzogiorno italiano. Se trataba de una Europa más homogénea económicamente; con la incorporación del Reino Unido y de Irlanda, fue este último el que regionalmente se situó como menos desarrollado; con la entrada de Grecia, fueron las regiones griegas; la incorporación de España y Portugal extendió el problema del desequilibrio regional a casi 1/5 de la población europea. Por último, la entrada de los Länder de la ex-Alemania del Este, situó a estas regiones en el furgón de cola. Se dio entonces la paradoja de que el



*Reserva de la Biosfera con el océano Atlántico
al fondo en Urdaibai (País Vasco).*

Capítulo 5:

La evolución de la Política Regional

La política regional europea permite la transferencia de más del 35% del presupuesto de la Unión, alimentado en gran parte por los Estados miembros más prósperos, hacia las regiones más desfavorecidas. Se trata de una forma de actuar que favorece no sólo a los países beneficiarios sino también a los estados contribuyentes netos al presupuesto comunitario, cuyas empresas se benefician a su vez de importantes posibilidades de inversión y de transferencia de conocimiento económico y tecnológico; sobre todo hacia las regiones en las que determinadas actividades económicas todavía no se han puesto verdaderamente en marcha.

5.1. Transformaciones a lo largo de su historia

Pasemos a ver cómo ha sido la evolución histórica de esta política:

5.1.1. El Tratado de Roma

En 1957 los Estados que firmaron el Tratado de Roma mencionaron en su preámbulo la necesidad de “reforzar la unidad de sus economías y asegurar su desarrollo armonioso, reduciendo las diferencias entre las diversas regiones y el retraso de las menos favorecidas”. Un año más tarde se instauraron los dos Fondos sectoriales: el Fondo Social Europeo (FSE) y el Fondo Europeo de Orientación y de Garantía Agrícola (FEOGA).

5.1.2. FEDER y las ampliaciones

A mitad de la década de los setenta se creó el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). Es el verdadero comienzo de una política regional activa con el fin de redistribuir una parte de las contribuciones de los Estados a las regiones desfavorecidas. Esto, junto a la ampliación de la Comunidad hacia el sur: con la adhesión de Grecia en 1981 y la entrada de España y Portugal en la UE en 1986, dio alas a la política regional. La población comunitaria crecía en un 18%, mientras que el PIB europeo lo hacía en un 8%. La región más rica era Hamburgo, con un nivel de riqueza del 180% sobre la media europea, mientras que algunas regiones griegas sobrepasaban ligeramente el 40% de esa media y Extremadura estaba alrededor del 55%.

La respuesta a esa situación será la firma del Acta Única Europea en el año 86, que sentó las bases de una verdadera política de cohesión y debía aportar una contrapartida a las cargas impuestas por el mercado único a los países del sur y las demás regiones desfavorecidas. En el artículo 130 B se establecieron los instrumentos de financiación de la cohesión: los fondos estructurales (FEDER, FSE Y FEOGA-Orientación)

5.1.3. Paquete Delors I (1988-1992)

El Consejo Europeo de Bruselas (febrero de 1988) reformó el funcionamiento de los Fondos de solidaridad, llamados en lo sucesivo Fondos Estructurales, y decidió asignarles 68.000 millones de ecus. Fue en ese año cuando, bajo la presidencia de la Comisión Europea por Jacques Delors, se establecieron las primeras perspectivas financieras, cuya vigencia fue de cinco años (el llamado Paquete Delors I (1988-1992), debido a que el equilibrio político e institucional en el marco financiero de la Comunidad se había ido deteriorando poco a poco durante la década de los ochenta. Este período se caracterizó por tensiones crecientes que dificultaban el funcionamiento normal del procedimiento presupuestario anual y acarrearaban una falta de adecuación, cada vez mayor, de los recursos a las necesidades de la Comunidad. Estas crisis presupuestarias sucesivas incitaron a las instituciones comunitarias a adoptar, de común acuerdo, un método que mejorase el procedimiento presupuestario y garantizase al mismo tiempo la disciplina presupuestaria.

En 1989, con el primer período de programación plurianual (1989-1993), la secuencia para aplicar los fondos será la siguiente:

- El Estado presenta su Plan de Desarrollo Regional (PDR) para las regiones Objetivo 1 y Planes de Reconversión Regional para las incluidas en el Objetivo 2.
- La Comisión responde con el Marco Comunitario de Apoyo (MCA).
- Se desarrollan los programas operativos regionales y plurirregionales.

Esto continuará así en el período 1994-1999 y en el 2000-2006; y se supone que así se actuará también en el período 2007-2013. Si bien en cada momento se han introducido modificaciones tendientes a facilitar y agilizar la gestión.

5.1.4. Maastricht y el Paquete Delors II (1994-1999)

En 1992 el Tratado de la Unión Europea, que entra en vigor en 1993, consagra la cohesión como uno de los objetivos esenciales de la Unión, paralelamente a la Unión Económica y Monetaria y al Mercado Único. También previó la creación del Fondo de Cohesión.

Las principales modificaciones del Paquete Delors II respecto de los fondos son:

- Se refunde en un único objetivo 3, los anteriores 3 y 4: “Integración en el mercado laboral de las personas expuestas a exclusión social”.
- Se crea un nuevo objetivo 4 para facilitar la adaptación de los trabajadores a los cambios industriales.

- Se amplían las funciones del FEDER al incluir las ayudas al sector educativo y sanitario en el objetivo 1.
- Se pretende la simplificación de los procedimientos y se destinan 141.471 millones de ecus durante el período 1994-1999 para los fondos estructurales, 96.346 para las regiones Objetivo 1.
- Se crean trece iniciativas comunitarias que apoyan las operaciones de cooperación transfronteriza e interregional.
- Otro cambio interesante es que, por primera vez, se vislumbran ayudas a todo lo que sea innovación y cooperación comunitaria (se destina un 1% del Feder, un 0,5% del FSE y un 1% del Feoga Orientación).

El Consejo Europeo de Edimburgo (diciembre de 1993) decide asignar cerca de 177.000 millones de ecus (precios de 1999), es decir, una tercera parte del presupuesto comunitario, a la política de cohesión. El nuevo Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca (IFOP) viene a completar los Fondos Estructurales.

En 1997 el Tratado de Amsterdam confirma la importancia de la cohesión e incluye también un título sobre el empleo que saca a la luz la necesidad de actuar conjuntamente para reducir el paro.

5.1.5. La Agenda 2000

En julio de 1997 la Comisión presentó una Comunicación titulada “Agenda 2000: por una Unión más fuerte y más amplia”, en la que se aborda el tema de la reforma de la Política Agrícola Común (PAC), el futuro de la política de cohesión económica y social, la puesta en marcha de una estrategia de preadhesión para los futuros Estados miembros, las consecuencias de la ampliación futura y la financiación de la Comunidad.

En marzo de 1998 la Comisión propuso, además de una serie de propuestas legislativas para la reforma de la PAC y de nuevas directrices en materia de acciones estructurales y de ayuda de preadhesión, un nuevo marco de las perspectivas financieras para el período 2000-2006 y elaboró un informe sobre la aplicación y renovación del Acuerdo Interinstitucional de 29 de octubre de 1993. La Comisión completó la documentación en relación con la Agenda 2000 en octubre de 1998, presentando un informe sobre el funcionamiento del sistema de recursos propios.

Los principales componentes del paquete “Agenda 2000” se acordaron en el Consejo Europeo de Berlín, celebrado los días 24 y 25 de marzo de 1999. Allí se acordó la reforma de los Fondos Estructurales y se modificó en parte el funcionamiento del Fondo de Cohesión. Estos fondos serán dotados de más de 30.000 millones de euros anuales entre 2000 y 2006, es decir, de 213.000 millones de euros en siete años. El Instrumento de política estructural de preadhesión (ISPA) y el Programa especial de adhesión en los sectores de la agricultura y el desarrollo rural (SAPARD) complementan el programa PHARE para favorecer el desarrollo económico y social en los países candidatos de Europa Central y Oriental.

Características de la reforma:

- Se mantiene la prioridad de la cohesión pese a la ampliación a nuevos países ya que persistirán los desequilibrios regionales.

- Se subraya que la finalidad de los fondos estructurales es el desarrollo competitivo, un crecimiento duradero, la creación de empleo y una fuerza laboral formada y adaptable. También se crea un reglamento específico para el desarrollo rural.
- Por otro lado, se reducen los objetivos a tres, se crea el Objetivo 3 y se reducen las iniciativas comunitarias a cuatro.
- Los planes deben insistir en la competitividad (infraestructuras, innovación, pymes y recursos humanos).
- Además, se incrementa la eficacia de los fondos simplificando la gestión e introduciendo mayor flexibilidad y descentralización en su ejecución, características en las que se ahondará en los años venideros.

Gracias a la política regional, todas las regiones participan en la mejora de la competitividad de la Unión. Los cuatro Fondos Estructurales ejercen en los Estados miembros un efecto de palanca sobre los factores económicos y sociales capaces de estimular la economía de una región. Sus recursos han pasado de 8.000 millones de euros al año en 1989 a 32.000 millones de euros anuales en 1999. Entre 2000 y 2006 se han estabilizado en torno a los 28.000 millones de euros anuales, es decir, 195.000 millones de euros en siete años (a precios de 1999).

Además, los recursos del Fondo de Cohesión se elevaron aproximadamente a 2.500 millones de euros anuales entre 2000 y 2006, es decir, 18.000 millones de euros (precios de 1999).

En total, para dicho período se movilizarán 213.000 millones de euros para mejorar la situación económica de las regiones desfavorecidas, de las zonas que presentan desventajas específicas y de las categorías sociales vulnerables.

5.1.6. La Estrategia de Lisboa

Tras las reformas introducidas en la Cumbre de Berlín no han cesado las voces que piden una serie de cambios en el presupuesto de la UE porque no hay un fuerte crecimiento económico de la eurozona y el número de parados en la UE es elevado (19 millones).

Esa ausencia de crecimiento económico nos afecta a todos: nuestras pensiones, salarios y niveles de vida se resienten considerablemente. Asimismo, el modelo social y medioambiental europeo, de seguir así, se hará impracticable. Para evitarlo, los Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea, reunidos en Lisboa en marzo del año 2000, pusieron en marcha una serie de ambiciosas reformas, a nivel tanto nacional como europeo, para convertir a la Unión en “la economía del conocimiento más dinámica y competitiva del mundo” para 2010.

La Estrategia de Lisboa constituye un compromiso de lograr la renovación económica, social y medioambiental en la UE. De acuerdo con esta estrategia, una economía más fuerte permitirá la creación de más empleo junto a unas políticas sociales y medioambientales que garanticen el desarrollo viable y la integración social.

A medio camino de este proceso, la aplicación de la reforma en los Estados miembros ha sido muy precaria. Para remediar esta falta de compromiso de los Estados miembros, la Comisión propuso un nuevo tipo de partenariado con ellos. Además, decidió centrar los esfuerzos en dos asuntos principales: la productividad y el empleo.

5.1.7. El informe Sapir

En julio de 2002, por iniciativa del presidente de la Comisión Europea, Romano Prodi, se puso en marcha un Grupo de alto nivel, dirigido por el profesor de la Universidad de Lovaina, Andre Sapir, con el objetivo de analizar las consecuencias de los dos principales objetivos estratégicos y económicos de la UE en la década 2000-2010: los objetivos de Lisboa y que la ampliación de la UE fuese un éxito. Un año después, en julio 2003, este Grupo entregó el Informe Sapir respondiendo, con dichos parámetros, a la petición de revisar todo el sistema de políticas económicas europeas y propuso una estrategia para lograr un crecimiento más rápido junto con estabilidad y cohesión en una Europea ampliada.

La publicación del informe estuvo acompañada de la polémica, porque entre otras propuestas realizó ésta: una redistribución del presupuesto que iría en detrimento de políticas comunitarias tradicionales (como la política agrícola o la política de cohesión) desde una perspectiva económica.

El informe puso de manifiesto el débil crecimiento económico, la escasa innovación y el excesivo gasto en política agrícola de la Unión Europea. A partir de esto se han ido haciendo diversas propuestas para reajustar la situación económica en la Unión. En este sentido se planteó cuál podría ser el factor de ajuste sobre el que trabajar. Por ejemplo, reducir la parte del presupuesto destinado a la política agrícola común (PAC), que es de más del 40% del total de la UE. Sin embargo, esta variable no se puede modificar hasta el 2013. Por tanto, se tiene que buscar otro factor de ajuste que dé suficiente margen para poder llevar a cabo acciones susceptibles de contribuir a la mejora económica y del empleo en la Unión.

El gasto del presupuesto que sigue inmediatamente en volumen a la PAC es la política de cohesión (35%), por tanto las discusiones entre los Estados miembros se han centrado en intentar reducir este montante y dedicar una parte a la contribución a los objetivos de Lisboa, tal y como sugería el Informe Sapir. El Objetivo 1 no se cuestiona por ninguno de los Estados miembros, sobre la base de los criterios actuales (75% del PIB medio comunitario). A partir de este punto, hay diversidad de posiciones: para algunos Estados, la política de cohesión debería quedarse aquí y todo complemento debería asumirse por cada Estado a nivel nacional; para otros, se necesita ir más allá.

El informe hacía una reflexión acertada: ustedes persiguen unos objetivos, crecimiento y empleo, y destinan la mayor parte del presupuesto a la política agrícola común y a la política regional.

El estudio comienza con una carta dirigida al presidente en la que ya se indican los puntos que se van a tratar:

- La primera prioridad debería ser lograr un mayor crecimiento, mientras que hasta ahora la prioridad máxima había sido la cohesión.
- El desarrollo sostenible está amenazado por la demografía, la tecnología y la globalización.
- La UE no ha conseguido establecer una economía basada en el conocimiento y la innovación.

El informe establece una agenda de seis puntos:

1. Un mercado único más dinámico.
2. Potenciar las inversiones en conocimiento.
3. Mejorar la estructura de la política macroeconómica.
4. Rediseñar las políticas de convergencia y reestructuración.
5. Lograr una mayor eficacia en la toma de decisiones y la reglamentación.
6. Reorientar el presupuesto.

5.1.8. Hacia un nuevo marco financiero

La influencia del Informe Sapir y las presiones para conseguir un mayor crecimiento llevan a que la propia Comisión en 2004 genere unas propuestas que difieren de las anteriores. En el nuevo marco financiero de la Unión Europea se definen los objetivos y los medios presupuestarios con los que contará la Unión Europea para el período 2007-2013. La actividad de la UE, según este marco, debe concentrarse prioritariamente en los objetivos de competitividad y cohesión, desarrollo sostenible, ciudadanía europea y acción exterior de la Unión. La adaptación de los recursos a los objetivos, los instrumentos, la gobernanza y el sistema de financiación forman también parte de las dos Comunicaciones de 10 de febrero y 14 de julio de 2004.

De este modo, para el período 2007-2013, la Comisión trata de determinar aquellas áreas en las que las políticas de cohesión pueden contribuir más eficazmente a la realización de las prioridades comunitarias, especialmente las de la Estrategia de Lisboa: crecimiento y empleo.

Para conseguirlo propuso articular las prioridades alrededor de tres ejes u objetivos:

1. **El eje "Convergencia"** fomentará el crecimiento y el empleo en las regiones menos desarrolladas (principalmente los nuevos Estados miembros), que continuarán siendo beneficiarias también del Fondo de Cohesión.
2. **El eje "Competitividad"** anticipará los cambios en el resto de la Unión Europea. Abordará un capítulo regional, en el que cada Estado elegirá las zonas beneficiarias, y un capítulo nacional basado en la estrategia europea en favor del empleo.
3. **El eje "Cooperación"** tomará como punto de partida la experiencia de INTERREG para favorecer un desarrollo armonioso en el conjunto del territorio de la Unión Europea.

La Comisión Europea propuso, el 14 de julio de 2004, un plan de gastos que, dentro de la disciplina presupuestaria actual, permita financiar nuevas prioridades en el período 2007-2013. La propuesta se enmarcó en el actual techo de recursos propios del 1,24% de la Renta Nacional Bruta de la UE. Sin embargo, preveía un gasto real del 1,14% de la RNB y el establecimiento de una reserva del 0,10% de media.

Prioridades presupuestarias:

Como los resultados económicos europeos no eran los deseados, la Comisión propuso que la UE concentrase su acción en tres grandes prioridades:

- Favorecer el desarrollo sostenible, que requiere la realización del mercado interior y la movilización de las distintas políticas (económicas, sociales y medioambientales), y que agrupa los objetivos de competitividad, crecimiento y empleo, cohesión y conservación y gestión de los recursos naturales.
- Dar pleno sentido al concepto de ciudadanía europea, mediante la realización de un espacio de libertad, justicia y seguridad, y el acceso a los bienes públicos elementales.
- Promover un papel coherente para Europa como socio mundial.

Partidas presupuestarias:

1. Desarrollo sostenible: bajo esta categoría se incluyen dos subcategorías de distinto contenido (competitividad y cohesión).

- a) **Competitividad para el crecimiento y el empleo:** incluyendo en la misma el gasto en I+D, educación y formación, redes transeuropeas de transporte, así como la agenda de la política social.
- b) **Cohesión para el crecimiento y el empleo:** que comprende las dotaciones para los nuevos objetivos de la Política de Cohesión (convergencia, competitividad regional y empleo, cooperación territorial europea) donde se incluyen los sistemas de apoyo transitorio por la salida del actual Objetivo 1 debido al efecto estadístico y por efecto natural de crecimiento.

2. Gestión sostenible y protección de los recursos naturales: que incluye el gasto de la PAC, el desarrollo rural y los instrumentos de la política de pesca, así como gastos relacionados con el medioambiente.

3. Ciudadanía, libertad, seguridad y justicia: que comprende actividades relacionadas con la libertad, justicia, asuntos de interior y ciudadanía. Asimismo, se propone incluir dentro de esta partida el Fondo de Solidaridad.

4. UE como "Socio Global": que incluirá todas las actuaciones de la política exterior de la UE: instrumentos preadhesión, política de vecindad, cooperación al desarrollo y gestión y prevención de crisis civiles. La Comisión ha propuesto la inclusión en esta categoría del Fondo Europeo de Desarrollo (FED), que actualmente se encuentra fuera del presupuesto comunitario.

5. Gastos (residuales) de administración: incluye otros gastos para instituciones distintas de la Comisión.

La Comisión también sugirió que, a partir de 2013, las perspectivas financieras se establezcan para un período de cinco años, lo que iría más acorde con el ritmo institucional (el mandato de la Comisión y el Parlamento Europeo es de cinco años).

5.1.9. Revisión de la Estrategia de Lisboa

El Consejo Europeo de Lisboa de marzo de 2000 se fijó como objetivo estratégico para el año 2010 que la UE se convirtiese en la economía basada en el conocimiento más competitiva y dinámica del mundo, capaz de crecer de manera sostenible, con más y mejores empleos y mayor cohesión social.

Cinco años después, esos retos no se habían cumplido ni de lejos. El potencial de crecimiento de la UE ha bajado del 3 al 2%, mientras otros competidores como EEUU o China crecen por encima del 4% y al 9%, respectivamente.

El presidente de la Comisión Europea, José Manuel Durao Barroso, reconoció que los resultados habían sido insuficientes y decidió dar un cambio de rumbo a la Estrategia de Lisboa con unos objetivos más modestos pero también mucho más realistas.

La revisión de la estrategia de Lisboa fue aprobada por el Colegio de Comisarios el 2 de febrero de 2005 con los siguientes retos:

Creación de seis millones de empleos entre 2005 y 2010.

Crecimiento anual europeo del 3% en 2010.

Elaborar programas nacionales con objetivos a nivel estatal.

Nombrar un Mr. o Mrs. Lisboa en cada país.

Rendimiento nacional anual de la situación ante Bruselas.

Liberalización en telecomunicaciones y energía: el PIB europeo aumentaría un 0,6% anual.

Lograr el 3% de inversión pública en I+D: el PIB europeo aumentaría un 0,25% al año.

Incrementar el nivel educativo de los europeos: aumentaría el PIB anual un 0,3% al año.

Crear un Instituto Europeo de Tecnología.

Mayor flexibilidad laboral para facilitar la movilidad.

Completar el Mercado Único.

Concentrar las ayudas de Estado en sectores con más potencial de crecimiento.

Rebajar las cargas administrativas sobre las empresas.



Desarrollo del aeropuerto de Lanzarote (Canarias).

Capítulo 6:

Instrumentos de la Política Regional Comunitaria y sus reformas en los distintos períodos

Para que todos los europeos contemos con las mismas bazas y posibilidades de éxito ante los desafíos de la mundialización, independientemente de que vivan en el campo o en la ciudad o en una zona dinámica o en crisis, la política regional europea siempre ha intentado eliminar las disparidades existentes. La UE trata de corregir los desequilibrios económicos territoriales a través de dos instrumentos financieros: los Fondos Estructurales y los Fondos de Cohesión.

6.1. Fondos Estructurales

Los Fondos Estructurales se destinan a paliar los desequilibrios económicos y sociales y sus destinatarios son las regiones.

6.1.1. Cuatro Fondos Estructurales

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

Está destinado a corregir los principales desequilibrios regionales dentro de la UE. El FEDER participará en la financiación de inversiones productivas que permitan la creación de puestos de trabajo duraderos, infraestructuras, desarrollo del potencial endógeno de las regiones mediante medidas de fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local y a las actividades de las pequeñas y medianas empresas.

Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agraria (FEOGA-Orientación)

Participará en la financiación de acciones que tengan por objetivo acelerar la adaptación de las estructuras agrarias a través de medidas complementarias de la política de mercados, medidas para sostener rentas agrarias, fomentar la instalación de agricultores jóvenes, mejorar la eficacia de las explotaciones, la comercialización, fomentar la asistencia a los agricultores y la creación de agrupaciones para la mejora de las condiciones de producción. El FEOGA también financiará los planes de desarrollo rural y el ajuste de las regiones menos desarrolladas, con medidas de fomento del desarrollo sostenido del medio rural, incluyendo estructuras agrarias, forestales, de conservación y mejora del entorno natural.

Fondo Social Europeo (FSE)

Tiene como finalidad mejorar las posibilidades de ocupación de los trabajadores en el mercado interior y contribuir al aumento del nivel de vida. El FSE concederá ayudas para facilitar la inserción profesional de los parados amenazados por una situación de desempleo de larga duración, de los jóvenes y de las personas excluidas del mercado laboral. También ayuda a los trabajadores en procesos de adaptación al cambio industrial y favorece la estabilidad en el empleo. Además, sirve para mejorar los sistemas de enseñanza y de formación.

Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca (IFOP)

Acciones estructurales para la mejora y la adaptación de las estructuras del sector de la pesca, la acuicultura y la comercialización de sus productos. Las estructuras de producción, tanto en mar como en tierra, necesitan ser adaptadas con el fin de:

- crear un equilibrio sostenible entre los recursos pesqueros y su explotación;
- reforzar la competitividad de las empresas;
- mejorar el abastecimiento y la valorización de los productos de la pesca y de la acuicultura;
- contribuir a la revitalización de las zonas dependientes de la pesca.

Estas medidas estarán apoyadas por el IFOP en las regiones menos desarrolladas (Objetivo n.º 1), pero también en otras regiones en las que fuera necesario (0,5% de los créditos de los Fondos Estructurales).

6.1.2. Reformas periódicas

Desde la entrada de España en la Comunidad Europea ha habido distintos períodos en los que la política regional europea ha demostrado su dinamismo y capacidad de adaptación a los nuevos tiempos.

a) Período 1986-1989:

España ingresó en la Comunidad Europea el 1 de enero de 1986 y pudo acceder a los recursos que la Comunidad dirigía a la corrección de desequilibrios estructurales mediante tres fondos estructurales comunitarios: FSE, FEOGA-O y FEDER. Los tres primeros años desde la adhesión fueron de adaptación y acceso progresivo a los recursos comunitarios.

Instrumentación y gestión:

Desde la introducción del FEDER en 1975 y hasta la aprobación del Acta Única en 1988, el único instrumento para la realización de esta política era el proyecto.

La ampliación de la Comunidad Europea a España y Portugal y la aprobación en 1988 del Acta Única Europea (AUE) dan un vuelco a la política regional.

b) Vías de actuación y períodos plurianuales:

b.1. Tres vías de actuación

A partir de entonces la actuación de los fondos se lleva a cabo por períodos plurianuales (desde la incorporación de España ha habido tres períodos: 1989-1993, 1994-1999 y 2000-2006) y fundamentalmente a través de tres vías: iniciativa nacional, iniciativa comunitaria y acciones innovadoras.

1. Iniciativa nacional:

Su planificación, realización y evaluación se efectúa a partir de la iniciativa de las regiones/Estados pero enmarcada en un proceso permanente de “partenariado” o en cooperación con la implicación de las regiones, los Estados y la propia Comisión Europea. A esta vía se destinan prácticamente el 90% de los fondos.

2. Iniciativa comunitaria:

El fundamento de la existencia de estas acciones se basa en considerar que para determinadas actuaciones es más adecuada la iniciativa propiamente comunitaria que las iniciativas nacionales, como en el caso de las cuestiones transfronterizas. Las iniciativas comunitarias lanzadas con la reforma de los Fondos Estructurales de 1983 han abierto nuevos caminos en la Política Regional y han jugado un papel clave en la difusión de la innovación como medio de adaptación de las regiones a las nuevas exigencias de competitividad. Además, han contribuido a incrementar el volumen de ayudas destinadas a investigación y desarrollo.

Con independencia de que a nivel reglamentario se efectúe una justificación normativa de la existencia de las iniciativas comunitarias, entendemos que su conveniencia viene determinada por la especificidad comunitaria de la cuestión a tratar. Especificidad cuyo tratamiento a través de los Marcos Comunitarios de Apoyo (plan acordado entre la Comisión Europea y las autoridades nacionales) resulta más problemática y que puede estar originada:

- En la propia índole específica de la cuestión; es el caso de los problemas transfronterizos que desbordan el marco nacional.
- En la propia generalidad de la cuestión a tratar, afectando a un grupo o a todos los Estados miembros, y en la que, en consecuencia, resulta más adecuado un tratamiento comunitario como puede ser el caso de las regiones periféricas o de las iniciativas de empleo.
- En la conveniencia de fomentar la aplicación de determinadas políticas comunitarias, como es el caso del cambio industrial.
- En la posibilidad de que se pueda producir una mejor respuesta comunitaria que la agregación de respuestas nacionales, tal podría haber sido el caso del programa Valoren (energías avanzadas) o del programa Star (telecomunicaciones avanzadas) con una fuerte componente de I+D y con una fuerte conveniencia de homologación comunitaria, más difíciles de afrontar desde las perspectivas nacionales.
- En la conveniencia de ir generando para un eventual beneficiario “europeo” una respuesta comunitaria que ayude a afrontar desde diferentes perspectivas el mismo tipo de problema con el consiguiente enriquecimiento que pueda suponer el intercambio de experiencias, como puede ser el caso del desarrollo rural o de los problemas urbanos.

En todo caso, es la voluntad política la que determina este tipo de iniciativas y su cuantía. En cuanto a su concepción y lanzamiento se puede señalar como, con el ánimo de generar un debate

abierto, la Comisión redactó el llamado “Libro Verde” con el que se pretendía provocar una reflexión a nivel comunitario entre todos los interesados sobre las iniciativas comunitarias. Dicho documento sirvió de base para la propuesta de la Comisión, donde se puede apreciar la cuantía de todas ellas, de entre las que destaca Interreg.

La instrumentación de las iniciativas comunitarias parte de la publicación en el DOCE de la denominada Comunicación a los Estados miembros por la que se establecen las orientaciones de los programas operativos. Después se pide a los Estados miembros que los elaboren dentro de la correspondiente iniciativa y se les da un plazo de cuatro meses. Una vez presentados, son instruidos, discutidos y aprobados por la Comisión. Para su seguimiento se constituye un comité de forma similar a los programas operativos que desarrollan las iniciativas nacionales.

3. Acciones innovadoras

Los programas de acciones innovadoras reciben financiación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y constituyen verdaderos laboratorios de ideas en favor de las regiones desfavorecidas.

El acceso a la financiación resulta mucho más simple y directo que el acceso a fondos vía los programas operativos o las iniciativas comunitarias.

1. *Modo de acceso directo:*

No existe intermediación de los Estados miembros a la hora de solicitar la financiación comunitaria. En algunos casos, existen calendarios precisos para la presentación de las propuestas.

2. *Reparto fondos:*

No existe asignación financiera indicativa por Estados miembros. El dinero se distribuye en función de la calidad de los proyectos presentados que se define fundamentalmente por el carácter innovador de éstos y sus posibilidades de difusión a otras zonas de Europa.

3. *Tipos de proyectos a presentar:*

Se sigue un enfoque individualizado de proyectos y no de programas. La temática de los proyectos es amplísima; siempre que se cumplan los requisitos de innovación y efecto demostrativo se puede presentar a financiación proyectos en todos los sectores: medio ambiente, energía, transportes, pymes y cooperación tecnológica. Además se primará la asociación de actores públicos y privados.

b.2. Período 1989-1993

El Acta Única supone un paso importante, los países menos desarrollados de la Comunidad –Grecia e Irlanda y, tras la ampliación, España y Portugal– eran conscientes de que el objetivo de un mercado común sin fronteras tendría efectos negativos en sus regiones menos desarrolladas. Para hacer frente a estos problemas, la Comisión propuso la transformación de las actuaciones desarrolladas por cada uno de los fondos en una política de “cohesión económica y social”, que va a desarrollar en cinco artículos (arts. 130A y sigs.).

En el reglamento marco se explicitan las funciones básicas de los fondos estructurales y los cuatro principios fundamentales de actuación:

- **Concentración:** en objetivos, regiones y recursos.

Se concentran las actuaciones de los fondos estructurales en cinco objetivos, recogidos en el artículo 1 del Reglamento:

1. Desarrollo y ajuste estructural de las regiones menos desarrolladas.

2. Reconversión de las regiones afectadas por el declive industrial.

3. Combatir el paro de larga duración.

4. Inserción profesional de los jóvenes.

5. Acelerar la adaptación de las estructuras agrarias y fomentar el desarrollo de las zonas rurales.

6. Facilitar el desarrollo de las regiones árticas con baja densidad de población.

- **Cooperación:** a través del partenariado con las instituciones nacionales y regionales.

- **Programación:** por el establecimiento de un proceso de planificación-programación basado en una serie de figuras: Plan de Desarrollo Regional, Marco Comunitario de Apoyo y Programas Operativos.

- **Adicionalidad:** de forma que el incremento de los créditos de los fondos resulte en un aumento al menos equivalente del total de la inversiones publicas o asimilables con finalidad estructural en el Estado miembro en cuestión, teniendo en cuenta las condiciones macroeconómicas en las que se efectúan dichas financiaciones.

Instrumentación y gestión

a) Se define la tipología de regiones elegibles.

b) Cuatro formas de intervención:

1. **Proyecto:** referido a una sola acción generalmente infraestructural.

2. **Programa:** conjunto de varias acciones plurianuales con objetivos comunes.

3. **Régimen de ayudas para las empresas:** generalmente cofinanciación de regímenes nacionales.

4. **Subvención global:** figura novedosa que pretende una gran simplificación, dotando a un organismo intermediario de una subvención en un régimen de gran agilidad para el desarrollo del tejido económico.

A ellas habría que añadir como una forma de intervención complementaria la asistencia técnica, especialmente la misión de evaluación

La forma de intervención preferente será el programa plurifondo, que comprende a los tres fondos: FEDER, FSE y FEOGA-O.

c) Se introduce la cooperación región-Estado-Comisión para la gestión del proceso que se realiza en tres fases:

1. Elaboración del Plan de Desarrollo regional (PDR) por las regiones y el Estado.
2. Preparación por la Comisión de común acuerdo con las autoridades nacionales del Marco Comunitario de Apoyo (MCA) como respuesta comunitaria a la demanda formulada en el PDR.
3. Presentación durante el período de vigencia de las formas de intervención a aprobar por la Comisión.

La gestión se realiza por comités de seguimiento presididos por las autoridades nacionales con participación de la Comisión y dotados de relativos poderes para autorizar modificaciones.

Iniciativas comunitarias

Para este período se destinaron a ellas un 15% de los recursos.

Algunas de las que han tenido un mayor impacto han sido:

- **STRIDE**: destinada a fortalecer las capacidades regionales por la innovación.
- **PRISMA**: destinada a mejorar los servicios de calibración y metodología que faciliten cumplir con los estándares técnicos de calidad necesarios. El objetivo de esta iniciativa era ayudar a las empresas de las regiones menos favorecidas con el fin de aprovechar la realización del mercado interior mediante la mejora de determinadas infraestructuras y servicios relacionados con éstas.
- **TELEMÁTICA**: orientada a promover la utilización de servicios avanzados de telecomunicaciones en las regiones menos desarrolladas.
- **REGIS**: está dirigida a las regiones ultraperiféricas de la Unión, y pretende:
 - Fomentar la diversificación de las actividades económicas en estas zonas.
 - Consolidar su unión con el resto de la Unión Europea.
 - Favorecer la cooperación entre sí y con terceros países.
 - En caso necesario, mejorar su capacidad de defensa contra catástrofes naturales.

Acciones innovadoras

Desde 1989, el reglamento regulador del Fondo de Desarrollo Regional FEDER a través de su artículo 10 permitía la realización de acciones de carácter innovador y efecto demostrativo.

b.3. Período 1994-1999

Se produce la adhesión en 1995 de Austria, Suecia y Finlandia y, un año más tarde se aprobó el Tratado de Maastricht, que no modificará esencialmente los principios y métodos de la reforma de 1998 pero sí profundizará en el principio de cohesión económica y social.

Objetivos prioritarios de este período

1. Regiones menos desarrolladas.
2. Regiones y zonas industriales en declive.
3. Paro de larga duración.
4. Adaptación a los cambios industriales.
- 5a. Adaptación de estructuras agrarias.
- 5b. Desarrollo de zonas rurales.
6. Desarrollo de regiones con una densidad de población muy baja.

El artículo 1.º del reglamento 2081, al señalar los objetivos de los fondos, especificaba tres objetivos territoriales: 1, 2 y 5b, al que posteriormente se añadió el Objetivo n.º 6, para las regiones nórdicas a las que se ha ampliado la Comunidad, y dos objetivos sectoriales. La especificación de estos últimos supone una tipificación regional que da lugar a tres tipos de regiones:

- Las regiones Objetivo n.º 1:
definidas por su retraso de desarrollo, que representaban el 27,5% (125 millones de habitantes) de la población de la Unión Europea, y a las que se destina el mayor volumen de recursos. Si bien, era el sur de Europa el mayoritariamente concernido por este objetivo, aparecieron algunas regiones claramente “norteñas” en Holanda, Bélgica, Reino Unido e incluso Francia; que fueron objeto de atención preferente por parte del FEDER acompañado del FSE y del FEOGA-O.
- Las regiones Objetivo n.º 2:
definidas por graves problemas de declive industrial, que representaban el 16,8% (58,1 millones de habitantes) de la población de la Unión Europea. En países como España, Italia, Francia o Reino Unido han coexistido con regiones Objetivo n.º 1. Son el segundo grupo en importancia financiera y objeto de atención preferente por parte del FEDER, acompañado del FSE y del FEOGA-O.
- Las regiones Objetivo n.º 5 b:
definidas como zonas rurales necesitadas de desarrollo y ajuste estructural y que no estén consideradas como Objetivo n.º 1, representan el 8,2% (23 millones de habitantes) de la población de la Unión Europea; coexisten en algunos países con regiones Objetivo n.º 1 y n.º 2 y son objeto de atención preferente por parte del FEOGA-O, con la participación del FEDER y del FSE.

- Las regiones Objetivo nº. 6:
zonas con baja densidad de población en Suecia y Finlandia

Por otro lado, los objetivos 3, 4 y 5 son de carácter horizontal, es decir, que cubren todo el territorio comunitario sin discriminación por zonas.

La ayuda se concentrará en las regiones menos desarrolladas (Objetivo 1) que recibirán casi el 70% del total

Instrumentación y gestión

Dentro de cada objetivo se efectúa un reparto de los fondos por Estado miembro, en base a unos criterios que fija la Comisión. Y en el caso español, el gobierno central efectúa una reasignación territorial de las cantidades que se reciben entre las distintas CCAA beneficiarias.

Los afanes de simplificación y el relativo proceso de “renacionalización”, llevan a introducir algunas modificaciones en la mecánica para el período 1994-1999:

- Se mantiene la relativa prioridad del programa pero insistiendo, aún más que en el período precedente, en la idoneidad de la subvención global para los casos de dinamización del tejido económico.
- Introducción de una serie de indicadores que permitan cuantificar los objetivos para mejorar la evaluación de cada forma de intervención .

El proceso de esa mecánica es el siguiente:

1. Elaboración del PDR con las siguientes características:

- Se elabora en un proceso de abajo a arriba en cooperación autoridades regionales/nacionales y se presenta a la Comisión por las autoridades nacionales.
- Es el único documento donde a nivel nacional se recoge el conjunto de inversiones de las administraciones nacional y regionales para un período plurianual y dotado de los compromisos financieros correspondientes.

2. Negociación y realización del Marco Comunitario de Apoyo de común acuerdo entre los servicios de la Comisión y las autoridades nacionales/regionales.

También es durante el proceso de negociación y realización del MCA, cuando la Comisión, de común acuerdo con el Estado miembro, modifica, matiza o introduce nuevas ideas y elementos respecto del PDR.

Iniciativas comunitarias

Durante este período se pondrán en marcha trece iniciativas comunitarias con tres objetivos: apoyo de las operaciones de cooperación transfronteriza; un método de realización ascendente, de arriba abajo; y dar visibilidad a la acción comunitaria sobre el terreno.

Financiación:

En los reglamentos sobre los fondos estructurales, aprobados en junio de 1993, se establece que el 9% de los créditos de compromiso de los fondos puede dedicarse a financiar las iniciativas. De acuerdo con esta decisión, se fijó una dotación presupuestaria total de 13.450 millones de ecus entre 1994-1999. La Comisión se reserva un 12% del total para asignarlo en el transcurso del período, en función de la evolución socioeconómica y de los problemas estructurales de la Unión.

Temas prioritarios:

Las iniciativas comunitarias se articularon en torno a siete temas prioritarios:

1. Cooperación y redes transfronterizas, transnacionales e interregionales.
2. Desarrollo rural.
3. Empleo y recursos humanos.
4. Gestión del cambio industrial.
5. Desarrollo de barrios urbanos en crisis.
6. Reestructuración del sector pesquero.
7. Regiones ultraperiféricas.

Tipos de iniciativas:

Estos ejes temáticos dieron lugar trece iniciativas. Algunas de ellas eran totalmente nuevas: Adapt, Youthstart, Konver, Pyme, Urban, Pesca, Textil-Portugal. Otras, sin embargo, prolongan o integran medidas adoptadas en el período anterior.

INTERREG II: Consta de dos capítulos diferenciados, uno mayoritario dirigido a desarrollar la cooperación transfronteriza, el otro favorece la conexión de redes de energía de las zonas periféricas a redes europeas más amplias.

LEADER 99: Favorece, desde un enfoque descentralizado e innovador, la dinamización del desarrollo rural.

REGIS II: Potencia la integración de las regiones ultraperiféricas de la Comunidad: Azores, Madeira y Canarias.

EMPLEO Y RECURSOS HUMANOS: Esta iniciativa adopta un enfoque interrelacionado al agrupar tres capítulos diferenciados con objetivos similares:

HORIZON: Acceso al mercado laboral de las personas excluidas.

YOUTHSTART: Integración en el mercado laboral de los jóvenes de menos de veinte años.

ADAPT: Facilita la adaptación de los trabajadores a las transformaciones industriales y cambios en los sistemas de producción.

RECHAR: Pretende acelerar la reconversión económica de las zonas mineras de carbón afectadas por el declive industrial, mejorar el medio ambiente y los recursos humanos.

RESIDER: Contribuye a la reconversión económica y social de las zonas siderúrgicas de la Comunidad. Mejora del medio ambiente, limpieza y reconversión de instalaciones en desuso y sus alrededores para su utilización por pymes y creación de zonas verdes.

KONVER: Contribuye a la diversificación de las zonas fuertemente dependientes de la defensa mediante la reconversión de las actividades económicas vinculadas a este sector.

RETEX: Promociona la diversificación económica en zonas de gran concentración de la industria textil para reducir su dependencia de ese sector.

TEXTIL-Portugal: Con motivo de la conclusión del acuerdo del GATT se decidió la inclusión de esta iniciativa específica destinada a fomentar la modernización de las empresas textiles en Portugal, y facilitar su adaptación a la evolución de la competencia internacional.

PYME: Ayuda a las pymes industriales y del sector servicios a adaptarse al Mercado Único y a adquirir competitividad internacional. Dirigida mayoritariamente a las empresas de las regiones menos desarrolladas.

URBAN:

- Desarrollar la economía local.
- Realizar planes para ayudar a zonas urbanas desfavorecidas, o para mejorar las condiciones de vida de sus habitantes.
- Mejorar las condiciones de vida, infraestructuras y medio ambiente, que faciliten la atracción de actividad económica y combata la exclusión social.

PESCA: Ayuda al sector pesquero a sobrellevar las consecuencias sociales o económicas de la crisis estructural que atraviesa el sector pesquero contribuyendo a la diversificación de actividades económicas.

PEACE: Iniciativa destinada a potenciar y apoyar el proceso de paz y reconciliación en Irlanda del Norte y en los seis condados fronterizos de Irlanda.

Instrumentación y gestión

La Comunidad procedió a repartir los fondos disponibles, entre las trece iniciativas, en el momento de su publicación en el DOCE según las prioridades fijadas por el propio ejecutivo comunitario. Para cada iniciativa, la Comisión ha efectuado un reparto por Estados miembros, en función de una serie de criterios que recogen los propios textos de las iniciativas.

A diferencia de la financiación vía MCA, en el marco de las iniciativas no existe asignación regional de las ayudas y, salvo en casos excepcionales, como Interreg, no se conoce a priori el dinero que cada comunidad autónoma va a recibir.

El montante final que se reciba va a depender de factores como el encaje de los proyectos individuales dentro de los programas operativos, la calidad de los proyectos o el cumplimiento del requisito de transnacionalidad.

Cada Estado miembro ha designado a una o varias instituciones como únicas responsables de la presentación de los instrumentos de intervención a los funcionarios comunitarios (coordinadores nacionales). Por lo tanto, queda excluida la posibilidad de que los interesados presenten directamente sus propuestas a Bruselas. Los coordinadores nacionales, que se especifican a continuación, son los encargados de seleccionar los proyectos beneficiarios, que se enmarcan en los instrumentos de intervención. Los coordinadores nacionales podrán (es opcional) consultar a responsables regionales y locales en el diseño de los instrumentos de intervención.

Ministerio de Agricultura: Leader, Pesca.

Ministerio de Economía: Urban, Resider, Konver, Retex, Interreg, Regis.

IMPI: Pyme.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social: Adapt, Now, Horizon y Youthstart.

Acciones innovadoras

Tras la reforma de los Fondos Estructurales de 1993 no sólo el FEDER (artículo 10), que destina un 1%, financiará proyectos de interés comunitario desde la perspectiva de la innovación, también lo harán el Fondo Social Europeo, con un 0,6%, y el FEOGA-Orientación, con un 1%.

A través del FEDER:

Los recursos disponibles para este tipo de acciones ascienden a 400 Mecu, que se reparten de la manera siguiente:

1. Cooperación interregional: 180 Mecus.

Las actividades de cooperación interregional se clasifican en tres categorías diferenciadas:

1.1. Programa de intercambio de experiencias (Pacte).

Este programa supone la continuación de las acciones financiadas hasta el momento a través de las organizaciones ARE y CCRE.

1.2. Redes de cooperación RECITE.

Se seleccionarán entre 25-30 proyectos cada vez.

- 1.3. Cooperación con Europea Central y Oriental y el Mediterráneo.
Este eje comprenderá las actividades realizadas hasta el momento en el marco de los programas ECOS y OVERTURE, ampliándose las zonas cubiertas a los PSEM (Países del Sur y del Este Mediterráneo) y de la zona báltica.
2. Acciones innovadoras y de desarrollo económico: 90 Mecus.
Las acciones innovadoras se articulan en torno a cuatro ámbitos de actuación:
- 2.1. Acciones relacionadas con la sociedad de la información a través de la elaboración de una estrategia y un plan para desarrollarla en las regiones menos favorecidas mediante la cooperación entre agentes regionales públicos y privados, así como la realización de proyectos piloto que ilustren las prácticas más adecuadas para el desarrollo regional de la sociedad de la información.
 - 2.2. Nuevos yacimientos de empleo: elaboración de estrategias supralocales y locales, destinadas a suprimir los obstáculos que impidan el desarrollo del empleo cercano, así como la puesta en práctica de la estrategia diseñada a través de proyectos piloto.
 - 2.3. Acciones de innovación y transferencia tecnológica: favorecer el desarrollo tecnológico en favor de las regiones menos desarrolladas. Se financiarán planes de tecnología regional (PTR) en las regiones menos desarrolladas.
 - 2.4. Proyectos piloto de índole cultural: explotación del patrimonio cultural regional como elemento generador de empleo y favorecedor del desarrollo económico.
3. Ordenación del territorio: 45 Mecus.
- 3.1. Medidas piloto de ordenación del territorio que abarquen grandes espacios transnacionales como los Alpes, el Mediterráneo, el Báltico y otros, representados por varios Estados miembros o grupos de regiones que desean cooperar en prioridades comunes. La Unión cofinanciará medidas “suaves”, como estudios de viabilidad, la creación de vínculos informáticos, el desarrollo económico, el medio ambiente...
 - 3.2. Proyectos piloto innovadores en zonas específicas, como es el caso de las zonas montañosas, costeras, rurales, cuencas fluviales, y podrán tener un carácter transnacional o nacional.
 - 3.3. Operación de difusión de conocimientos técnicos y cooperación.

4. Política urbana: 80 Mecus.

La Dirección General XVI apoyó decididamente acciones en favor de las ciudades.

- 4.1. La Comisión podrá apoyar financieramente la realización de un número limitado de proyectos piloto de carácter innovador y efecto demostrativo en ciudades que complementen las acciones que se financien con cargo a la iniciativa URBAN. Estos proyectos han de plantear problemas comunes a diversas ciudades que se encuentren en una situación semejante, y se proponen soluciones de carácter innovador y demostrativo. Además, deben repercutir en el empleo conservando puestos de trabajo existentes o creando otros nuevos.

A través del FSE

El artículo 6 del FSE constituye una novedad introducida en la revisión de los reglamentos de los Fondos Estructurales, dirigido a la financiación de acciones y proyectos piloto de carácter demostrativo y efecto multiplicador, que complementen las acciones que se financian vía el FSE o las iniciativas comunitarias de empleo.

El artículo 6 ha definido los siguientes campos de actuación como prioritarios para la presentación de proyectos demostrativos y acciones innovadoras:

1. Búsqueda de un crecimiento generador de empleo:
 - acciones innovadoras en sectores de fuerte crecimiento de empleo,
 - nuevas fórmulas flexibles de organización del trabajo y la producción,
 - reducción de los costes salariales indirectos,
 - nuevas posibilidades de empleo en el sector servicios.
2. Mejora del funcionamiento del mercado de trabajo mediante acciones sobre:
 - esfuerzo/modernización de los servicios de empleo,
 - inserción de las personas expuestas a la exclusión.
- 3.- Refuerzo del dispositivo de formación: método, organización y contenido:
Deberá garantizarse un sistema de información y publicidad adecuado de los proyectos pilotos realizados. Para ello, es previsible la creación de una red cuyo objetivo sea la difusión de los resultados obtenidos por todo el territorio comunitario.

b.4. Período 2000-2006

El Consejo Europeo reunido en Berlín en marzo de 1999 decidió el reparto de los fondos estructurales que se destinarían a los quince países miembros de la UE para el período actual 2000-2006. Estas transferencias representan una tercera parte del presupuesto comunitario: 213.000 millones de euros.

Además, se marcaron los tres nuevos objetivos prioritarios que tendrían estas subvenciones:

Objetivo 1: desarrollo y ajuste estructural de las regiones menos desarrolladas. Dentro de esta directriz se subvencionan las regiones con un PIB per cápita inferior al 75% de la media comunitaria. Se cubre un 22% de la población de la UE y participan las subvenciones procedentes del FEDER, FSE, FEOGA e IFOP.

Objetivo 2: el 11,5% de los créditos se destinan a la reconversión económica y social de las zonas con deficiencias estructurales, donde vive el 18% de la población europea. Aquí se subvencionan las zonas industriales, las rurales con baja densidad de población o elevada proporción de empleo agrícola, junto a una elevada tasa de desempleo. También las áreas urbanas con alto desempleo, nivel de pobreza y medio ambiente deteriorado.

Los Estados miembros de la UE son los que proponen a la Comisión Europea la lista de las regiones que deben ser ayudadas. Se fija por un período de siete años pero puede ser revisada para incluir nuevas zonas que hayan padecido una grave crisis. Además, participan de las ayudas procedentes del FEDER y del FSE.

Objetivo 3: el 13% de las ayudas se destinan a la adaptación y modernización de las políticas y los sistemas de educación: formación y empleo. Promociona las políticas activas del mercado laboral para combatir el paro con atención especial a las personas amenazadas de exclusión social, a la igualdad de oportunidades entre sexos y facilitar medidas de adaptación a los cambios económicos y sociales.

Instrumentación y gestión

La Comisión Europea marca las prioridades políticas y, en función de éstas, se negocia con los Estados miembros los grandes objetivos de los programas de desarrollo y se aprueban los planes y programas. Sin embargo, la elección de los proyectos y su gestión son competencia y responsabilidad única de las autoridades nacionales y regionales. Esta descentralización ha sido extendida a partir de 2000 y es una de las características más importantes del período de programación actual.

A ello se añade la simplificación de los reglamentos de los Fondos Estructurales, que ha sido reforzada aún más en 2003. Una vez que los proyectos han sido seleccionados, reciben una financiación mixta (nacional y comunitaria a la vez). Así, los presupuestos de los programas siempre están constituidos en parte por fondos europeos y en parte por fondos nacionales (públicos o privados). Gracias a esta cofinanciación, los fondos de la Unión complementan a los de los Estados con el fin de superar, en función de las necesidades, los límites impuestos por las capacidades financieras de los mismos. Y es que la finalidad de los fondos no es permitir a los países ahorrar en relación a sus presupuestos nacionales.

Los Estados siguen siendo los principales responsables del desarrollo de sus zonas en dificultades. Al concederles subvenciones para programas que tienen en cuenta los desafíos europeos y las

experiencias realizadas en otros países y regiones, la Unión los ayuda a intervenir más y mejor de lo que podrían hacerlo solos. Ahí es donde reside el valor añadido de su intervención.

Nueve pasos:

1. El presupuesto de los Fondos Estructurales y las normas de base de su utilización los decide el Consejo Europeo, es decir, todos los miembros de la Unión, a partir de una propuesta de la Comisión Europea negociada con el Parlamento Europeo. Los Fondos Estructurales se reparten por país y por objetivo prioritario. Las zonas que pueden beneficiarse de dichos fondos son determinadas por la Comisión de acuerdo con los Estados. La Comisión propone orientaciones temáticas comunes
2. Tras estas decisiones, cada Estado o región establece y recoge en un plan sus propuestas en favor de las zonas en dificultades o de los grupos sociales vulnerables teniendo en cuenta las orientaciones temáticas de la Comisión. Los agentes económicos y sociales, así como otros organismos habilitados para ello, participan en la elaboración de este plan.
3. Una vez establecidos, los planes son presentados a la Comisión Europea.
4. Cada Estado discute con la Comisión acerca de los contenidos de estos documentos, así como sobre los fondos nacionales y comunitarios que van a utilizarse para ponerlos en práctica.
5. Cuando ambas partes llegan a un acuerdo sobre todo el conjunto de estas cuestiones, la Comisión aprueba los planes (Marcos Comunitarios de Apoyo o Documentos únicos de programación) y los programas que de ellos se desprenden. La Comisión proporciona a los Estados un anticipo que les permita poner en marcha los programas.
6. Los detalles de dichos programas, llamados “complementos de los programas”, son decididos de forma autónoma por las autoridades nacionales o regionales. Estos documentos no se negocian con la Comisión, pero le son enviados para su información. Permiten a dichas autoridades iniciar los proyectos según sus propias modalidades (convocatorias de proyectos, convocatorias para la realización de infraestructuras, etc.). Los programas entran entonces en su fase operativa.
7. Las autoridades responsables seleccionan los proyectos que mejor corresponden a las finalidades del programa e informan a los candidatos de esta elección.
8. Los organismos seleccionados pueden entonces poner en marcha su proyecto. Este último debe estar terminado imperativamente antes del plazo definido en el programa, ya que el ritmo de las ayudas europeas está fijado desde el principio.

9. Las autoridades responsables de la gestión siguen de cerca el progreso de los programas, con la ayuda de comités de seguimiento donde están representados los diferentes socios (agentes económicos, sociales y medioambientales). Asimismo, informan a la Comisión Europea, presentándole las pruebas de que los fondos han sido utilizados en las mejores condiciones (certificación de gastos). La Comisión supervisa los sistemas de control aplicados y va pagando progresivamente el resto de la contribución de los Fondos Estructurales. Analiza la evolución de los indicadores de seguimiento y los estudios de evaluación, y alienta la realización de intercambios temáticos. Del mismo modo, informa a los responsables de programas de las nuevas prioridades comunitarias que tengan una incidencia en el desarrollo regional.

Iniciativas comunitarias

En el período 2000-2006, las iniciativas comunitarias se reducen a cuatro y están destinadas a aportar soluciones a los problemas que afectan a un gran número, o aun a la totalidad, de los Estados miembros y las regiones europeas. Las iniciativas absorben el 5,35 % del presupuesto asignado a los Fondos Estructurales.

Las iniciativas comunitarias son:

INTERREG III: cooperación transfronteriza, transnacional e interregional para fomentar el desarrollo equilibrado del territorio europeo.

LEADER: desarrollo rural mediante programas de cooperación de los grupos de acción local.

EQUAL: cooperación entre Estados para fomentar la lucha contra las discriminaciones y desigualdades en el acceso al mercado laboral.

URBAN II: rehabilitación económica y social de ciudades y barrios en crisis.

Acciones innovadoras

Dado que las intervenciones principales de los Fondos Estructurales ofrecen con frecuencia posibilidades limitadas de experimentación, las acciones innovadoras aportan a los agentes regionales “el terreno de prueba” necesario para superar las dificultades que plantea la nueva economía.

Los programas correspondientes al período 2002-2006 incluyen medidas en relación con uno o más de los tres temas estratégicos siguientes:

1. La economía regional basada en el conocimiento y la innovación tecnológica.
2. e-Europa: la sociedad de la información al servicio del desarrollo regional.
3. Identidad regional y el desarrollo sostenible.

Otras acciones innovadoras están también previstas para el empleo y la formación (financiadas por el FSE), así como en el sector de la pesca (financiadas por el IFOP).

Dotados de un presupuesto de aproximadamente 1.000 millones de euros, es decir, el 0,5% de los créditos de los Fondos Estructurales, los programas de las acciones innovadoras financian la elaboración de nuevas estrategias y la fase experimental de los proyectos. Si esta primera etapa resulta concluyente, los proyectos pueden a continuación ser incluidos en las estrategias de los objetivos prioritarios.

6.2. Fondo de Cohesión

En el Tratado de Maastricht se tomó el acuerdo de crear el denominado Fondo de Cohesión, que aportaría contribuciones financieras para proyectos en los ámbitos de medio ambiente y de las redes transeuropeas de transporte, a los Estados miembros que tuviesen un PIB per Cápita inferior al 90% de la media comunitaria. Además, estos Estados debían contar con un programa que condujese al cumplimiento de las condiciones de convergencia económica nominal que les llevase a la moneda única.

Se creó un fondo, que en principio se aplicó a España, Irlanda Grecia y Portugal, para contribuir a la convergencia real de sus economías con lo que podría considerarse la media comunitaria, teniendo presente el esfuerzo que dichos Estados deben de hacer para conseguir cumplir las condiciones de convergencia.

Este fondo presenta algunas características diferenciales respecto de los Fondos Estructurales que conviene subrayar:

- Se trata de un fondo interestatal a gestionar exclusivamente por los Estados miembros y la Comisión, a diferencia de los Fondos Estructurales que se gestionan en partenariatio entre las regiones, el Estado miembro y la Comisión.
- Se refiere a dos sectores concretos: redes transeuropeas y medio ambiente, a diferencia de los Fondos Estructurales, cuya gama de acciones es mucho más amplia.

Desde su creación en 1993, para ayudar a los cuatro Estados miembros menos prósperos de la UE, estos fondos han cofinanciado el 11% de los gastos totales en materia de protección de medioambiente y el 12% de los realizados en el sector del transporte.

Además, en el período 2000-2006, España ha sido el primer beneficiario de los fondos de cohesión con más de un 60% del montante total, lo que equivale a 11.160 millones de euros.

Los diez nuevos Estados miembros, así como Grecia, Portugal, España y, hasta finales de 2003, Irlanda, son los beneficiarios del fondo. Una tercera parte de la dotación del Fondo de Cohesión entre 2004 y 2006 se ha reservado a los nuevos Estados miembros.

Nueva planta de tratamiento de aguas en León (Castilla y León).



Capítulo 7:

Otros programas no financiados con recursos de la Política Regional

Los programas son los instrumentos mediante los cuales la UE interviene en la financiación de acciones y medidas de aplicación de las distintas políticas que desarrolla. Asimismo, recogen un marco general de actuación, que comprende la definición clara de objetivos a corto y medio plazo, la justificación de la adopción de la medida, un calendario financiero de actuación, los requisitos de acceso a la financiación y las acciones financiables.

Se han identificado las siguientes características comunes a todos los programas:

- **Plurianualidad:** Aunque la duración de éstos puede ser variable, todos los programas se extienden durante un período de tiempo, al objeto de optimizar el impacto de las acciones financiadas y facilitar la evaluación.
- **Transnacionalidad:** Es un requisito clave. Los programas comunitarios se diferencian de acciones similares realizadas a nivel nacional en la dimensión europea que incorporan. Esta dimensión europea se materializa en la participación de socios de distintos países comunitarios, que intercambian informaciones y trabajan conjuntamente en la búsqueda de resultados a problemas de dimensión comunitaria. El trabajo conjunto impulsa la realización de sinergias y economías de escala al poner en común *know-how* y medios materiales y humanos.
- **Efecto demostrativo:** Dado que los programas se dirigen a la solución de problemas de dimensión europea, se valora positivamente la contribución a la difusión de los resultados por todo el territorio comunitario. La difusión de los resultados, en ocasiones mediante la celebración de seminarios y conferencias, constituye una parte importante de los programas comunitarios.

Acceso a financiación de programas:

Una vez aprobados los programas, se procede a la publicación de las convocatorias en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas (DOCE). No existe un esquema fijo de plazos para las convocatorias: a veces tienen carácter anual, otras veces se producen en dos o tres ocasiones durante el período de vigencia del programa.

Los proyectos se presentan individualmente. Normalmente son los propios interesados (los líderes del proyecto en el caso en que concurren varios socios) quienes se encargan de su presentación en Bruselas directamente. En ocasiones los programas están dirigidos a la Administración Pública por lo que en este caso serán las propias Administraciones Públicas de las comunidades autónomas las que presenten los proyectos ante las instancias comunitarias.

En los programas no existe asignación indicativa por Estado miembro, aunque de hecho se suele respetar un cierto equilibrio geográfico. Se valora positivamente la calidad del proyecto, el número de socios que intervienen, el enfoque innovador, etc.

7.1. Investigación, desarrollo e innovación (I+D+i)

Son ayudas para los procesos de innovación y cambio que se consiguen a través de la investigación aplicada al desarrollo de nuevos productos en campos científicos, tecnológicos o empresariales. En estos veinte años de España en la UE, nuestro país ha recibido cerca de 1.600 millones de euros de estos programas para la I+D+i.

7.1.1. Los primeros tratados y la I+D

La necesidad de coordinar los esfuerzos en investigación de los países miembros está recogida en los primeros Tratados de las Comunidades europeas. Sin embargo en los años cincuenta y sesenta la investigación tuvo un enfoque marcadamente sectorial, centrada en los campos del acero y carbón, energía nuclear y agricultura.

La firma del Tratado de París, constitutivo de la Comunidad Europea del Carbón y el Acero (CECA), que entró en vigor en julio de 1952, sería el primer área de cooperación comunitaria en temas de investigación. De acuerdo al artículo 55 del Tratado, la Comisión debía fomentar la investigación técnica y económica en aspectos relacionados con la producción, desarrollo del consumo de carbón y acero y con la seguridad del trabajo en estas industrias.

En marzo de 1957, el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea de la Energía Atómica, más conocida como EURATOM, establece en su artículo 2 como uno de los deberes de la Comunidad el desarrollo de la investigación y asegurar la difusión de los conocimientos técnicos. Por otra parte el Tratado de la CEE sólo hacía referencia explícita a la investigación en agricultura.

Asimismo, en la década de los cincuenta se crea en Europa el primer centro de investigación a nivel europeo, la Organización Europea para la Investigación Nuclear (CERN). Mientras que los objetivos de la CECA, y posteriormente de la CEE y EURATOM, fueron principalmente económicos y políticos, los fines del CERN se dirigen a la realización de investigación básica en el área de la física de partículas.

7.1.2. La década de los setenta

En noviembre de 1974 se celebró la inauguración de la ESF (Fundación Europea de la Ciencia) en la que participaron los consejos nacionales de investigación de quince países.

En la tercera resolución se establecía la necesidad para la Comunidad de tener una política de ciencia y tecnología propia, que integraría los programas de investigación ya establecidos por las Comunidades junto con proyectos específicos acometidos por la Comisión.

La cuarta se refería a estudiar el desarrollo de Europa en los próximos treinta años y en la posibilidad de establecer foros permanentes dentro de la Comunidad para el pronóstico y evaluación tecnológica.

Durante la década de los setenta la Comisión cubrió seis grandes áreas a través de programas de investigación independientes: energía, recursos, medio ambiente, condiciones de vida y trabajo, servicios e infraestructura, e industria.

7.1.3. A partir de los años ochenta: Programas Marco de IDT

En la década de los ochenta se dio el avance más significativo en la política científica comunitaria, con la puesta en marcha de los Programas Marcos de Investigación y Desarrollo Tecnológico y el establecimiento, en el Acta Única, de la investigación y desarrollo como una “Política Comunitaria”.

La Comisión lanzó el Primer Programa Marco de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico para el período 1984-1987. Desde 1984, las actividades de I+D de la Comunidad se han planeado y coordinado estratégicamente dentro de los Programas Marco plurianuales, en los que se han definido las áreas prioritarias de investigación para la Comunidad, reflejo en gran parte de las circunstancias económicas y políticas del momento.

Así a lo largo de los seis programas marco, que abarcan un período de más de veinte años, se han producido considerables cambios en las prioridades de investigación y en los recursos dedicados y pesos relativos de cada una de ellas. En un primer momento, el área de Energía concentró una gran parte de los recursos del programa marco, en repuesta a la crisis del petróleo de principios de los setenta. Con el tiempo, otras áreas, como las de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones y Medioambiente, han visto incrementar a lo largo de los programas marcos tanto su dotación económica como su peso relativo. Y el Transporte o la Investigación socioeconómica han emergido más recientemente como áreas prioritarias de investigación comunitaria.

El primer programa marco (1984-1987) se organizó en siete líneas de investigación, con un presupuesto total de 3.750 millones de ecus:

| | |
|---|-------|
| 1. Promoción de la competitividad agrícola | 03,5% |
| 2. Promoción de la competitividad industrial | 28,2% |
| 3. Mejora de la gestión de las materias primas | 02,1% |
| 4. Mejora de la gestión de los recursos energéticos | 47,2% |
| 5. Ayuda al desarrollo | 04,0% |
| 6. Mejora de las condiciones de vida y trabajo | 10,3% |
| 7. Mejora de la eficacia del potencial científico y técnico de la comunidad | 04,7% |

En los años setenta la energía nuclear dejó de ser la conductora de las actividades de IDT en la Comunidad y la brecha tecnológica con EEUU centró la preocupación y guió los esfuerzos en materia de IDT. Esta situación quedó reflejada en este primer programa marco que, aunque mantuvo elevada la financiación dedicada a Energía, una buena parte de los recursos se destinó a promover la competitividad industrial, tal y como se había establecido en el Tratado. Las líneas de investigación

que recibieron más financiación fueron las de Energía y Promoción de la competitividad industrial, esta última sobre todo para el desarrollo de nuevas tecnologías (telecomunicaciones y biotecnología).

En el segundo programa marco (1987-1991) se incrementó el presupuesto a 5.396 millones de ecus, y se reorganizaron las líneas de investigación:

| | |
|---|-------|
| 1. Calidad de vida | 06,9% |
| 2. Tecnologías de la información y las comunicaciones | 42,2% |
| 3. Modernización de la industria | 15,7% |
| 4. Explotación y optimización de los recursos biológicos | 05,2% |
| 5. Energía | 21,7% |
| 6. Ciencia y tecnología para el desarrollo | 01,5% |
| 7. Explotación y uso de los recursos marinos | 01,5% |
| 8. Mejora de la cooperación europea en ciencia y tecnología | 05,3% |

En este segundo programa se puso una especial atención a la investigación de interés para la industria, que recibió cerca del 60% del presupuesto. De esta forma son de nuevo las áreas de Energía y Tecnologías de la información y telecomunicaciones las que reciben una mayor dotación económica, si bien invirtiendo la importancia, reflejo del interés en desarrollar las tecnologías del futuro.

El tercer programa marco (1990-1994), con un presupuesto inicial de 5.700 millones de ecus que se revisó en el año 1992 aumentándose a 7.300 millones de ecus, quedó organizado en tres áreas en las que se agruparon seis líneas de investigación:

Tecnologías horizontales

| | |
|---|-------|
| 1. Tecnologías de la información y las comunicaciones | 38,9% |
| 2. Tecnologías industriales y de los materiales | 16,0% |

Gestión de los recursos naturales

| | |
|------------------------|-------|
| 3. Medio ambiente | 09,0% |
| 4. Ciencias de la vida | 12,2% |
| 5. Energía | 6,8% |

Gestión de los recursos intelectuales

| | |
|-------------------------------|-------|
| 6. Capital humano y movilidad | 07,1% |
|-------------------------------|-------|

En este tercer programa siguieron concentrándose los recursos en las áreas de tecnologías de la información y energía, aunque con una pequeña disminución respecto al anterior, mientras que las sumas dedicadas a medioambiente, biotecnología y agricultura aumentaron. También se reforzaron las actividades relacionadas con la difusión de los resultados de la investigación y la formación y movilidad de los investigadores.

En el cuarto programa marco (1994-1998), con un presupuesto de 11.046 millones de ecus, las líneas de investigación se agruparon en cuatro áreas:

| | |
|--|-------|
| I. Programas de investigación, desarrollo tecnológico y demostración | |
| 1. Tecnologías de la información y las comunicaciones | 30,8% |
| 2. Tecnologías industriales | 18,1% |
| 3. Medio ambiente | 09,8% |
| 4. Ciencia de la vida | 14,2% |
| 5. Energías no nucleares | 09,1% |
| 6. Transportes | 02,2% |
| 7. Investigación socioeconómica | 01,2% |
| II. Cooperación con terceros países y organizaciones internacionales | 04,9% |
| III. Difusión y evaluación de los resultados | 03,0% |
| IV. Formación y movilidad de investigadores | 06,7% |

El cuarto programa marco seguía cubriendo la investigación dentro del área de energía no nuclear, mientras que para la investigación en energía nuclear se estableció separadamente el Programa de la Comunidad Europea de la Energía Atómica (EURATOM) para investigación y formación. Las tecnologías de la información y telecomunicación y tecnologías industriales siguen siendo las que reciben mayores recursos, de la misma manera que las ciencias de la vida y el medio ambiente aumentan su peso relativo.

Sin embargo, en los años noventa dos documentos de la Comisión marcaron un cambio en la política europea dentro del ámbito de la IDT. En el Libro Blanco sobre “Crecimiento, competitividad y empleo: retos y pistas para entrara en el siglo XXI”, se subrayó la importancia de aumentar y mejorar las relaciones entre el sector público y privado en los ámbitos de la investigación y el desarrollo tecnológico, y se subrayaba la relación entre la investigación, el crecimiento económico y el empleo. Por otra parte, el Libro Verde sobre la Innovación tenía el objetivo de identificar los elementos que favorecen o dificultan la innovación en Europa y ofrecer propuestas para incrementar dicha capacidad.

La revisión de la política de IDT respondía en buena parte al hecho de que la brecha tecnológica con EEUU no había disminuido con las políticas anteriores. Además, se buscaba la coordinación e integración de la IDT con otras políticas de la UE. A esto hay que añadir que en la década de los noventa se demandaba de forma creciente la obtención de beneficios sociales de los recursos empleados en I+D. El incremento de la competitividad industrial dejó de ser una justificación en I+D y pasó a ser un medio de lograr aumentar la contribución de la ciencia y la tecnología, el crecimiento, el empleo y la rápida difusión de las innovaciones.

En 1997 el primer Plan de Acción para la Innovación en Europa recogió un número de acciones prioritarias, esenciales para el proceso de innovación, que debían llevarse a cabo a escala comunitaria. Se definieron tres ámbitos de acción:

- Promover una cultura de innovación.
- Establecer un marco jurídico, normativo y financiero favorable.
- Articular mejor investigación e innovación a nivel nacional y comunitario.

Así se lanzó el quinto programa marco, con un notable cambio de estructura, aunque manteniendo la importancia del fomento de la competitividad industrial (los programas de tecnologías de la información, comunicación y de materiales recibieron un porcentaje elevado del presupuesto). También se establecieron iniciativas para la mejora del mercado de trabajo mediante el fomento de la innovación, con especial hincapié en la pequeñas y medianas empresas, creándose una disposición específica para incentivar su participación y destinándose a ellas el 10% del presupuesto.

Quinto programa marco (1998-2002)

Al igual que el predecesor se dividió en dos partes: el Programa Marco de la Comunidad Europea, con un presupuesto de 13.700 millones de euros, que cubre actividades de investigación, desarrollo tecnológico y demostración, y el programa marco EURATOM, con un presupuesto de 1.260 millones de euros y que cubre actividades de investigación y formación en el sector nuclear.

El quinto programa marco se estructuró en cuatro programas temáticos y tres programas horizontales:

Programas temáticos de I+D:

- Calidad de vida y recursos vivos.
- Sociedad de la información.
- Crecimiento competitivo y sostenible.
- Energía, medio ambiente y desarrollo sostenible.

Programas horizontales:

- Cooperación internacional.
- Innovación y Pymes.
- Mejora del potencial humano e investigación socioeconómica.

Sexto programa marco (2000-2006)

En la cumbre de Lisboa en marzo de 2000, los gobiernos europeos hicieron un llamamiento para mejorar los esfuerzos para el uso de la investigación europea mediante la creación de un mercado interno para la ciencia y la tecnología, al que se dotó de un instrumento financiero. El presupuesto total es de 17.500 millones de euros distribuidos entre desarrollo tecnológico y actividades nucleares (EURATOM).

Séptimo Programa Marco Europeo de Investigación y Desarrollo (2007-2013)

Iniciará su andadura durante este año 2006 y deberá aprovechar esas condiciones tan favorables para impulsar la I+D+i europea y ponerla a la altura de sus más directos competidores, Estados Unidos y Japón. También está llamado a consolidar el Espacio Europeo de Investigación o ERA (European Research Area) puesto en marcha por el VI Programa Marco (2002-2006).

El 6 de abril de 2005, la Comisión Europea aprobó la propuesta para someterla a la decisión del Parlamento Europeo y el Consejo para establecer un programa marco para la competitividad y la innovación (CIP) para el período 2007-2013.

El programa marco proporcionará una infraestructura coherente para todas las actuaciones comunitarias que sean implementadas en el campo de la empresa, las pymes, la competitividad industrial, la innovación, desarrollo y utilización de CTI, las tecnologías medioambientales y la energía inteligente.

El programa de infraestructura propuesto se organiza alrededor de tres bloques principales de actividades:

1. El Programa de Asociaciones Empresariales e Innovación, especialmente dirigido a las pymes.
2. El Programa de Apoyo a las Políticas en TCI, para ayudar a la adopción de TCI en empresas, administraciones y en el sector público.
3. El Programa Europeo de Energía Inteligente.

El presupuesto total previsto para el programa es de 4.212,6 millones de euros.

Nunca en la historia de la Unión Europea se han dado unas condiciones más favorables para el desarrollo de la ciencia y la tecnología como las que se van a dar en los próximos años. Al Objetivo de Lisboa de convertir a la UE en “la economía basada en el conocimiento más competitiva y dinámica del mundo” para el año 2010 y el Compromiso de Barcelona de dedicar el 3% del Producto Interior Bruto europeo a la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación (I+D+i) para ese mismo año, en lugar del 2% actual, se unen ahora unas perspectivas económicas claramente favorables a aumentar los fondos europeos dedicados a I+D+i para el período 2007-2013, la financiación por parte de la Comisión Europea de nuevas áreas como investigación en Seguridad, y la posible creación de nuevos organismos e instrumentos de financiación, como el Consejo Europeo de Investigación o ERC (European Research Council) y las plataformas tecnológicas.

7.2. Fondo Europeo de Desarrollo (FED)

Se creó en 1958 para la financiación de la cooperación con los países y territorios de ultramar y África Caribe y Pacífico (ACP) y continúa destinado a esos dos objetivos. Se constituye por cinco años, en la actualidad estamos en el IX FED que cuenta con unos recursos de 13.500 millones de euros.

Su finalidad es facilitar recursos y asistencia técnica para inversiones de promoción del desarrollo en países terceros, que no son miembros de la Unión, a través de las políticas de cooperación externa.

Es el único fondo de ayuda al desarrollo gestionado por la Comisión Europea que no proviene de la UE sino de la aportación voluntaria que los Estados miembros entregan. Como principio básico, los recursos del FED son sólo aplicables a la financiación de bienes y servicios originarios de la Unión o de África, Caribe o Pacífico (ACP).

Tipos de contratos:

1. Contratos de consultoría y servicios.
2. Contratos de obras.
3. Contratos de suministro.

Este fondo financia proyectos en los sectores de medio ambiente, cooperación agrícola, seguridad alimentaria y desarrollo rural, desarrollo de la pesca, cooperación en materia de productos básicos, desarrollo industrial, minero, energético, empresarial, de los servicios y del comercio, cooperación cultural y regional y ajuste estructural.

7.3. Otros programas con financiación comunitaria

- **Alfa:** Programa europeo destinado a facilitar la cooperación entre instituciones de enseñanza superior de países de América Latina y Estados miembros de la Unión Europea.
- **Altaner:** Programa sobre energías alternativas.
- **Ayudas CECA:** Programa de ayudas comunitarias a la readaptación de los trabajadores de los sectores del carbón y del acero.
- **Comet:** Programa de cooperación entre la universidad y la empresa para la formación en el campo de las nuevas tecnologías.
- **Daphne:** Programa de acción comunitario para prevenir y combatir la violencia ejercida a niños, adolescentes y mujeres. Además, protege a las víctimas y grupos de riesgo.
- **Enea:** Proyectos de cooperación e intercambio destinados a mejorar la movilidad de las personas de edad mediante organizaciones especializadas encargadas de desarrollar, entre otros, los medios para desplazarse y adaptar las infraestructuras.
- **Erasmus:** Programa destinado a promover la movilidad de los estudiantes universitarios mediante intercambios y la cooperación entre universidades de los Estados miembros de la Unión Europea.
- **Ergo:** Programa comunitario de acción de lucha contra el desempleo de larga duración y la exclusión del mercado de trabajo.
- **Esprit:** Programa estratégico de investigación y desarrollo en tecnologías de la información.
- **Eure:** Red de información para la difusión y el intercambio de información sobre el empleo en la Unión Europea.
- **Euroform:** Iniciativa sobre nuevas cualificaciones, nuevas competencias y nuevas oportunidades de empleo.
- **Eurotecnet:** Programa destinado a fomentar la innovación en el sector de la formación profesional.
- **Eurydice:** Red de intercambio de información sobre el desarrollo de la política educativa en los países de la Unión Europea.

- **Forcem:** Programa de acción para promover el desarrollo de la formación profesional continua.
- **Helios:** Programa destinado a fomentar la igualdad de oportunidades y la integración profesional, económica y social de las personas con minusvalías.
- **Impact:** Programa de acción para promover el uso de servicios electrónicos de información.
- **Juventud con Europa:** Programa cuyo objetivo es fomentar el intercambio de jóvenes con edades comprendidas entre 15 y 25 años.
- **Leonardo da Vinci:** Programa destinado a promover el desarrollo de la política de formación profesional.
- **Lingua:** Programa destinado a promover la enseñanza y el aprendizaje de lenguas extranjeras en los Estados miembros de la Unión Europea.
- **Media:** Medidas para fomentar el desarrollo de la industria audiovisual.
- **Petra:** Programa para la formación y preparación de los jóvenes para la vida adulta y profesional mediante la formación profesional inicial y el intercambio de jóvenes trabajadores.
- **Red Iris:** Conjunto de programas para promover la igualdad de oportunidades y desarrollar la formación profesional de la mujer.
- **Sócrates:** Programa europeo continuador de los programas Erasmus y Lingua cuyo objetivo es la promoción de la movilidad de estudiantes y profesores, el conocimiento de otros idiomas, de recursos y técnicas nuevos y de la enseñanza abierta y a distancia en el marco de la cooperación transnacional.
- **Tempus:** Movilidad transeuropea en materia de estudios universitarios.



Sistema de eliminación de residuos y reciclaje. Cerceda (Galicia).

Capítulo 8:

El futuro de los Fondos Regionales Europeos

Para el período 2007-2013 se tiene en cuenta el Informe Sapir y los objetivos de la Estrategia de Lisboa, lo que ha llevado a continuar la reforma de la política agrícola y a incrementar las aportaciones destinadas a investigación y desarrollo y a las nuevas prioridades de la UE: su política exterior y las de libertad, seguridad, justicia y ciudadanía.

La política agrícola ha cambiado y lo sigue haciendo para ser compatible con la productividad y el medio ambiente. Así, se han reducido las ayudas vía precios y se ha reforzado el desarrollo rural y las ayudas directas a los agricultores desligadas de la producción.

En cuanto a la nueva política de cohesión, el presupuesto refleja los efectos de la ampliación y la prioridad de la investigación, desarrollo e innovación (I+D+i).

Por su parte, la Comisión propuso aumentar la concentración tanto de objetivos como de instrumentos. Ello se ha traducido en el mantenimiento de tres objetivos: convergencia, competitividad regional y empleo y cooperación territorial europea. Se eliminan las iniciativas comunitarias y las acciones innovadoras, y los instrumentos financieros se reducen a tres: FEDER, FSE y Fondo de Cohesión.

8.1. Política de cohesión y Agenda de Lisboa

El tercer informe intermedio sobre la cohesión publicado en mayo de 2005 muestra claramente la existencia de un vínculo entre la Agenda renovada de Lisboa y las prioridades de gasto de la política de cohesión. Se asiste a una orientación creciente de los programas de los Fondos Estructurales hacia los objetivos de Lisboa, que llega a superar el 50% en algunos programas. El grado de congruencia parece ser más elevado en las regiones relativamente más prósperas, pero menor en las regiones menos desarrolladas.

El marco estratégico nacional de referencia definirá las prioridades para los Estados miembros y las regiones, apoyando las sinergias entre la política de cohesión y la Estrategia de Lisboa. La coherencia con otras políticas y prioridades comunitarias se incrementaría en ámbitos como, entre otros, la competencia, la investigación, el medio ambiente, los transportes y la política energética. Además, se propone un planteamiento similar de la planificación estratégica para la futura política agrícola. Las acciones de desarrollo rural procurarán apoyar el programa de crecimiento y empleo de la Estrategia de Lisboa renovada, la gestión agraria sostenible y la calidad del nivel de vida en las zonas rurales.

Estas orientaciones son ratificadas en el mes de julio de 2005 en la comunicación de la Comisión Europea: “Política de cohesión en apoyo del crecimiento y el empleo: directrices estratégicas comunitarias, 2007-2013”.

El documento comienza con una de las conclusiones de la cumbre de marzo de 2005: “Europa debe renovar las bases de su competitividad, aumentar su potencial de crecimiento y su productividad y reforzar la cohesión social apostando, sobre todo, por el conocimiento, la innovación y la valorización del capital humano”.

La reciente ampliación a veinticinco Estados miembros, con la perspectiva de la incorporación de Bulgaria y Rumania a la Unión en 2007, ha incrementado drásticamente los niveles de disparidad en la UE.

Para cumplir los objetivos establecidos en el Tratado y, en particular, el de promover una convergencia real, las acciones apoyadas con los limitados recursos de que disponen las políticas de cohesión deberán centrarse en promover un crecimiento sostenible, la competitividad y el empleo, según lo expuesto en la Estrategia renovada de Lisboa.

Es obvio que la estabilidad macroeconómica y las reformas estructurales son una condición previa para el éxito de las políticas de cohesión, junto con otra serie de condiciones que favorecen la inversión (entre ellas, la realización efectiva del mercado único, las reformas administrativas, la buena gobernanza, la existencia de un entorno propicio a la actividad empresarial y la disponibilidad de mano de obra altamente cualificada).

Estos son los principios que regulan las propuestas para la reforma de las políticas de cohesión correspondientes al período 2007-2013, presentadas por la Comisión en el tercer informe de cohesión de febrero de 2004 y en forma presupuestaria y legislativa en julio de 2004.

Las propuestas de la Comisión buscan mejorar dos aspectos principales:

En primer lugar, se fortalece la dimensión estratégica de las políticas de cohesión para garantizar una mejor integración de las prioridades comunitarias en los programas de desarrollo nacionales y regionales.

En segundo lugar, se trata de aumentar la asunción de las políticas de cohesión sobre el terreno. Esto se refleja en un reforzamiento del diálogo entre la Comisión, los Estados miembros y las regiones, y en un reparto de responsabilidades más claro y descentralizado en ámbitos como la gestión y el control financieros. Asimismo, las propuestas crean una división más clara de responsabilidades entre la Comisión, los Estados miembros y el Parlamento.

Las directrices estratégicas comunitarias bosquejadas en la comunicación tienen las siguientes características principales:

- Los instrumentos financieros de que disponen las políticas de cohesión son los Fondos Estructurales (el FEDER y el FSE) y el Fondo de Cohesión. Se eliminan las iniciativas comunitarias y las acciones innovadoras.
- El objetivo clave es determinar las prioridades comunitarias que deben recibir el apoyo de las políticas de cohesión a fin de reforzar las sinergias con la Estrategia de Lisboa y contribuir a su cumplimiento.
- Se refieren únicamente a la parte de las inversiones nacionales y regionales cofinanciada por los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión.

- Deben leerse junto con las propuestas legislativas, en las que se definen la finalidad y el ámbito de la asistencia de cada fondo, mientras que en las directrices estratégicas comunitarias se trata de determinar, dentro de ese ámbito, aquellas áreas en las que las políticas de cohesión pueden contribuir más eficazmente a la realización de las prioridades comunitarias, especialmente las de la Estrategia renovada de Lisboa.
- Reflejan el debate con los Estados miembros y en los diferentes servicios de la Comisión.

8.2. Cumbre de Bruselas de diciembre de 2005

El acuerdo final de la Cumbre de Bruselas el 17 de diciembre de 2005 refleja algunas de las peticiones del Informe Sapir y se dirige al cumplimiento de la renovada Estrategia de Lisboa, cuyos objetivos son la creación de seis millones de empleos entre 2005 y 2010 y el crecimiento PIB europeo del 3% en 2010.

El Consejo acordó un gasto para el período 2007-2013 que se redujo al 1,045% del PIB comunitario, con la siguiente composición: un 43% para la PAC, un 36% destinado a la cohesión y un 8% a mejorar la competitividad.

Ese cambio de rumbo presupuestario también se observa en las partidas destinadas a reforzar el papel de la UE en el mundo y el de la ciudadanía, libertad, seguridad y justicia. Aunque, como ha sido tradicional, se mantienen la PAC y la política regional como las partidas con más recursos, se constata el cambio hacia una mayor dedicación a la I+D+i, con unas rúbricas más coherentes con Lisboa, y a mitad de período se hará una revisión presupuestaria que podría afectar a la política agrícola.

Si se analizan las partidas de las perspectivas financieras se observa que a las ayudas directas a los agricultores se destinará el 34,5% del presupuesto (293.105 millones de euros). La política de solidaridad y cohesión se llevará otro 35,6% (307.619 millones de euros). El resto del presupuesto se dedicará a apoyar al medio rural y pesquero (77.749 millones de euros); fomentar el crecimiento, el empleo y la innovación de acuerdo con la llamada Agenda de Lisboa (72.010 millones de euros).

Y en esta ocasión aparecen con fuerza novedosa las partidas destinadas a la política de la UE en el mundo con 50.300 millones de euros, y la de ciudadanía, seguridad y justicia con 10.270 millones de euros.

Para el período 2007-2013, la política de cohesión se plantea los siguientes objetivos prioritarios:

1. La convergencia: este objetivo, que sustituirá al actual Objetivo 1, tiene como finalidad promover la convergencia de los Estados miembros y regiones menos desarrolladas. Por ello, las regiones que se van a poder acoger a esta financiación son aquellas cuyo PIB per cápita sea inferior al 75% de la media de la UE de los 25 Estados miembros. Tres son los instrumentos que financiarán las acciones subvencionables en el ámbito de dicho objetivo: el FEDER, el FSE y el Fondo de Cohesión. Las actuaciones a financiar se dirigirán, fundamentalmente, a impulsar la competitividad y a la creación de puestos de trabajo a largo plazo.

El Fondo de Cohesión continuará centrándose en las redes transeuropeas de transporte y el medio ambiente. Los territorios elegibles bajo este objetivo se agrupan en cuatro categorías: regiones convergencia, regiones efecto estadístico, países de la cohesión y regiones ultraperiféricas. Los Estados

miembros que se pueden acoger a la financiación del Fondo de Cohesión son aquellos cuya RNB per cápita sea inferior al 90% de la media de la UE-25. En total, está previsto que se le asigne a este objetivo el 81,9% de los fondos (252.234 millones de euros), e incluirá el 24,5% para el Fondo de Cohesión y el 5,0% para las regiones y Estados miembros a los que se les suprime gradualmente la ayuda.

2. La competitividad regional y el empleo: podrá acogerse a esta financiación todo el territorio de la Comunidad, con excepción de las regiones que puedan hacerlo a la financiación propia de los Fondos Estructurales en virtud del objetivo de convergencia, descrito anteriormente, y de las regiones sujetas a disposiciones transitorias.

Las acciones financiables son:

- **Competitividad regional:** cuyo propósito es anticipar y promover el cambio regional mediante programas regionales cofinanciados por el FEDER.
- **Empleo:** su misión es ayudar a la población a anticipar y a adaptarse al cambio mediante programas nacionales cofinanciados por el FSE. Las medidas emprendidas se llevarán a cabo a través de programas nacionales con la idea de reforzar la introducción y aplicación de reformas estructurales en el mercado de trabajo.

El Consejo Europeo establece que la financiación de la UE destinada a la investigación debería aumentarse, por lo que está previsto que para el próximo período los recursos disponibles sean aproximadamente un 75% más elevados que en el período anterior.

A este objetivo está previsto que se le asigne el 15,7% (48.386 millones de euros) de los fondos, incluyéndose un 21,3% para aquellas regiones que se incorporan progresivamente a la Unión.

3. La cooperación territorial europea: fortalecerá los niveles transfronterizos, transnacional e interregional, así como el desarrollo del establecimiento de las redes de cooperación y tratar de fomentar el intercambio de experiencia en el nivel territorial adecuado.

Las regiones que podrán acogerse a esta financiación serán las situadas a lo largo de las fronteras terrestres interiores, algunas regiones situadas a lo largo de las fronteras exteriores y todas aquellas situadas a lo largo de las fronteras marítimas y separadas por una distancia máxima de 150 Km. A este objetivo, financiado por el FEDER, se le asignará el 2,4% (7.500 millones de euros) de dichos fondos.

8.3. Acuerdo interinstitucional de abril de 2006

El acuerdo de la Cumbre de Bruselas de diciembre de 2005 fue criticado por el Parlamento Europeo porque suponía una reducción del gasto aprobado por la Eurocámara, en junio de 2004, de más de 100.000 millones de euros. Los eurodiputados se aliaron para pedir un aumento de las políticas dirigidas a incrementar la competitividad y a estimular el crecimiento, y las partidas dedicadas a la ciudadanía y al papel de la UE en el mundo.

Así, el 6 de abril de 2006, el Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión Europea llegaron al acuerdo de incrementar el gasto en 2.000 millones de euros, a cambio de ahorrar 500 millones en gastos administrativos. De este modo, las perspectivas financieras para 2007-2013 se sitúan en los 864.300 millones de euros.

El presidente de la Comisión, José Manuel Durao Barroso, comentó que “este resultado es mejor que el de diciembre” y puso de relieve que los programas que se han visto incrementados son precisamente aquellos que afectan directamente a los ciudadanos en áreas como cultura, juventud, sanidad y protección del consumidor.

Por otro lado, la Comisión Europea procederá a una evaluación de las perspectivas financieras y del funcionamiento del acuerdo-institucional a finales de 2009. Además, se reforzó la responsabilidad de los Estados miembros con el fin de mejorar la gestión compartida de los fondos comunitarios y habrá una mejora en la ejecución de los programas y del presupuesto comunitario, mediante el establecimiento de una serie de principios que se incluirán en el Reglamento financiero.

El presupuesto para 2007-2013

| | Comisión Europea 1/2004 | Parlamento Europeo 8/6/2004 | Presidencia Luxemburgo 17/6/2004 | Presidencia Británica 12/2005 | Acuerdo final 17/12/2005 | Acuerdo Inter. Con. 4/4/2006 |
|---|----------------------------|--------------------------------|-------------------------------------|----------------------------------|-----------------------------|---------------------------------|
| 1. Crecimiento sostenible | 457.995 | 446.930 | 381.604 | 368.910 | 379.739 | 382.139 |
| 1a. Competitividad | 121.687 | 110.600 | 72.010 | 72.010 | 72.120 | 74.100 |
| 1b. Cohesión | 336.308 | 336.330 | 309.594 | 296.900 | 307.619 | 308.000 |
| 2. Preservación y gestión de recursos naturales | 400.294 | 392.306 | 377.800 | 367.464 | 371.274 | 371.374 |
| Ayudas directas | 301.074 | 293.105 | 295.105 | 293.105 | 293.105 | 293.105 |
| 3. Ciudadanía, libertad, seguridad y justicia | 14.724 | 16.053 | 11.000 | 10.270 | 10.300 | 10.800 |
| 3a. Seguridad, justicia | 9.210 | 9.321 | 6.630 | 6.630 | 6.630 | 6.630 |
| 3b. Ciudadanía | 5.514 | 6.732 | 4.370 | 3.640 | 3.640 | 4.140 |
| 4. Europa en el mundo | 62.770 | 63.983 | 50.010 | 50.010 | 50.010 | 49.500 |
| 5. Administración | 57.670 | 54.765 | 50.300 | 49.300 | 50.300 | 49.800 |
| 6. Compensaciones | 800 | 800 | 800 | 800 | 800 | 800 |
| Créditos totales para compromisos | 994.253 | 974.837 | 871.514 | 846.754 | 862.400 | 864.300 |
| Techo compromisos (% RNB) | 1.24 | 1.18 | 1.06 | 1.03 | 1.045 | 1.05 |

Fuente: Conclusiones Consejo Europeo 19-12-05. Datos en créditos para compromisos.



Construcción de la línea de metro entre Madrid y el aeropuerto de Barajas (Comunidad de Madrid).

Capítulo 9: España y la Política Regional Comunitaria

9.1. Orientaciones y perspectivas en España

9.1.1. Etapa 1986-1993

Si comparamos con las ampliaciones más recientes de la UE, cuando España y Portugal entraron en la Comunidad se dieron dos circunstancias distintas a las actuales:

1. En aquella ocasión, a Francia, Italia y Grecia, países cuya agricultura pudiera haber sufrido las consecuencias de la ampliación, se les otorgaron unos programas ad hoc, los PIMS (Programas Integrados Mediterráneos), muy bien dotados financieramente.
2. España y Portugal no tuvieron ningún instrumento de preadhesión a cargo de las arcas comunitarias, como los que tienen los países candidatos con el ISPA, SAPARD, etc., e incluso antes con PHARE.

Con la entrada de los dos países ibéricos, la forma preponderante y casi única de actuación de los fondos era el proyecto. Se cofinanciaban proyectos, básicamente de infraestructuras, pero en el año 1987 se comienza a actuar por programas (los PNNIC: Programas Nacionales de Interés Comunitario).

Hasta el año 1994, en que entra en vigor el MCA 1994-1999, puede afirmarse que por lo que respecta al caso de las regiones españolas del Objetivo 1, las actuaciones han estado dirigidas mayoritariamente hacia las infraestructuras.

Este carácter prioritario de las infraestructuras es aún más acentuado en el caso del FEDER, donde para el mismo período, el porcentaje dedicado a infraestructuras puede estimarse en el 78,5%, del cual un 51,9% ha estado destinado a la integración y articulación territorial, y un 26,6% a las infraestructuras de apoyo a la actividad económica.

Esta prioridad ha estado basada en las siguientes consideraciones:

- La existencia de una carencia en las dotaciones en infraestructuras, difícilmente cuantificable, especialmente en cuanto a su relación con la actividad económica, pero unánimemente aceptada.
- La situación de perifericidad respecto del centro de Europa.
- La existencia de una serie de grandes planes de infraestructuras a nivel nacional, con la consiguiente generación de expectativas públicas.
- Un gran *stock* de proyectos que permitía una velocidad de gasto adecuada al nuevo flujo financiero, sin plantear problemas ni de gestión ni de absorción.
- La consideración mayoritaria de beneficiario de los fondos estructurales por parte de las autoridades públicas.
- Una cierta política subyacente de que las subvenciones a la inversión productiva no resultaban convenientes.

Este planteamiento se puede también constatar a través de las opiniones empresariales.

9.1.2. Etapa 1994-1999

No se puede afirmar que las infraestructuras no resultasen prioritarias pero puede decirse que es discutible desde las siguientes consideraciones:

- La constatación de que la sola inversión en infraestructuras no es una garantía para el desarrollo.
- Que determinados déficit infraestructurales han podido ser superados y ya no se puede afirmar rotundamente que supongan estrangulamientos para el desarrollo, como es el caso de la accesibilidad interna, mientras que no parece poder afirmarse lo mismo de otros factores, como la formación profesional, la adecuación del sistema universitario o el esfuerzo tecnológico.
- El relativo cambio de tendencia respecto de los factores que determinan la competitividad.
- La certeza de que la solución de la perifericidad no puede venir exclusivamente por la realización de costosas infraestructuras físicas.
- El relativo agotamiento de las planificaciones nacionales y del stock de proyectos.

- La mayor visibilidad pública de la actuación de los Fondos Estructurales y, en consecuencia, la entrada en escena de otros actores.
- El relativo cambio de tendencia en cuanto al apoyo a la actividad productiva.
- La influencia de la idea de desarrollo sostenible que recomienda una evaluación más rigurosa de la realización de infraestructuras y un análisis previo sobre las posibilidades de una mayor racionalización de los recursos o infraestructuras existentes.

Todos estos factores, que también parecen resultar en las encuestas efectuadas entre los actores económicos, han llevado a un cambio de orientación que se refleja en el MCA, como ya hemos comentado previamente.

El MCA España Objetivo1 agrupa todas sus actuaciones en cuatro grandes objetivos globales:

| | |
|---|-------|
| 1. Apoyo a la actividad productiva | 34,5% |
| 2. Medio ambiente y calidad de vida | 33,4% |
| 3. Integración y articulación territorial | 24,8% |
| 4. Agua y energía | 7,3% |

Entendemos que esta clasificación y los porcentajes de recursos financieros asignados, responden a la nueva orientación estratégica, además de las ya mencionadas, por las siguientes razones:

- Engloba bajo el objetivo integral de apoyo a la actividad productiva no sólo las actuaciones más intrínsecamente ligadas a este objetivo, como las ayudas a la inversión, sino también aquellas inversiones que ayudan a mejorar los recursos tecnológicos, como la I+D, que en otras clasificaciones más simplistas podrían aparecer recogidas en un amplio epígrafe infraestructural.
- Establece un objetivo global de medio ambiente y calidad de vida con el que se pretende identificar no solamente aquellas acciones que tienden a tal objetivo como la salud o las actuaciones medioambientales, sino que tales acciones al propiciar una mejora del entorno son también un factor importante para atraer y generar la implantación de nuevas actividades económicas. Es decir, se pretende resolver el estrangulamiento que puedan suponer las carencias medioambientales y transformar el medio ambiente en una potencialidad.
- Refleja en un epígrafe específico las infraestructuras de transportes y comunicaciones que, como ya se ha adelantado, reciben un porcentaje significativamente inferior respecto de actuaciones precedentes.

- Establece también una categoría independiente para el agua y la energía por la propia especificidad de ambos tipos de inversiones.

9.1.3. Etapa 2000-2006

Este período es muy importante por la gran cantidad de recursos recibidos, 48.000 millones de euros de saldo neto, que han de servir a España para dar un fuerte impulso a la convergencia real de su economía y de la de sus regiones con los estándares comunitarios. Ese objetivo –como explica el libro “Las acciones estructurales en España y sus CCAA. Período 2000-2006”– no se podrá lograr sin una adecuada programación de los recursos a partir de estrategias bien definidas y sin una gestión y control óptimos de su aplicación concreta.

España es el principal beneficiario de la política de la cohesión en este período (tanto de Fondos Estructurales como del Fondo de Cohesión). De esta manera, los Fondos Estructurales a aplicar en virtud del Objetivo n.º 1 en las regiones españolas menos desarrolladas (38.096 millones de euros de 1999) representan cerca del 85% del total de los Fondos Estructurales asignados a España para el conjunto del período 2000-2006.

Por su parte, los recursos correspondientes al Fondo de Cohesión (11.160 millones de euros de 1999) se incrementaron en un 10,4%, pasando España a absorber un 62% del montante total del mismo que se aplica entre los beneficiarios de los quince en estos seis años.

Las prioridades estratégicas a las que se están asignando los Fondos Estructurales se han ajustado más estrechamente que en el período anterior a las grandes prioridades establecidas a nivel comunitario (creación de empleo, apoyo a las pymes, I+D+I y desarrollo de la sociedad y redes de la información, medioambiente, igualdad de oportunidades y redes de transportes transeuropeas).

Así, dicha programación ha sido realizada a partir de una estrecha concertación entre la Comisión Europea y el Estado español. La participación de los Gobiernos de las CCAA, interesadas en cada uno de los objetivos y finalidades de los fondos, ha sido muy intensa en todas y cada una de las fases de programación. Las regiones han negociado, directamente con los servicios de la Comisión Europea, las prioridades a las que se aplicarán los recursos que gestionarán para cofinanciar las políticas de gasto que realizan en virtud de las competencias que les han sido transferidas. De la misma forma, los principales agentes económicos y sociales han sido consultados en las tareas de programación a través de los Consejos Económico y Social, nacional y regionales, y de sus organizaciones más representativas.

Las administraciones territoriales (de CCAA, municipios, diputaciones, etc.) desempeñan un papel muy importante como beneficiarios y gestores de los recursos estructurales. Así, por ejemplo, gestionan directamente el 45,5% de los recursos procedentes del Objetivo n.º 1 (un 37,5% las Administraciones autonómicas y en torno a un 8% las corporaciones locales). En el caso del Objetivo n.º 2, ese porcentaje es aún más elevado –un 69,7%–, como consecuencia del mayor número de competencias asumidas por algunas de las comunidades autónomas en las que se localizan las zonas beneficiadas por este objetivo de los Fondos Estructurales (País Vasco, Navarra y Cataluña). En lo que se refiere al Objetivo n.º 3, las Administraciones territoriales también gestionarán directamente un porcentaje muy significativo de recursos (el 38% del total).

En el libro coordinado por Laureano Lázaro también se destaca que en la aplicación del Fondo de Cohesión, una significativa parte del mismo es gestionado directamente por las Administraciones territoriales y cofinancia, por lo tanto, inversiones de su competencia en materia medioambiental. Así, un 55,5% de los recursos del Fondo de Cohesión que se dedicarán a medio ambiente (que representan, a su vez, un 50% del total de este fondo) financiarán proyectos medioambientales de las comunidades autónomas, ayuntamientos y diputaciones.

Asimismo, se ha impulsado de manera decisiva la intervención del conjunto de la sociedad, a través de sus agentes económicos y sociales más representativos, en las tareas de seguimiento, evaluación y control de la aplicación de los recursos comunitarios. Por último, se han reforzado los mecanismos dirigidos a vigilar y garantizar una aplicación eficaz de los fondos.

Desglose del gasto de la UE en España 2000-2006 (millones de euros)

| | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2000-05 |
|-------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| FEOGA-G | 5.481,88 | 6.149,49 | 5.933,07 | 6.459,07 | 6.803,53 | 6.539,13 | 37.366 |
| FEOGA-O | 516,65 | 630,24 | 981,25 | 1.273,52 | 1,473 | 1,138 | 3.885 |
| FEDER | 2.818,88 | 3.380,61 | 4.047,8 | 543,73 | 4,000 | 4,200 | 18.991 |
| FSE | 796,58 | 1.084,76 | 1.795,55 | 1.652,61 | 2.030,25 | 1.706,95 | 8.270 |
| Fondo de Cohesión | 1.197,08 | 868,50 | 2.120,43 | 1.799,27 | 1.520 | 1,791 | 8.428 |
| Otros | 150,12 | 153,60 | 442,06 | 330,61 | 352,68 | 384,50 | 150 |
| Total | 10.961,19 | 12.287,20 | 15.320,16 | 16.858,81 | 16.179,46 | 15.759,58 | 77.089,73 |

Fuente: MINECO; las cifras para 2004-2005 son estimaciones; todas las cifras a precios actuales.

9.2. Los resultados de la Política Regional en España

Existe un acuerdo unánime en que toda la Administración pública española, central y regional ha sido muy eficaz en la gestión de esos fondos. En España no ha habido errores en su planificación y ejecución; no se ven, como sí se pueden ver en otros países europeos, agujeros abandonados en montañas que quisieron ser túneles que se pensaron hacer y no se hicieron. En nuestro país ha habido seriedad y rigor en la utilización de esos fondos para obras públicas.

En nuestro país también se puede presumir de la eficacia en la gestión de dicha inversión. Así, por ejemplo, en el caso de las regiones españolas del Objetivo 1, cada millón de euros Feder empleado habría tenido un impacto final de 1,023 Km de autopista equivalente realizada. En el caso portugués, cada millón de euros utilizado ha producido un impacto del 0,51 Km de autopista equivalente. Y en Grecia, con cada millón comunitario utilizado por el Feder se ha producido un impacto de 0,322 Km de autopista.

Esa solidaridad, instrumentada por los Fondos Estructurales, tenía y sigue teniendo un solo y claro objetivo: que los niveles de renta per cápita de las regiones que estaban por debajo del 75% de la renta media europea se aproximaran a la media, superando ese umbral, y que el nivel de España como país superase el 90% de esa renta media europea.

No era ni es una ayuda permanente para financiar de manera continua los presupuestos públicos, ni para resolver problemas que todos tienen, ni proveniente del derecho natural, ni por supuesto una lotería. Era y es la consecuencia de una voluntad política de solidaridad, formulada en un determinado momento histórico y para resolver un problema temporal cuantificado objetivamente, que en su mayoría y felizmente ya se ha resuelto.

El objetivo territorial concreto de esa política de solidaridad era doble. Para los Fondos Estructurales: la región. Está claro que dentro de cada región puede haber desequilibrios territoriales entre provincias o incluso entre municipios dentro de una misma provincia, cuya corrección, en buena lógica, debe de corresponder a otras instancias estatales, autonómicas o provinciales. Y, por otro lado, para el Fondo de Cohesión: toda España.

Por cada euro que España ha aportado a las arcas comunitarias ha recibido 1,85 euros de retorno. Es decir, que cada español habrá recibido 129,9 euros de la UE cada año desde 1986 hasta 2006. El PIB per cápita es un 70% más alto que en 1985, y desde la entrada en la Comunidad Europea se han creado en nuestro país seis millones de empleos. Los salarios per cápita han subido 3,5 veces, y los tipos de interés han descendido 10 puntos porcentuales en los últimos veinte años. La renta media de España en 1986 era del 72%, y en 2006 se sitúa en el 97,6%, habiendo alcanzado la media comunitaria.

Los veinte años de España en Europa y el buen aprovechamiento de las ayudas han supuesto que la renta de casi todas nuestras regiones y de España como país se hayan aproximado a las medias comunitarias. De este modo se han cumplido felizmente los objetivos de la política de solidaridad y, en consecuencia, ahora corresponde evaluar dónde estamos.

Si seguimos a Eurostat, los datos válidos serán en todo caso la media del trienio anterior a la aprobación de los reglamentos comunitarios correspondientes, de forma que hoy estamos obligados a especular doblemente. De una parte, porque aún no conocemos cuál será el trienio que corresponderá tomar como referencia, y de otra, porque es posible que los datos de estadísticos de la oficina de la UE también se vean influidos por los afloramientos de renta que se han producido recientemente en la estadística española, y que parecen ya avanzarse en algunos análisis, como el de la Fundación de las Cajas de Ahorros (FUNCAS), al que, en consecuencia, nos referiremos.

Según Eurostat y tomando la media del trienio 2000-2001-2002, la situación sería la siguiente: Castilla y León, Comunidad Valenciana y Canarias ya habrían superado claramente ese nivel del 75% de la renta media europea, y ello aunque no se hubiesen incorporado los diez nuevos estados el pasado 1 de mayo del 2004. En consecuencia, lo primero que les corresponde es mostrar la satisfacción debida a que se ha cumplido el objetivo que perseguían.

Simulación de elegibilidad 2007-2013

NUTS2 regiones

Datos PIB: Media de los años 2000-2001-2002, Eurostat, 04/04/2005

Phasing In (Dejan de ser Objetivo 1 por crecimiento natural)

| | Población | PIB/EU 25=100 | PIB/EU 15/100 |
|---------------------------|-----------|---------------|---------------|
| ES41 Castilla y León | 2459,5 | 85,77 | 78,26 |
| ES52 Comunidad Valenciana | 4139,2 | 89,01 | 81,22 |
| ES70 Canarias | 1777,9 | 87,79 | 80,11 |

Dentro de la indefinición que ha rodeado al desenlace sobre las perspectivas financieras, 2007-2013, de cuya solución final dependerá definitivamente el tratamiento para cada grupo de regiones, hay que decir que la Comisión Europea ha propuesto para esas regiones una salida gradual; con la posibilidad de un tratamiento aún más favorable para Canarias, por razones de ultraperifericidad.

Otro conjunto de regiones (Asturias, Murcia, Ceuta y Melilla), según la media del trienio 2000-2001-2002 en la simulación realizada por Eurostat el 4 de abril de 2005, habrán superado ese umbral del 75% de la renta media comunitaria no tanto por su propio crecimiento económico, que también ha crecido significativamente más que la media europea, sino porque al incorporarse los nuevos Estados miembros que son menos prósperos ha bajado la media, es lo que se conoce como efecto estadístico. Si se tiene en cuenta lo relativamente “ficticio” que supone superar de esa forma

el umbral de baja prosperidad establecido, es por lo que la Comisión Europea propuso un régimen de ayudas transitorio, de forma que no haya una interrupción brusca de las mismas y un tratamiento más favorable que para el grupo anterior.

Simulación de elegibilidad 2007-2013

NUTS2 regions

Datos PIB: Media de los años 2000-2001-2002, Eurostat, 04/04/2005

Phasing In (Efecto estadístico)

| | Población | PIB/EU 25=100 | PIB/EU 15/100 |
|---------------------------------|-----------|---------------|---------------|
| ES12 Principado de Asturias | 1049,1 | 79,33 | 72,38 |
| ES62 Región de Murcia | 1153,6 | 79,37 | 72,42 |
| ES63 Ciudad autónoma de Ceuta | 75,9 | 79,64 | 72,67 |
| ES64 Ciudad autónoma de Melilla | 67,5 | 79,72 | 72,74 |

Finalmente, Extremadura y Andalucía, Galicia y Castilla-La Mancha son las regiones –que según los datos de Eurostat– seguirán recibiendo ayudas similares en el período 2007-2013, porque no han superado ese umbral del 75% de la renta media comunitaria.

Simulación de elegibilidad 2007-2013

NUTS2 regions

Datos PIB: Media de los años 2000-2001-2002, Eurostat, 04/04/2005

Por debajo del umbral del 75%

| Regiones Objetivo 1 | Población | PIB/EU 25=100(PIB) <i>PIB/head index</i> | PIB/EU 15/100(PIB) |
|-------------------------|-----------|---|--------------------|
| ES11 Galicia | 2732,7 | 73,36 | 66,94 |
| ES42 Castilla-La Mancha | 1729,9 | 74,75 | 68,20 |
| ES43 Extremadura | 1081,2 | 59,89 | 54,64 |
| ES61 Andalucía | 7338,9 | 69,29 | 63,23 |

Si tomamos los datos de FUNCAS, más próximos al último afloramiento de renta, parece que solamente Andalucía y Extremadura quedarían como Objetivo 1 en la UE a 15, de lo que se puede fácilmente deducir que ninguna lo sería en una Unión a 25 Estados. También se vería influida la situación de España respecto del Fondo de Cohesión, pues según FUNCAS, en el año 2001 y por supuesto en 2002, 2003 y 2004, España habría superado el 90% de la renta media comunitaria a 15 Estados, es decir, también habría desaparecido en 2001 la razón que motivaba la existencia del Fondo de Cohesión para España, y ello aunque no hubiese ocurrido la ampliación. Es decir, que el no cumplimiento de la cláusula de necesidad del Fondo de Cohesión no se debería al llamado “efecto estadístico” sino al crecimiento real de la economía española en la Europa a 15.

En resumen, la mayoría de esas regiones no es que vayan a “dejar” de recibir ayudas, sino que la razón básica que las hacía merecedoras de esas ayudas, su pobreza relativa, felizmente ha desaparecido. En consecuencia el discurso, más que de lamento por “perder” las ayudas, podría ser de satisfacción por haber dejado de necesitarlas. Y al hablar de necesidad, insistimos, no hay que referirse a las múltiples necesidades que aún sigue habiendo, por supuesto, en todas ellas y en todas las europeas, sino a la necesidad concreta de superar ese umbral del 75% como región o del 90% como país, que ya se ha superado en su mayoría.

9.3. Cifras globales para España

9.3.1. Fondos recibidos entre 1986 y 2006

España es el país que más ha beneficiado en estos veinte años de las ayudas europeas y también es uno de los que mejor las ha aprovechado. Entre 1986 y 2006 hemos recibido 118.000 millones de euros (20 billones de pesetas) en fondos, lo que ha permitido a España crecer un punto por año hasta situarse en el 98% de la renta media europea en una UE a 25 Estados miembros.

Por poner algún ejemplo, con las ayudas comunitarias se han financiado cuatro de cada diez kilómetros de nuestras autopistas y autovías y nos han ayudado a proteger el medio ambiente mediante la gestión de residuos, el reciclaje o la protección frente a los riesgos naturales. Además, los fondos sociales han llegado en sólo tres años a más de 16 millones de personas con necesidades de empleo.

Estas ayudas han contribuido al crecimiento de nuestra economía. Así, los fondos que se han recibido de manera sucesiva han incrementado en un 2% el empleo, lo que significa más de 300.000 empleos cada año desde 1986.

Como consecuencia de este proceso, desde 1986 hemos asistido a un proceso de un aumento continuado en las dotaciones de fondos estructurales (y, desde 1993, también de fondos de cohesión) aprobadas en las sucesivas perspectivas financieras, acordadas como marco presupuestario para la UE.

Los fondos estructurales y de cohesión recibidos por España han continuado aumentando ejercicio tras ejercicio. Así, el período después de nuestra incorporación a la UE (1986-1988) percibimos unos 540 millones de euros de media anual, que pasaron a cerca de 2.400 millones de euros anuales con el Paquete Delors I (1989-1993), y a casi 5.900 con el Paquete Delors II (1994-1999).

En la Agenda de Berlín (marzo de 1999) se aprobaron unos presupuestos que han supuesto para nuestro país unos 8.900 millones de euros, de media anual, para el conjunto del período 2000-2006. Y, como consecuencia, España ha seguido siendo el primer beneficiario de la política regional europea, incluso mejorando su posición comparativa con el resto de Estados miembros en estos últimos años.

Tabla 1. Saldo presupuestario de la pertenencia de España a la UE
(en millones de euros, precios de 2004)

| | Contribuciones de la UE | Aportaciones de España | Saldo presupuestario |
|--------------|----------------------------|---------------------------|-------------------------|
| 1986 | 1.451,44 | 1.341,51 | -109,93 |
| 1987 | 1.707,76 | 2.159,27 | 451,51 |
| 1988 | 2.624,45 | 4.500,38 | 1.875,94 |
| 1989 | 3.157,75 | 5.146,03 | 1.988,29 |
| 1990 | 3.830,07 | 5.052,58 | 1.222,52 |
| 1991 | 5.204,55 | 8.913,88 | 3.709,33 |
| 1992 | 5.773,49 | 8.692,32 | 2.918,82 |
| 1993 | 6.347,01 | 9.679,04 | 3.332,04 |
| 1994 | 6.640,26 | 9.507,46 | 2.867,20 |
| 1995 | 4.856,24 | 13.819,80 | 8.963,56 |
| 1996 | 5.627,72 | 12.580,50 | 6.952,78 |
| 1997 | 6.698,48 | 12.883,40 | 6.184,93 |
| 1998 | 6.330,53 | 13.467,81 | 7.137,28 |
| 1999 | 5.912,16 | 12.332,36 | 6.420,20 |
| 2000 | 7.559,83 | 12.460,76 | 4.900,92 |
| 2001 | 7.412,41 | 13.439,39 | 6.026,98 |
| 2002 | 8.658,53 | 16.190,10 | 7.531,57 |
| 2003 | 8.734,56 | 17.330,86 | 8.596,30 |
| 2004 | 9.275,14 | 16.179,46 | 6.904,32 |
| 2005 | 9.854,29 | 15.330,33 | 5.476,04 |
| Total | 117.656,66 | 211.007,25 | 93.350,59 |

Fuente: Real Instituto Elcano. Herce y Sosvilla 1986-1999 FEDEA, Mineco 2000-2004, Presupuestos generales del Estado 2005.

Fondos recibidos por España en 20 años 1986-2006

Ayudas recibidas entre (1986-1999) (en millones de pesetas de 1999)

| | |
|------------------------------|------------------|
| TOTAL: | 9.396.727 |
| FONDOS ESTRUCTURALES: | 8.355.504 |
| FEDER: | 4.588.043 |
| FSE: | 2.351.415 |
| FEOGA Orientación: | 1.416.046 |
| FONDOS DE COHESIÓN: | 1.041.122 |

Ayudas recibidas entre (2000-2006) (en millones de euros)

| | |
|------------------------------|---------------|
| TOTAL: | 60.779 |
| FONDOS ESTRUCTURALES: | 48.779 |
| Objetivo 1: | 41.264 |
| Objetivo 2: | 2.866 |
| Objetivo 3: | 2.316 |
| Iniciativas comunitarias: | 2.115 |
| FONDOS DE COHESIÓN: | 12.000 |

Total: 118.000 millones de euros = veinte billones de pesetas

9.3.2. Fondos previstos para el período 2007-2013

a) Cumbre de Bruselas 16 de diciembre de 2005

En la cumbre celebrada en Bruselas el 16 de diciembre de 2005, bajo presidencia británica, se decidió que España entre 2007 y 2013, recibirá 27.300 millones de euros en Fondos Estructurales, siendo el segundo país receptor después de Polonia. Además, se ha conseguido mantener el Fondo de Cohesión hasta 2013, por un total de 3.250 millones de euros.

Durante este período, nuestro país mantendrá un saldo neto positivo con la UE, superior a los 16.000 millones de euros (si se mide en pagos) y de 9.000 millones de euros (si se mide en compromisos).

La cantidad de dinero es inferior a la del período anterior, pero es que cada vez somos más ricos (tenemos superávit y nuestro crecimiento económico en los últimos años ha sido espectacular) y la solidaridad hay que compartirla con los nuevos países de la ampliación.

Aun así, se ha conseguido un fondo específico de I+D+i de 2.000 millones de euros para la convergencia tecnológica de las empresas españolas. El 75% de la cantidad citada irá a las regiones al Objetivo de Convergencia: el antiguo Objetivo 1 (Andalucía, Extremadura, Galicia y Castilla-La Mancha). De ese 75%, un 5% se destinará a las regiones afectadas por el efecto estadístico.

El 25% restante del fondo I+D+i irá a las regiones del Objetivo de Competitividad Regional y Empleo; del cual el 15% se destinará a las regiones *phasing in*, las que han salido del Objetivo 1 por sus propios medios.

Estos porcentajes pueden ser enmendados a iniciativa del Gobierno español antes de que se adopte la regulación general de los fondos estructurales.

Por otro lado, Ceuta y Melilla recibirán una cobertura adicional del FEDER de 50 millones de euros hasta 2013, y las islas Canarias se beneficiarán de una financiación adicional de 100 millones de euros.

Además, preocupaciones recientes, como la inmigración, también tendrán una respuesta presupuestaria de la UE mediante la creación de un fondo para la inmigración, del cual seremos beneficiarios al ser un país-frontera de la UE.

b) Cuarto informe intermedio sobre la cohesión económica y social

El reparto fijado en la cumbre de diciembre de 2005 tuvo su reflejo en el cuarto informe intermedio sobre la cohesión presentado por la Comisaria responsable de la Política Regional, Danuta Hübner, el 12 de junio de 2006.

En el informe preliminar sobre los presupuestos para el período 2007-2013, España recibirá 31.536 millones de euros, siendo el principal beneficiario de las ayudas comunitarias tras Polonia. Las cifras no son definitivas, el documento final se presentará en 2007, pero muestran las tendencias del reparto final.

En estas ayudas se incluyen los fondos estructurales, fondos de cohesión y el fondo tecnológico. España se seguirá beneficiando del fondo de cohesión por importe de 3.250 millones de euros.

Las regiones españolas con un PIB por habitante inferior al 75% de la media comunitaria, Andalucía, Galicia, Extremadura y Castilla-La Mancha estarán en el Objetivo de Convergencia y recibirán fondos por valor de 18.727 millones.

Dentro del Objetivo de Competitividad figuran:

- Las regiones *phasing out* (han sufrido el efecto estadístico), Murcia y Asturias, y las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla; que dispondrán de 1.434 millones de euros.

- Las regiones *phasing in* (crecimiento natural), Valencia y Castilla y León, recibirán unos 4.495 millones.

El Objetivo de Competitividad y Empleo lo integrarán: Madrid, Cantabria, País Vasco, Navarra, La Rioja, Aragón, Canarias y Cataluña, a las que les corresponde un total de 3.133 millones de euros.

Las regiones y ciudades autónomas españolas también se podrán beneficiar del Objetivo de Cooperación Territorial a través del FEDER y del FSE, para lo que dispondrán de 497 millones de euros.

Por último, Canarias, como región ultraperiférica, obtendrá 434 millones de euros en los siete años.

Ayudas comunitarias para España
Desglose 2007-2013

| Fase | Destino | Importe (millones de euros) |
|---|---|-----------------------------|
| Objetivo Convergencia (antiguo Objetivo 1) | | |
| Fondo de cohesión | España | 3.250 |
| Convergencia | Andalucía, Galicia, Extremadura y Castilla La Mancha | 18.727 |
| Objetivo de Competividad por efecto estadístico <i>phasing out</i> | | |
| | Murcia, Asturias, Ceuta y Melilla | 1.434 |
| Objetivo de competitividad y empleo | | |
| <i>Phasing in</i> | C. Valenciana y Castilla y León | 4.495 |
| Competividad y empleo | Madrid, Cantabria, País Vasco, Navarra, La Rioja, Aragón, Canarias, Cataluña y Baleares | 3.133 |
| Objetivo cooperación territorial | | 497 |
| Total | | 31.536 |

Fuente: Eurostat

Fondos por países
(En millones de euros)

| Países | Fondos |
|---------------|----------------|
| Polonia | 59.698 |
| España | 31.536 |
| Italia | 25.647 |
| Rep. Checa | 23.697 |
| Alemania | 23.450 |
| Hungría | 22.451 |
| Portugal | 19.147 |
| Grecia | 18.217 |
| Rumanía | 17.317 |
| Francia | 12.736 |
| Eslovaquia | 10.264 |
| Reino Unido | 9.468 |
| Lituania | 6.097 |
| Bulgaria | 6.047 |
| Letonia | 4.090 |
| Eslovenia | 3.739 |
| Estonia | 3.058 |
| Bélgica | 2.019 |
| Países Bajos | 1.696 |
| Suecia | 1.682 |
| Finlandia | 1.532 |
| Austria | 1.301 |
| Irlanda | 815 |
| Malta | 761 |
| Chipre | 581 |
| Dinamarca | 545 |
| No destinado | 392 |
| Luxemburgo | 58 |
| Total | 308.041 |

Torre de telecomunicaciones en la sierra de Altamira, cerca del puerto de San Vicente (Castilla-La Mancha).



Capítulo 10: Programas y Fichas plurirregionales

10.1. Programas regionales y plurirregionales

En marzo de 1989, el Gobierno español presentó ante la Comisión Europea el Plan de Desarrollo Regional (PDR) para el conjunto de las regiones españolas incluidas en el Objetivo 1. Por su parte, la Comisión, tras negociaciones con el Estado miembro, aprobó el Marco de Apoyo Comunitario (MAC) para el período 1989-1993, en octubre de 1989. Este es el documento de planificación fundamental que será desarrollado en ese período mediante Programas Operativos (PO) y otras formas de intervención.

Los Programas Operativos desarrollan y concretan el Marco Comunitario de Apoyo, para la realización del cual puede recurrirse a uno o más Fondos Estructurales.

El MAC español se subdivide en un marco plurirregional y en tantos otros regionales como comunidades del Objetivo 1. Así, existen dos tipos de programas operativos:

- **Programas operativos integrados regionales:** programas a aplicar en una región determinada cuya financiación corre a cargo de varios fondos. Cada región Objetivo 1 tiene un PO integrado regional.
- **Programas operativos plurirregionales:** existen determinadas líneas de gasto o inversión de la Administración que por su naturaleza no se puede, en principio, distribuir a nivel regional de una manera precisa que permita el cumplimiento exacto de los compromisos financieros. Así, en estos casos se opta por programas plurirregionales que son sectoriales y afectan al conjunto de las regiones Objetivo 1 beneficiarias de los fondos estructurales.

Sus estrategias deben ser coherentes y estar coordinadas desde la Administración central con las regionales e incluso con las entidades locales. Se puede decir que los programas plurirregionales han colaborado a un mejor entendimiento entre las tres Administraciones a la hora de planificar y gestionar de manera conjunta las inversiones cofinanciadas por el FEDER.

Así, en el período 89-93, el conjunto de las regiones Objetivo 1 aplicaron las siguientes medidas: programas de actuación sobre corporaciones locales con menor número de habitantes, programas de medio ambiente sobre incentivos regionales o para la investigación y el desarrollo.

En el período 1994-1999 las estrategias sectoriales en el MCA fueron las siguientes:

1. Infraestructuras de transporte: carreteras, ferrocarriles, puertos y aeropuertos.
2. Telecomunicaciones.
3. Apoyo a las actividades productivas: industria y artesanía, servicios a las empresas y desarrollo local, zonas industriales.
4. Turismo.
5. Medio ambiente y recursos hídricos: transporte, energía, industria agricultura y turismo.
6. Energía: electricidad, gas, petróleo y carbón.
7. Investigación y desarrollo.
8. Desarrollo local.
9. Agricultura y desarrollo rural.
10. Recursos humanos: empleo, sistema educativo.
11. Pesca.

Podemos ver de manera práctica, en una región, cómo se aplicaron durante ese período. Tomamos el ejemplo de Galicia donde, junto con los programas específicos de la comunidad autónoma, la región gallega con cargo al MAC plurirregional participaba en programas que recogían actuaciones de la Administración central, local o la empresa pública, que afectaban también a otras regiones del Objetivo 1. En este caso los programas plurirregionales más importantes fueron:

- PO local, destinado fundamentalmente a la ejecución de obras de infraestructura, y en el que se preveía una inversión de 11.417 millones de pesetas.
- PO de desarrollo científico, programa que destinaba a Galicia 1.937 millones de pesetas para financiar proyectos de las tres universidades gallegas.
- PO de incentivos económicos regionales que con una cuantía para el conjunto del objetivo de 44.000 millones de pesetas complementa la política de ayudas a las empresas que desarrollaba la Administración central.

Por último, en el período entre 2000 y 2006, los programas operativos plurirregionales se siguen aplicando de manera sectorial, en las regiones en el marco del Objetivo 1, para superar las dificultades que les son comunes:

1. Programa operativo de mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

Este programa operativo se propone como objetivo global y último contribuir a la convergencia real de las regiones Objetivo 1 con las restantes de España y los valores medios de la UE, a través de un desarrollo sostenido y sostenible que permita la resolución de desequilibrios estructurales en los distintos mercados (de productos, servicios, laboral, etc.) en dichas regiones. Para ello, se ha fijado un objetivo instrumental, de importancia fundamental para conseguir la solidez y viabilidad

de los procesos de desarrollo, como es la mejora de los factores de competitividad empresariales y territoriales.

La incentivación económica a las empresas es, por tanto, la línea prioritaria de este programa. Por tanto, la ayuda financiera aportada por este programa se orientará al tejido productivo compuesto por las pymes; en el caso de que alguna gran empresa, por su asentamiento en la región genere economías externas y puestos de trabajo, también podrá recibir el apoyo financiero de este Programa aunque de forma limitada.

El sector turístico, como fuente de ingresos y de generación de empleo, con más participación que otros de empleo femenino, encuentra en este programa una incentivación a una mejora de la calidad y al cuidado y mejora del entorno natural, que es uno de sus *inputs* indispensables.

Se contemplan en el programa unas inversiones subvencionables de aproximadamente 2.640 millones de euros, con una ayuda comunitaria estimada de 1.785,38 millones de euros. La inversión total generada por estas ayudas podría ascender a 11.600 millones de euros.

2. Programa operativo local

Se trata de una forma de intervención plurirregional aplicable a todas las regiones Objetivo 1 con la excepción de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en régimen transitorio, destinada a promover el desarrollo local y urbano sostenible, en el contexto de la estrategia territorial.

Este programa tiene un doble ámbito de aplicación, atendiendo al tamaño de los municipios beneficiarios:

- Ayuntamientos de tamaño medio y grande (aquellos con población de derecho igual o superior a 50.000 habitantes, más capitales de provincia que no superen dicha cifra).
- Ayuntamientos de tamaño pequeño (aquellos con población inferior a 50.000 habitantes, especialmente menores de 20.000).

Se impulsarán las iniciativas que desarrollen nuevas actividades que respondan a necesidades locales y que generen empleo; también las intervenciones que demuestren suficientes garantías de viabilidad y, especialmente, las que se inscriban en el marco de planes integrales derivados de un diagnóstico del potencial local y las vinculadas con los nuevos yacimientos de empleo.

En el caso de los municipios de tamaño medio y grande, el programa incidirá en los siguientes objetivos:

- Fomentar la integración social de la población residente en los municipios o barrios en situación desfavorecida.
- Contribuir a la rehabilitación de los espacios urbanos degradados y desarrollar infraestructuras básicas para el desarrollo de la colectividad.
- Aumentar la calidad del medio ambiente urbano e incidir sobre los factores que provocan su degradación.

En el caso de los municipios de tamaño pequeño, el programa incidirá en los objetivos siguientes:

- Mejora de la base económica, del medio ambiente, de las infraestructuras básicas de los servicios urbanos y de las dotaciones y equipamientos sociales.
- Mejora de la articulación territorial a través de un desarrollo de las conexiones a las redes internas en las escalas regional y local.
- Mejora de la calidad del medio ambiente urbano y de sus condiciones de gestión.

El coste total de las actuaciones contempladas en el programa es aproximadamente de 1.532 millones de euros, siendo la ayuda FEDER prevista para el mismo de 1.073 millones de euros.

3. Programa operativo FEDER-FSE de investigación, desarrollo e innovación

Las actuaciones de este programa operativo pretenden fomentar la aplicación de las capacidades de I+D+i a los sistemas socioeconómicos en las regiones Objetivo 1. El período 2000-2006 permitirá continuar y completar actuaciones anteriores mediante la potenciación de actividades de I+D+i, tanto en el sector público como en el privado, de forma coordinada, para obtener el máximo beneficio y sinergia de dichas intervenciones.

En el programa se prevé una ayuda FEDER de 1.806,3 millones de euros, que suponen una inversión total de 2.580,4 millones de euros. De estas cantidades, 252,9 millones de euros de ayuda corresponden al FSE y el resto, 1.553,4 millones de euros, competen al FEDER.

Se contemplan siete medidas que se distribuyen de la siguiente forma:

2.1. Inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología y la transferencia de conocimientos hacia el sector productivo.

2.2. Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico.

2.3. Equipamiento científico-tecnológico.

2.4. Transferencia tecnológica.

2.5. Centros públicos de investigación y centros tecnológicos.

2.6. Grandes instalaciones.

2.7. Asistencia técnica.

4. Programa operativo de la sociedad de la información

El planteamiento de este programa operativo es de carácter plurirregional para todas las regiones Objetivo1, si bien en su implantación se proveerán las necesarias medidas de cooperación y coordinación del mismo con el fin de acordar con las comunidades autónomas propuestas de actuaciones conjuntas sobre el desarrollo de la sociedad de la información que se planteen en los programas operativos regionales.

La aplicación de las medidas propuestas deberán enmarcarse en los principales objetivos establecidos en el Consejo celebrado en Lisboa en marzo del 2000. Una de las prioridades esenciales

es garantizar el acceso de todos los ciudadanos y empresas a las ventajas de la sociedad de la información.

El objetivo es la estimulación de la demanda de sistemas, aplicaciones, servicios e interconexiones en el sector empresarial y en el sector servicios, con especial énfasis en los colectivos de las pymes así como en el ámbito de los servicios públicos (Administraciones, ayuntamientos, universidades, escuelas, hospitales y entidades responsables de la gestión inteligente del tráfico).

Al principio, se trata fundamentalmente de proyectos de demostración, dirigidos a satisfacer necesidades de amplios colectivos de usuarios, cuya difusión y promoción posterior es una condición necesaria para que alcancen un impacto social adecuado entre estos colectivos, maximizando de esta forma la inversión realizada en infraestructuras como parte de un proyecto global en las zonas de menor atractivo económico para los operadores (zonas rurales, zonas con población de menor poder adquisitivo, etc.).

Del mismo modo, es necesario fomentar el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación en la educación y formación.

Finalmente, las actuaciones que contemplará el programa deben dirigirse a fomentar la promoción de la investigación técnica orientada al mercado y a la sociedad en su conjunto, fortaleciendo el tejido industrial y la generación de riqueza y empleo.

Las actuaciones que constarán en el programa giran en torno a los siguientes ejes: promoción del comercio electrónico, desarrollo de herramientas y contenidos multimedia, desarrollo de aplicaciones y sistemas dinamizadores de la sociedad de la información y apoyo al desarrollo de la sociedad de la información y de su cultura.

5. Programa operativo de fomento del empleo

Se hace necesaria una intervención específica de las políticas activas de empleo para alcanzar los siguientes objetivos:

- Favorecer la inserción y reinserción de los desempleados.
- Prevenir el desempleo de larga duración.
- Apoyar la estabilidad del empleo y fomentar el desarrollo local del empleo.

6. Programa operativo sistema de formación profesional

En la actualidad, el sistema de Formación Profesional de España está constituido por tres subsistemas: la Formación Profesional Inicial/Reglada, la Formación Ocupacional y la Formación Continua.

A fin de hacer posible una mayor integración y adecuación de estos tres subsistemas de formación a las necesidades del mercado laboral, este programa operativo tiene previsto realizar una serie de actuaciones encaminadas a alcanzar los siguientes objetivos:

- Fomentar la calidad de la formación profesional e impulsar la innovación curricular, de metodología y materiales didácticos.
- Actualizar la ordenación de la formación profesional, con especial dedicación al desarrollo del Sistema Nacional de Cualificaciones, Catálogo de Títulos Profesionales y Repertorio de Certificados de Profesionalidad.

- Colaborar en la difusión, el seguimiento y la evaluación del Sistema de Formación Profesional. Incentivar la formación en especialidades profesionales deficitarias en el mercado de trabajo.
- Fomentar los centros integrados y la formación de formadores.

7. Programa operativo de iniciativa empresarial y formación continua

Se considera una prioridad el refuerzo de la capacidad empresarial, por lo que se favorecerá la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo, especialmente en el caso de las pymes, del autoempleo y de la economía social.

Uno de los ámbitos donde existen mayores posibilidades de creación de empleo es la denominada sociedad de la información, donde España presenta un margen de crecimiento superior a la media de la UE.

Al mismo tiempo, el desarrollo e importancia de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación también hacen necesaria una destacada actuación en la mejora de la cualificación de los trabajadores, para incrementar su nivel y su capacidad de adaptación a los nuevos requerimientos del mercado de trabajo.

De esta forma, este programa también actuará en la mejora de la adaptabilidad de los trabajadores, realizando acciones de formación continua de los trabajadores ocupados y de mejora de la estabilidad del empleo creado, con el objetivo de mejorar la calidad del empleo y la competitividad empresarial.

Objetivos:

Fomento de la actividad empresarial, del empleo estable, de la adaptabilidad de los trabajadores y de las empresas.

8. Programa operativo de lucha contra la discriminación

La situación de determinados colectivos de personas en nuestro mercado de trabajo se caracteriza por su especial discriminación, haciéndose necesaria una actuación específica para lograr su integración laboral. Este es el caso principalmente de las mujeres y los discapacitados.

En cuanto al resto de colectivos en riesgo de exclusión, entre los que se encuentran los inmigrantes, las familias de emigrantes españoles, la población migrante interior, las minorías étnicas (esencialmente la comunidad gitana), los exreclusos, los extoxicómanos y todas aquellas personas que sufran algún tipo de discriminación, todavía no existen estudios que cuantifiquen sus problemas de inserción social y laboral.

Destaca entre estos colectivos, por su creciente afluencia, el caso de los trabajadores extranjeros, que requiere un enfoque preventivo, con el objetivo de evitar desde el principio la aparición de problemas de marginación social, para lo cual se tendrá en cuenta la experiencia de las dificultades atravesadas por nuestros emigrantes y los resultados de los modelos de integración aplicados por otros países de la UE.

Objetivos:

- Fomentar la participación de las mujeres en el mercado de trabajo.
- Promover la inserción laboral de los discapacitados.
- Promover la integración laboral de las personas en situación o en riesgo de exclusión.

9. Programa operativo plurirregional del IFOP

La única fuente financiera comunitaria del programa es el IFOP.

Los objetivos generales del programa son:

- a) Conseguir un equilibrio en la explotación de los recursos pesqueros.
- b) Incrementar la competitividad de las empresas del sector.
- c) Mejorar el abastecimiento del mercado y la calidad de los productos.
- d) Evitar problemas de declive económico-social por causa de la reestructuración.

El programa operativo será gestionado en estrecha concertación entre las comunidades autónomas y otros organismos encargados de la gestión de las ayudas, con la autoridad de gestión, que será ostentada por un órgano de la Administración General del Estado, que será asimismo autoridad pagadora.

10. Programa operativo de mejora de estructuras y de los sistemas de producción agrarios en las regiones españolas Objetivo 1

Se trata de un programa operativo plurirregional cofinanciado por el FEOGA-Orientación. Es la forma de intervención más directamente orientada a favorecer la consolidación y el reforzamiento del sector agrario de las regiones Objetivo 1 en España.

Con las actuaciones que se contemplan en dicho PO (la mejora de la gestión de los recursos hídricos con fines agrarios, el apoyo a las inversiones en las explotaciones agrarias y la promoción de jóvenes agricultores), se trata, por un lado, de garantizar la competitividad de la agricultura gracias a la reducción de los costes de producción y la mejora de la calidad de los productos. Por otro lado, se persigue el mantenimiento de las explotaciones agrarias favoreciendo el acceso de los jóvenes a la titularidad de las mismas. Paralelamente se pretende promover la aplicación de prácticas agrícolas respetuosas del medio ambiente.

11. Programa plurifondo Feder-Fse-Feoga(o)-Ifop de asistencia técnica

El programa plurifondo de asistencia técnica tiene por objetivo la ejecución de una parte de acciones como: la preparación, el acompañamiento, la gestión, la evaluación, el control, la organización y tareas específicas que están incluidas en la responsabilidad de la estructura que asume el acompañamiento global del MCA. El programa prevé igualmente la creación y funcionamiento de instrumentos eficaces y tecnológicamente adecuados de recogida y tratamiento de la información necesaria para los fines anteriormente indicados.

10.2. Fichas de programas plurirregionales

A continuación se recogen algunos ejemplos:

Desarrollo de la red de autovías

Para poder recorrer en buenas condiciones el camino del mercado único, España decidió crear una red de autovías gratuitas perfectamente equiparables a las del resto de Europa. Con la ayuda del FEDER se aprobó y se ha realizado un vasto programa con inversiones de una envergadura sin precedentes.

La carretera es un elemento básico del desarrollo regional, sobre todo en un país como España, con sus fuertes desequilibrios demográficos y de riqueza. La difusión o redistribución de bienes y servicios en todo un territorio se realiza frecuentemente por carretera. La productividad, los costes de producción y, a partir de ahí, la competitividad de las empresas, dependen en buena parte de la oferta de infraestructuras de transporte .

En 1986, culminado el proceso de transferencias de competencias a las comunidades autónomas, la red de carreteras del Estado contaba con 18.526 km de carreteras nacionales y 1.698 km de autopistas de peaje: la proporción de esta longitud por km² era una de las más bajas de Europa (junto con Portugal y Grecia) y excesivamente escasa en relación con las previsiones de crecimiento del tráfico. En ese momento, la coyuntura económica estaba en plena expansión y se anunciaban para 1992 una serie de acontecimientos que iban a generar un tráfico excepcional: la finalización del mercado único, la Exposición Universal de Sevilla, los Juegos Olímpicos de Barcelona, Madrid Capital Cultural y los Campeonatos mundiales de Esquí en Granada. Ante tal perspectiva, el Ministerio de Obras Públicas emprendió un programa sin precedentes de desarrollo y estructuración de la red de autovías.

Se perseguían tres objetivos: responder a la creciente demanda de tráfico y transporte, hacer más fluidas las comunicaciones entre las regiones y mejorar la integración de las carreteras en el medio natural y social. Los grandes programas realizados han permitido, entre otras cosas, añadir 3.250 km de autovías a los 483 km ya existentes. La red construida se compone de quince ejes de transporte con una doble configuración: radial, formada por las autovías que parten de Madrid en siete direcciones, y coaxial, constituida por las que enlazan las regiones periféricas entre sí.

La inversión total ha sido excepcional: 1.240.000 millones de pesetas. El Estado español no podía realizar solo este esfuerzo. Por esa razón, se dirigió a la Unión Europea –en particular al FEDER– para la construcción de algunas secciones de ejes de interés comunitario, particularmente algunos tramos de las autovías Madrid-Burgos, Madrid-Zaragoza, Madrid-Sevilla y Burgos-Valladolid-Tordesillas. La selección de los proyectos beneficiarios de la financiación comunitaria se realizó en función de criterios objetivos, tales como el nivel de los servicios existentes y su incidencia en la movilidad de bienes y servicios. La decisión de la Comunidad se produjo en noviembre de 1988: en el período 1989-1993, la intervención del FEDER fue equiparable a la mitad de la inversión total del Plan Nacional de Interés Comunitario (PNIC), cifrada en 135.753 millones de pesetas.

La finalidad de estos proyectos era mejorar la accesibilidad de algunas regiones que no estaban bien comunicadas. La realización de las obras dio lugar a la creación de 45.000 puestos de trabajo

temporales. En paralelo al Plan Nacional de Interés Comunitario, las comunidades autónomas y las provincias efectuaron la modernización de las carreteras regionales y locales dentro de planes regionales también cofinanciados por el FEDER. Este esfuerzo continúa y sigue completándose con ayuda de las subvenciones del Fondo de Cohesión.

Información técnica. Desarrollo y estructuración de la red de autovías

| | |
|-----------------------|--|
| Coste total | 7.803 millones de ecus |
| Contribución de la UE | 427 millones de ecus (NPGI 1989-1993) |
| Contacto | Ministerio de Obras Públicas Dirección General de Planificación Territorial Paseo de la Castellana, 67 E-28071 Madrid España Tel.: +34 91 597 50 14 |

Aerópolis: tercer centro aeronáutico de Europa

Andalucía cobró gran importancia en el sector aeronáutico, tras la decisión de la empresa Europea Aeronautic Defence and Space (EADS) de asignar a Sevilla el montaje, entrega y revisión de una aeronave de transporte militar pesado (A-400-M), y de importantes piezas de un nuevo avión de transporte civil (A-380).

Gracias a esta acción por parte de EADS, la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de San José de la Rinconada (Sevilla), firmaron un convenio en 1999 para impulsar un proyecto en el sector aeroespacial andaluz, agrupando las industrias tractoras y auxiliares. Cabe destacar la Universidad de Sevilla, un socio cuya aportación en materia formativa cobra especial relevancia, ya que en el año 2007 finalizará la primera promoción de ingenieros aeronáuticos y la puesta en marcha de un máster en Tecnología y Gestión de Industrias Aeroespaciales.

Por su parte, la Sociedad de Desarrollo de San José de la Rinconada (SODERINSA) y la Empresa Pública del Suelo de Andalucía (EPSA) siguen realizando la construcción del Parque Tecnológico y Aeroespacial de Andalucía (Aerópolis). El parque cuenta con 580.000 m² para los cuales se han necesitado 92.436.746 de los que casi 54 millones han sido aportados por Fondos FEDER, y el resto por participación pública.

Por otro lado, el Parque Tecnológico y Aeroespacial de Andalucía supone la creación de numerosos puestos de trabajo, ya que se estima crear unos 3.500 empleos directos y otros tantos inducidos.

El proyecto consiste en la implantación de un centro incubadora de empresas en el Parque Tecnológico y Aeronáutico de Andalucía, establecida en el municipio de la Rinconada (Sevilla), estratégicamente situado en el entorno próximo al aeropuerto, conectando por vía aérea con las principales capitales industriales del mundo y lindando con la autovía Sevilla-Madrid.

El objetivo del proyecto es generar un espacio de excelencia para uso de empresas especialmente en la industria aeronáutica.

Información técnica

| | |
|-----------------------|--|
| Coste total | Construcción Parque Tecnológico: 92 millones de euros |
| Contribución de la UE | 54 millones de euros del Feder |
| Contacto | Parque tecnológico y aeronáutico de Andalucía Avda. Isaac Newton, s/n. Pabellón de Italia, 7ª sur. 41092 Sevilla Tels: 955 03 98 41 y 955 03 98 42 http://www.aeropolis-andalucia.com |

El Programa de Incentivos Económicos Regionales en Valencia

El programa de Incentivos Económicos Regionales es una línea de ayudas directas a la inversión productiva, que tiene como objetivo favorecer la actividad económica y el desarrollo de las regiones, a través del apoyo tanto a nuevas iniciativas empresariales, industriales y de servicios con la finalidad corregir los desequilibrios económicos que puedan darse en las regiones de la Unión Europea.

Este programa supone la concesión de beneficios, en forma de subvenciones hasta un máximo del 35%, a las inversiones productivas de las empresas en zonas de promoción económica de la Comunidad Valenciana.

Gestionado por la Dirección General de Economía de la conselleria de Economía, Hacienda y Empleo ha subvencionado con 241.789.324 euros la creación en la Comunidad Valenciana de 11.413 nuevos puestos de trabajo desde 1995 hasta 2002

Gracias a esta dotación, que ha supuesto durante todo este periodo una inversión incentivable de 2.717.552.051 euros en la Comunidad Valenciana, se han logrado mantener 49.225 puestos de trabajo ya existentes.

En conjunto, entre 1995 y 2002 han sido 595 los proyectos realizados en la Comunidad Valenciana que han obtenido para su puesta en marcha o mantenimientos una ayuda proveniente del programa de Incentivos Económicos Regionales de los Fondos Europeos.

Información técnica

| | |
|-----------------------|---|
| Coste total | 241 millones de euros entre 1995 y 2002 |
| Contribución de la UE | A través del FEDER |
| Contacto | Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo Generalitat valenciana http://www.gva.es/c_economia/web/html/home_c.htm |

AVE Madrid-Barcelona

El AVE Madrid-Barcelona contribuirá al desarrollo económico de España, uniendo sus dos principales ciudades con una línea ferroviaria de alta velocidad y contribuyendo a la integración de la Península Ibérica con el resto de Europa.

La infraestructura tiene una cofinanciación europea del 72% procedente del fondo de cohesión. Asimismo, el Banco Europeo de Inversiones (BEI), la institución de financiación a largo plazo de la Unión Europea (UE), concedió un préstamo de 300 millones de euros al Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) para la financiación de la línea de tren de alta velocidad (AVE) Madrid-Barcelona-Figueras. Se trata del primer tramo del préstamo de 2.500 millones de euros –el mayor en la historia del BEI– aprobado por el Consejo de Administración del banco durante su reunión en Sevilla, en septiembre del 2002. El proyecto forma parte de la red Trans-Europea de Transportes (TEN) ferroviarios, siendo el eje Madrid-Barcelona-Perpignan-Montpellier uno de los catorce TEN prioritarios establecidos por el Consejo Europeo de Essen.

En concreto, el proyecto consiste en el estudio, la adquisición de terrenos, la construcción y la puesta en servicio de una línea nueva de ferrocarril de alta velocidad de 744 kilómetros (855 kilómetros incluyendo los desvíos y los enlaces) que unirá Madrid con Barcelona y la frontera francesa

La infraestructura tendrá 14 metros de anchura en la parte superior del balasto permitiendo una línea a doble vía con separación internacional (1.435 mm) con un entreeje de 4,50 metros completamente cerrado y con características geométricas que permitirán una velocidad de más de 300 km/hora (rampa de 25 milésimas y curvas de radio 7250 m), salvo en algunos puntos concretos.

El proyecto comprende también la construcción y acondicionamiento de las estaciones de Madrid, Guadalajara, Calatayud, Zaragoza, Lleida, Tarragona, Barcelona (ocho estaciones incluyendo el puerto y el aeropuerto), Girona y Figueres.

Información técnica

| | |
|-----------------------|--|
| Coste total | Desde 1999: 5.004 millones de euros |
| Contribución de la UE | 3.834 millones de euros |
| Contacto | Ministerio de Fomento Paseo de la Castellana, 67. CP28071 Madrid Tel.: (91) 5977000 http://www.fomento.es |

AVE Madrid-Toledo

El tren de alta velocidad que une Madrid y Toledo lo usarán 1,6 millones de personas, según las previsiones de Renfe. El Ministerio de Fomento ha invertido en el proyecto, de 75 kilómetros de longitud, 215 millones de euros, una parte importante (el 30,6%) ha sido cofinanciada por los denominados fondos europeos (FEDER). El viaje se desarrolla en apenas 35 minutos.

La infraestructura forma parte de una política centrada en la modernidad, la cohesión territorial y el respeto al medioambiente.

Información técnica

| | |
|-----------------------|--|
| Coste total | 215 millones de euros |
| Contribución de la UE | 30,6% |
| Contacto | Ministerio de Fomento Paseo de la Castellana, 67. CP28071 Madrid Tel.: (91) 5977000 http://www.fomento.es |

*Centro de enseñanza para la horticultura
y silvicultura en Pamplona (Navarra).*



Capítulo 11:

Fichas regionales (1986-2006)

Se trata de analizar región por región las ayudas recibidas desde la UE en estos veinte años. La mayor parte de los recursos estructurales se han aplicado en las comunidades autónomas (CCAA) con menores niveles de renta. Aunque a ritmos distintos, todas las regiones españolas están convergiendo de manera real con Europa en términos de renta. Los fondos también han contribuido a mejorar el aparato productivo, la cualificación del capital humano y la dotación de infraestructuras decisivas para la modernización y competitividad de todas las regiones.

En las CCAA más ricas, esos fondos han contribuido a la mejora de sus zonas más deprimidas mediante la diversificación productiva, la modernización tecnológica y la creación de empleo.

Como decíamos al principio, el objetivo de la publicación es divulgativo y no científico, por eso las cifras de las ayudas recibidas no son siempre exactas pero sí aproximadas. En el período de 1986 a 1999 hablamos de gasto ejecutado y desde 2000 a 2006 de gasto programado, es decir, que es una estimación del gasto, que en el momento de publicar este libro, aún no está ejecutado en su totalidad.

Con el fin de poder comparar los datos de las distintas CCAA recomendamos ver los gráficos de las páginas 164 a 176.

Para tener información más exhaustiva de cada una de las regiones europeas recomendamos la consulta de la página Inforegio de la Dirección General de Política Regional de la Comisión Europea, de donde se han obtenido algunos de los ejemplos que a continuación se presentan:

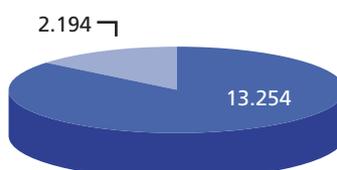
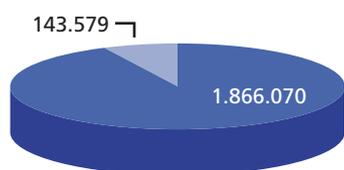
http://europa.eu.int/comm/regional_policy/atlas/index_es.htm

Andalucía

Fondos recibidos de la UE desde 1986

Período 1986-1999
(En millones de pesetas de 1999)

Período 2000-2006
(En millones de euros)



■ Fondos Estructurales ■ Fondos de Cohesión

Algunos ejemplos de proyectos cofinanciados por la UE

Autovía Sevilla-Granada-Almería: la nueva columna vertebral

Desde que los primeros tramos de la autovía A-92 (Sevilla-Granada-Almería) entraron en funcionamiento en 1990, esta carretera se ha convertido “en el eje de vertebración espacial y económica del territorio andaluz”. Según fuentes del Servicio de Planificación de la Dirección General de Carreteras de la Junta de Andalucía, el crecimiento del tráfico demandaba una infraestructura capaz de absorberlo. De hecho, desde que se puso en funcionamiento esta autovía, dicho tráfico se ha duplicado y se calcula que actualmente la media ronda los 14.000 vehículos/día.

Hoy, el conjunto vial que conforman la A-92 (Sevilla-Granada-Almería) y la A-92 Norte (Guadix-L.P. Murcia), de 380 Km y 130 Km, respectivamente, permite comunicar las provincias de Sevilla, Granada, Málaga y Almería entre sí, apoyando de este modo las relaciones este-oeste de Andalucía, así como la conexión con las regiones del litoral.

El impacto de estas obras ha sido significativo. Se ha disminuido el tiempo de viaje en dos horas y veinte minutos entre los extremos Sevilla-L.P. Murcia y, con esto, el coste de funcionamiento de los vehículos. Con la nueva velocidad máxima de 120 Km/hora, es posible recorrer los 416 Km que unen Sevilla y Puerto Lumbreras en tres horas y media. Además, se ha reducido el índice de siniestralidad y de contaminación atmosférica. Por último, se ha potenciado el desarrollo económico e industrial de la zona. Se calcula que durante la fase de construcción de ambas autovías se generaron casi 11.000 puestos de trabajo directos y 4.300 indirectos.

Información técnica: Autovía Sevilla-Granada-Almería

| | |
|-----------------------|---|
| Costes totales | 547 millones de euros |
| Contribución de la UE | Contribución FEDER: 37.7% |
| Contacto | Junta de Andalucía Dirección General de Carreteras Servicio de Planificación Avda. República Argentina, 43. ACC 1ª Planta E-41071 Sevilla. España Tel.: +34 955.058.558 Fax: +34 955.058.516 |

Parque tecnológico de Andalucía

En el extremo de Europa, en tierra meridional de profundo mestizaje, el Parque Tecnológico de Málaga constituye la vanguardia de la tecnología andaluza. Inaugurado oficialmente por los Reyes de España en 1992, el parque registra un desarrollo fulgurante, tanto en espacio ocupado como en número de empleados o en volumen de negocios.

Los datos son más que significativos: en 1992, el Parque Tecnológico de Andalucía (PTA) se componía de ocho empresas, un total de 130 personas y un volumen de negocios de unos 76 millones de pesetas. En 1993, el PTA ya reunía a 28 empresas y su facturación se había multiplicado por doce, alcanzando 971 millones. Un año más tarde, las 28 empresas eran 35 y la facturación global se disparaba a 2.237 millones de pesetas. Por último, en 1995, el PTA ya tenía 40 empresas, incluido un centro de creación de empresas, y facturaba en conjunto más de 17.000 millones de pesetas. Además de las propias empresas, el parque cuenta con instituciones científicas tales como el Instituto Andaluz de Automatización Avanzada y Robótica, el Centro Andaluz de Documentación en materia de normalización y fabricación, el Instituto Andaluz de Procesadores de Imágenes, el Instituto Regional de Ondas Milimétricas, etc.

Los dos pilares del éxito del PTA, que ya es uno de los principales polos económicos de la región, son la organización de servicios comunes para empresas y el atractivo del entorno. El objetivo a medio plazo de sus promotores, es decir, el Gobierno regional de Andalucía y el municipio de Málaga, va mucho más allá que el mero polo tecnológico para buscar implantarse en la estructura productiva de toda Andalucía e incluso más allá. Según ellos, lo principal es el proceso de transferencia de tecnologías que se producen en esta eferescencia de neuronas y microprocesadores. No es casual que la Asociación Internacional de Parques Tecnológicos (IASP), con 200 miembros, 4.000 empresas y 800 centros de investigación en todo el mundo, haya elegido a Málaga para implantar su oficina central. Tampoco es casualidad la participación del PTA en numerosos programas comunitarios o redes europeas: el programa SPRINT, financiado con presupuesto comunitario para la investigación, la red del arco Atlántico o los programas de formación Leonardo y Adapt, financiados por el Fondo Social Europeo, etc. El PTA está también al acecho de acuerdos de intercambio y cooperación internacionales, especialmente con parques tecnológicos de Bélgica, Finlandia, Hungría y China popular, y sirve de base experimental para intercambios tecnológicos entre Europa y el Magreb.

El caso de Alcatel-CITESA ilustra el perfil del PTA. En 1994, esta empresa construyó su nueva fábrica en los 12.000 m² de una parcela de 38.000 m² situada a lo largo de la avenida central del polo tecnológico. Alcatel-CITESA ya era líder en el mercado español de telefonía clásica. Sus actividades en Málaga se centran en las nuevas tecnologías de telecomunicaciones sin hilo y celulares, con un presupuesto de casi 5.000 millones de pesetas para investigación y desarrollo. El primer año de funcionamiento, la filial malagueña de la multinacional, que emplea 315 personas en su oficina central andaluza, ya realiza un volumen de negocios de 8.000 millones de pesetas. En 1995, las ventas de la empresa alcanzan los 10.000 millones. Las previsiones para el año 2000 son más que optimistas: 20.000 millones de pesetas, con casi un 60% de exportaciones. Este es un ejemplo, entre muchos otros, que refleja las ambiciones del Parque Tecnológico de Málaga.

Información técnica: Creación del Parque Tecnológico de Andalucía

| | |
|-----------------|--|
| Coste total | 6.000 millones de euros |
| Contribución UE | 4.000 millones de euros |
| Contacto | Felipe Romera Parque tecnológico Andalucía (PTA) C/ Maria Curie, 35. Apdo 74. Campanillas E-29590 Málaga. España Tel: +34 952 619 114 Fax: +34 95 261 91 17 Email:fromera@cst.pta.es http://www.pta.es |

Programa operativo Doñana. II parte (1994-1999)

Doñana, por su excepcional riqueza ecológica, es uno de los espacios protegidos más importantes de Europa. Declarado patrimonio de la humanidad y reserva de la biosfera, en el momento de la aprobación del Programa Operativo Doñana II Fase ocupaba más de 55.000 hectáreas a lo largo de once municipios pertenecientes a las provincias de Huelva, Sevilla y Cádiz.

En el MAC 89-93 se incluyó un primer programa operativo específico para Doñana, financiado con FEDER y con recursos de la Junta de Andalucía, alcanzando un gasto público total de diez millones de euros. Estas ayudas tuvieron su continuación en el MAC 94-99 mediante la elaboración del Programa Operativo Doñana II Fase.

Objetivos:

- Mejorar las condiciones de vida cualitativas y cuantitativas de los ciudadanos.
- Emplear racionalmente los recursos disponibles de forma que permanezca la capacidad de desarrollo que estos recursos proporcionan.
- La conservación del medio ambiente.
- El desarrollo socioeconómico del entorno de Doñana.

Para la consecución de dichos objetivos, se establecen unos intermedios entre los que se encuentran la gestión integral de los recursos hidráulicos, adecuación de estructuras agrarias, uso sostenible del entorno, diversificación de la oferta turística, corrección de déficits en equipamiento, la calidad y comercialización de la producción agroalimentaria, impulso a la formación, conservación del patrimonio natural y planificación integral del territorio.

Información técnica: Programa operativo de Doñana II

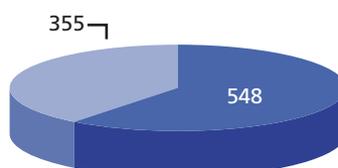
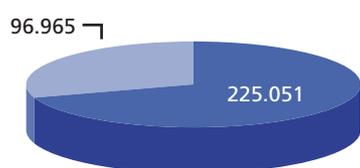
| | |
|-----------------|---|
| Coste total | 36,2 millones de euros |
| Contribución UE | 24,7 millones de euros |
| Contacto | Fundación Doñana 21 Calle El Pocito, 10. 21730 Almonte (Huelva) Tel.: +34 959 451 815 Fax: + 34 959 451 821 Edificio REE c/ Inca Garcilaso, 1 41092 Sevilla. Teléfono: 955 03 97 52 Fax: 955 03 97 51 E-mail: fundo21@donana.es |

Aragón

Fondos recibidos de la UE desde 1986

Período 1986-1999
(En millones de pesetas de 1999)

Período 2000-2006
(En millones de euros)



■ Fondos Estructurales ■ Fondos de Cohesión

Algunos ejemplos de proyectos cofinanciados por la UE

Un centro de servicios esenciales para la innovación empresarial

Cada vez más el tejido industrial aragonés demanda servicios de certificación, ensayos y calibraciones. “Para cubrir este déficit era necesario dotarse de una infraestructura y un equipamiento técnico,” explicaba Francisco Buil, director técnico del Instituto Tecnológico de Aragón (ITA), un organismo creado en 1984.

A principios de 1994, el ITA contaba sólo con dos laboratorios (prototipos plásticos y metrología), dos años más tarde amplió su edificio en casi 1000 m² para dar cabida a siete nuevas unidades de investigación. Se adquirió nuevo equipamiento y se amplió la plantilla. Hasta el presente, llevan contabilizados unos 5.000 proyectos, consultas y ensayos en los nuevos laboratorios: bromatología, agroalimentación y biotecnología; análisis físico-químico y microbiología; electricidad y electrónica; metal-mecánica, nuevos materiales, calibración y nuevas tecnologías aplicadas a la construcción.

“Estos nuevos servicios han producido un impacto positivo sobre el tejido industrial y económico de la región, en términos de formación, I+D y ensayos”, comenta Francisco Buil. Sólo en 1999, se llevaron a cabo 180 proyectos; se expidieron 3.000 certificados de calibración y se realizaron 1.300 informes de ensayos.

Información técnica

| | |
|-----------------------|--|
| Coste total | 5 millones de euros |
| Contribucion de la UE | Contribución del FEDER: 41,8% 2,07 millones de euros |
| Contacto | Instituto Tecnológico de Aragón (ITA) c/ María de Luna, 7. E-50015 Zaragoza. España Tel.: +34 976 716 250 Fax: +34 976 716 298 http://www.ita.es |

Zapatos de laboratorio

Uno de los sectores tradicionales de la economía aragonesa es el de la piel y el calzado, que en la zona del río Aranda constituye la principal base de actividad. De ahí la importancia de promover la competitividad de estas empresas dotándolas de equipamiento, formación, asesoramiento y servicios especializados.

“El sector del calzado demandaba un laboratorio de control de calidad, tanto para materias primas como para productos terminados”, puntualiza Manuel Muniesa, jefe del Servicio de Fomento Industrial de la Diputación General de Aragón. Para responder a esta necesidad se creó el Centro de la Piel y del Calzado, que actualmente cuenta con un laboratorio de análisis de materias primas y que también introduce mejoras en el proceso de fabricación, para asegurar un producto uniforme. Además, el Centro fija las normas de calidad, brinda asesoramiento en temas medioambientales y ofrece formación especializada.

El Centro está instalado en la localidad de Illueca, a unos 60 Km de Zaragoza, y su impacto sobre el entorno empresarial ha sido profundo. “En esta zona los pueblos viven de la industria del calzado a través de un centenar de pequeñas empresas familiares”, explica Muniesa. Se calcula que aproximadamente la mitad de esas industrias utilizan los servicios del laboratorio.

Información técnica

| | |
|-----------------------|--|
| Coste Total | 481.000 euros |
| Contribucion de la UE | Contribución FEDER: 50% 240,5 miles de euros |
| Contacto | Diputación General de Aragón Servicio de Fomento Industrial Plaza de los Sitios, 7. E-50071 Zaragoza. España Tel.: +34 976 714 716 Fax: +34 976 715 346 http://www.aragob.es |

URBAN II Teruel

La Comisión Europea ha decidido participar activamente en el desarrollo de la ciudad de Teruel cofinanciando el programa URBAN para el período 2000-2006. La participación de los Fondos Estructurales se eleva a 10.500.000 euros dentro de un presupuesto global de 21.000.000 euros.

La zona URBAN coincide con el conjunto del territorio urbano de la ciudad de Teruel y lo componen 28.994 personas, según el padrón de 1996. El perfil demográfico nos muestra una población envejecida y con una tendencia vegetativa del 0,2 %, cifra poco esperanzadora. Además, está distribuida desigualmente ya que más de las tres cuartas partes de la población habita en el casco histórico y en los nuevos barrios del Ensanche y de la Fuenfresca. La actividad económica se encuentra concentrada en el sector servicios.

El mercado de trabajo destaca por su bajo nivel de actividad, lo que contrasta con su tasa de paro, que está por debajo de la media nacional, con un 4 %. Las personas desempleadas tienen un bajo nivel educativo, pertenecen al sector servicios y son, en su mayor parte, mujeres entre 25 y 39 años.

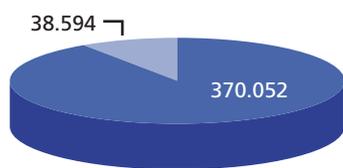
Información técnica

| | |
|-----------------|---|
| Coste total | 21.0000 euros |
| Contribución UE | 10.500 euros |
| Contacto | Ayuntamiento de Teruel Plaza de la Catedral, 1. E-44071 Teruel Tel.: +34 978 602 168 Fax: +34 978 603 715 E-mail.: teruel@correo.aragon.net Web: Ayuntamiento de Teruel Urban Teruel |

Asturias

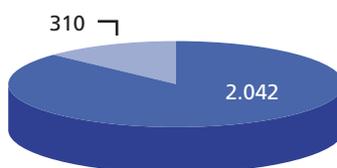
Fondos recibidos de la UE desde 1986

Período 1986-1999
(En millones de pesetas de 1999)



Total: 408.646

Período 2000-2006
(En millones de euros)



Total: 2.352

■ Fondos Estructurales ■ Fondos de Cohesión

Algunos ejemplos de proyectos cofinanciados por la UE

El PNIC para Asturias

El Programa Nacional de Interés Comunitario para Asturias fue el pionero en España. Su objetivo fue paliar los efectos de la crisis industrial y medioambiental en la zona donde se ubicaban las grandes factorías siderúrgicas y mineras, en las que había graves carencias de infraestructuras básicas, industriales y de servicios.

El programa se puso en marcha a finales de 1987 hasta 1991 para relanzar la zona económicamente con iniciativas generadoras de empleo, regeneración del entorno ecológico-ambiental y dotación de nuevas infraestructuras.

Los resultados más destacables fueron los siguientes: el instituto de materiales, un parque tecnológico, el puerto deportivo de Gijón, el Museo de la Minería de El Entrego o el parque deportivo de La Morgal, entre otros.

Información técnica

| | |
|-----------------------|----------------------------|
| Coste total | 40.770 millones de pesetas |
| Contribucion de la UE | FEDER: 50% |

Autovía del Cantábrico: el tramo asturiano

En el marco de un plan general para mejorar las infraestructuras viales, merece destacarse el proyecto de vertebración de la Cornisa Cantábrica. A su paso por Asturias, la autovía del Cantábrico unirá Oviedo con Unquera.

Antes de que se iniciara el programa FEDER 1994-1999 ya se había abierto al público el tramo que va de Oviedo a Lieres. Pero faltaban otros siete tramos, de los cuales uno, el que une Llanes con Llovio, entró en funcionamiento en 1999. Los otros cinco están en construcción.

La realización del último de ellos, que va de Llanes a Unquera, ha sido postergada, ya que se tuvo que presentar un nuevo proyecto. “El primer trazado afectaba considerablemente al monte Corona y tuvimos que cambiarlo por razones medioambientales”, explica Juan Ignacio Catena, jefe del Servicio de Análisis y Contabilidad del Ministerio de Fomento. “Y se realizó un nuevo estudio que dividió la obra en dos tramos distintos” y que permite evitar las zonas más conflictivas.

Información técnica

| | |
|-----------------------|---|
| Coste total | (Estimado) 429,1 millones de euros 1994-99 programa |
| Contribucion de la UE | FEDER: 65% |
| Contacto | Ministerio de Fomento Dirección General de Programación Económica y Presupuestaria Paseo de la Castellana, 67. E-28071 Madrid. España Tel.: +34 915 977 346 Fax: +34 915 978 522 |

URBAN II Gijón

La Comisión Europea ha decidido participar activamente en el desarrollo de la ciudad de Gijón, situada en el Principado de Asturias, cofinanciando el programa URBAN para el período 2000-2006. La participación de los Fondos Estructurales se eleva a 10.500.000 euros, dentro de un presupuesto global de 14.000.000 euros.

El área de actuación se encuentra en la zona oeste de Gijón, comprendiendo el área de Jove, el barrio de Tremañes, las áreas norte y oeste del barrio de La Calzada y el borde costero del barrio de El Natahoyo. En conjunto la zona cuenta con una población de 26.519 habitantes.

Se trata de un sector muy afectado por usos industriales intensivos y por grandes infraestructuras de transporte, que han condicionado el desarrollo de un entramado urbano sujeto a problemas espaciales y sociales. La zona presenta las mayores carencias económicas de la ciudad, siendo su tasa de paro superior, en más de un 10%, al promedio municipal de Gijón. A un mercado de trabajo poco dinámico se suma una fuerte tendencia a la exclusión laboral de las mujeres.

El área también tiene la peor situación urbanística de la ciudad, con un promedio de zona verde en parque por habitante muy por debajo del conjunto de Gijón, o con sectores que no tienen garantizado el suministro de agua de forma permanente debido a deficiencias en la red de abastecimiento.

Información técnica

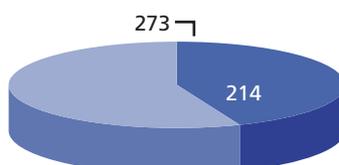
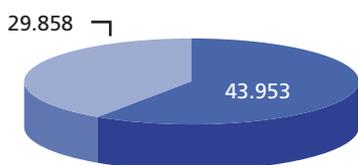
| | |
|-----------------------|--|
| Coste total | 14.000.000 euros |
| Contribucion de la UE | 10.500.000 euros |
| Contacto | Ayuntamiento de Gijón Plaza Mayor, 1. E-33201 Gijón Tel.: +34 985 181 111/1105 Fax.: +34 985 181 194 E-mail.: urban@ayto-gijon.es Web: Ayuntamiento de Gijón Urban Gijón |

Baleares

Fondos recibidos de la UE desde 1986

Período 1986-1999
(En millones de pesetas de 1999)

Período 2000-2006
(En millones de euros)



Total: 73.811

Total: 487

■ Fondos Estructurales ■ Fondos de Cohesión

Algunos ejemplos de proyectos cofinanciados por la UE

Planta desalinizadora de Mallorca

Palma de Mallorca bebe agua de mar. La puesta en marcha, en 1999, de una planta de desalación dotó a los hogares de Palma, Calviá y Andraix, de una nueva fuente de agua potable, aliviando al mismo tiempo las capas acuíferas de las islas Baleares, desgastadas por años de sequía.

El proceso de desalación elegido consiste en someter el agua de mar a una presión superior a la presión osmótica. El agua, extraída a cien metros de profundidad, pasa a través de filtros de arena que retienen las partículas en suspensión. Tras un nuevo filtrado, el agua de mar es tratada con reactivos químicos y es inyectada a través de membranas semipermeables que dejan pasar el agua rechazando al mismo tiempo la mayoría de las partículas salinas disueltas, los elementos orgánicos y la totalidad de las partículas coloidales finas.

De este proceso emergen dos flujos: uno de agua potable –con una concentración salina de 400 mg/l, frente a los 38.000 mg/l del agua de mar– y otro de salmuera, devuelto al mar. El agua potable se mezcla al producto de las capas acuíferas, de una salinidad claramente inferior, y abastece la red de distribución de la bahía de Palma, que alberga aproximadamente 345.000 habitantes, a los cuales hay que añadir los flujos de turistas estivales.

Dado que la sequía persistía, las seis líneas de producción de la planta fueron explotadas a su máximo nivel, al mismo tiempo que entraba en funcionamiento una séptima línea (en agosto de 2000). La producción total pasó de 42.000 a 54.000 m³. Y dos nuevas líneas entraron en funcionamiento en el verano de 2001.

Información técnica

| | |
|-----------------------|---|
| Coste total | 38 millones de euros |
| Contribucion de la UE | 32,5 millones de euros (fondo cohesión) |
| Contacto | Govern de les Illes Balears Conselleria d'Economia, Hisenda i Innovació Direcció General d'Economia C/ Palau Reial, 17. E-07001 Palma Tel.: +34 971 17 67 00 Fax: +34 971 17 67 45 E-mail: info@caib.es http://www.caib.es |

Consortio para el Desarrollo Económico del Raiguer

En los años 92 y 93 la comarca del Raiguer –situada en el centro de Mallorca– experimentó una fuerte crisis en el sector del calzado, su principal actividad económica. Fue entonces cuando el Gobierno balear, la Mancomunidad del Raiguer y todos los agentes sociales locales se pusieron de acuerdo para solicitar que esta zona compuesta por once municipios fuera declarada zona industrialmente desfavorecida (Objetivo 2), atendiendo a su número de habitantes (60.000) y a sus características de empleo.

A partir de entonces se comienza a elaborar un plan de reconversión regional y, con el apoyo del FEDER y del Fondo Social Europeo, se acometen varias acciones para apoyar la competitividad de las empresas y favorecer el desarrollo local. Con esta finalidad nace en 1994 el Consorcio para el Desarrollo Económico del Raiguer (CDER), con sede en el municipio de Inca, capital de la comarca.

Credibilidad y atención personalizada a los empresarios son los dos logros que destacó Magdalena Martorell, gerente del CDER. “Nuestra principal aportación son los recursos humanos”, agrega. Hoy trabajan allí cinco personas, dedicadas a gestionar las ayudas europeas a través de una ventanilla única. Con el objetivo de potenciar la internacionalización de las empresas locales, mejorar la calidad de sus productos y recuperar el tejido industrial, el CDER ofrece información y asesoramiento, impulsa nuevas actividades económicas y canaliza los programas europeos hacia la comarca. Desde agosto de 1998, el Consorcio funciona en su nueva sede, un edificio multiusos que incluye un centro de empresas innovadoras.

Se calcula que las actuaciones del CDER han dado lugar a la creación de unos 600 puestos de trabajo. Entre 1994 y 1996 se tramitaron ayudas europeas para empresas locales –sobre todo en los sectores de alimentación, calzado, comercio, construcción y servicios– por valor de casi siete millones de euros.

Otra línea de actividad con especial repercusión ha sido la promoción del sector del calzado en Estados Unidos y Japón, con una inversión de 1.233.054 euros (97-99). Finalmente, se ha llevado a cabo la rehabilitación de un edificio en donde funcionan diversos talleres ocupacionales para personas discapacitadas. Allí se han creado diez empleos y se ha realizado una inversión total de 564.966 euros (94-96). En todos los casos, el 50% fueron fondos FEDER.

Información técnica

| | |
|-------------------------------|---|
| Coste total | 6 millones de euros |
| Presupuesto de la nueva sede: | 4,9 millones de euros |
| Contribucion de la UE | 50% del Feder |
| Contacto | Consortio para el Desarrollo Económico del Raiguer (CDER) Gerente c/ Selleters, 25 E-07300 Inca (Mallorca) España Tel.: +34 971 887 007 Fax: +34 971 887 008 E-Mail: cder@oninet.es |

Nueva terminal en Palma de Mallorca

Antes incluso de su inauguración, el 12 de abril de 1997, el prestigioso aeropuerto de Palma de Mallorca ya había llegado a su punto de saturación. Cabe señalar que sus quince millones de pasajeros anuales lo han convertido en el segundo aeropuerto español, después de Madrid. La nueva terminal, cofinanciada por la Unión, tiene una superficie de 300.000 m² y se puede circular por ella a lo largo de cuatro kilómetros de cinta transportadora, tras haberse presentado en alguno de sus 204 mostradores de facturación.

La consecuencia directa de esta mayor comodidad y flexibilidad es el aumento del atractivo de la isla a ojos de los turistas cada vez más numerosos. En efecto, su número total debería aumentar en dos tercios, lo que tendrá una repercusión sobre la economía local, fuertemente dependiente del turismo. A los habitantes de la isla también les resulta ventajoso poder contar con conexiones aéreas más numerosas, más flexibles y, por lo tanto, más baratas.

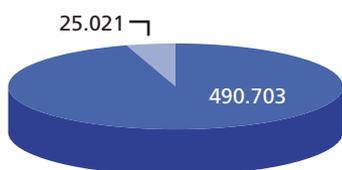
Información técnica

| | |
|-----------------------|--|
| Coste total | 6 millones de euros |
| Contribucion de la UE | 4,5 millones de euros del fondo de cohesión |
| Contacto | Aeropuerto de Palma de Mallorca Dpto. Obras Nueva Terminal Tel.: +34 971 789 414 Fax: +34 971 789 031 http://www.aena.es/ae/pmi/aepmi.htm |

Canarias

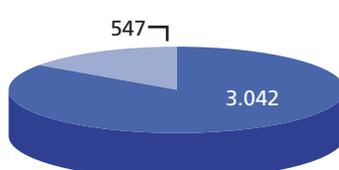
Fondos recibidos de la UE desde 1986

Período 1986-1999
(En millones de pesetas de 1999)



Total: 515.723

Período 2000-2006
(En millones de euros)



Total: 3.589

■ Fondos Estructurales ■ Fondos de Cohesión

Algunos ejemplos de proyectos cofinanciados por la UE

Carretera de circunvalación de Las Palmas

En la ciudad de Las Palmas, capital de la isla de Gran Canaria, la financiación asignada por el Fondo de Cohesión contribuyó a resolver los graves problemas de congestión del tráfico que padece la ciudad. En 2000, entraron a la ciudad una media de 12.000 vehículos diarios procedentes de Tafira, de Tamaraceite y del norte de la isla; el volumen del tráfico procedente del sur alcanzaba, por su parte, 68.800 vehículos diarios debido a la proximidad del aeropuerto.

En un intento por reducir la congestión que esta afluencia provocaba en el centro de la ciudad, las autoridades decidieron construir una circunvalación integrada por tres tramos. Abierto en diciembre de 1999, el primer tramo une la Plaza de América a Nueva Paterna y Tamaraceite. Los otros dos tramos se terminaron en mayo de 2003. La construcción de esta circunvalación ha incluido todo una serie de medidas destinadas a atenuar el impacto de los diferentes tramos sobre el medio ambiente. Esas medidas consistieron en consolidar el terreno, plantar árboles de especies nativas, así como acondicionar el paisaje con la ayuda de canales de irrigación.

Este proyecto no solamente ha permitido mejorar considerablemente la calidad de vida en el seno de la ciudad de Las Palmas, sino también reducir notablemente la contaminación sonora y atmosférica. Por último, favorece el desarrollo de nuevas zonas residenciales y nuevas zonas industriales en la periferia de la ciudad.

Información técnica

| | |
|-----------------------|--|
| Coste total | Presupuesto primer tramo: 60,6 millones de euros |
| Contribucion de la UE | Aportación del fondo de Cohesión 85% |
| Contacto | Dirección General de Programación Económica Ministerio de Fomento Paseo de la Castellana, 67 E-28071 Madrid. España Tel.: +34 915 977 346 Fax: +34 915 978 522 |

Aeropuerto de Lanzarote: duplica su capacidad

El aeropuerto de Lanzarote tiene una importancia destacada en el tráfico de pasajeros y de operaciones, tanto del archipiélago canario como del resto de España. En el año 2003 ocupó el tercer puesto, respecto al tráfico de pasajeros, entre los aeropuertos de las islas Canarias, detrás de Gran Canaria y Tenerife Sur. En el *ranking* nacional se situó en octavo lugar.

Durante los últimos siete años, el aeropuerto de Lanzarote ha vivido un proceso de crecimiento considerable en lo que a tráfico de aeronaves y pasajeros se refiere. En el año 1997 se superaron los cuatro millones de pasajeros, en 1998 los cuatro y medio, y en el año 2000 se registraron más de cinco millones de pasajeros.

En el año 2004, el aeropuerto superó también su récord histórico de tráfico de pasajeros, con 5.515.069, lo que supuso un incremento de un 2,4% en comparación con las cifras del año 2003.

Evolución del tráfico de pasajeros

| Año | N.º pasajeros | Año | N.º pasajeros |
|------|---------------|------|---------------|
| 1995 | 3.914.890 | 2000 | 5.022.551 |
| 1996 | 3.982.535 | 2001 | 5.079.790 |
| 1997 | 4.186.894 | 2002 | 5.123.574 |
| 1998 | 4.583.112 | 2003 | 5.383.426 |
| 1999 | 4.765.835 | 2004 | 5.515.069 |

El tráfico mayoritario del aeropuerto corresponde a los países de la Unión Europea, con el 70% del total de pasajeros. Reino Unido y Alemania concentran más del 75% del tráfico internacional, dividido prácticamente a partes iguales entre el segmento regular y el chárter.

El tráfico nacional se encuentra fuertemente concentrado en tres destinos: Gran Canaria, Madrid-Barajas y Tenerife Norte, y representa cerca del 30% del total. El continuo aumento de flujo de pasajeros ha llevado al aeropuerto a realizar numerosas mejoras en sus instalaciones.

En el año 2001 se ejecutaron dos de sus principales proyectos: la puesta en marcha de un ascensor panorámico que comunica las plantas de llegadas y de salidas de la terminal de pasajeros y la ampliación de la plataforma de aeronaves. En este año también se realizó una adecuación de franjas de pista y se construyó un nuevo apartadero de espera en la cabecera 21 para facilitar la maniobra de las aeronaves, además de la puesta en marcha de las guías de atraque.

En el año 2002 se llevó a cabo la ampliación de mostradores de facturación y la construcción de una nueva pasarela. En el 2004 se puso en servicio la adaptación del antiguo terminal de pasajeros para vuelos interinsulares y una nueva terminal de carga.

Información técnica

| | |
|-----------------------|---|
| Coste total | Presupuesto ampliación plataforma: 2,8 millones euros |
| Contribucion de la UE | Aportación del FEDER: 65% |
| Contacto | AENA Dpto. Coordinación Fondos Europeos: C/Peonías 2. E-28042 Madrid España Tel.: +34 913 212 652 Fax: +34 913 211 0 http://web: www.aena.es |

Hospital de las Palmas Dr. Negrín

El Hospital Doctor Negrín, en Las Palmas, es hoy día una referencia para la atención médica en las Canarias. Reagrupa unidades hasta entonces dispersas en diferentes establecimientos.

Entre los progresos más notables, cabe señalar el aumento del número de camas (de 538 a 740), del volumen de los créditos asignados a los cuidados intensivos, así como del número de salas de quirófano, que prácticamente se ha duplicado. El número de locales de consulta externa, puestos de diálisis y “boxes” de urgencias también han aumentado. Por otra parte, se han creado nuevos servicios: rehabilitación, resonancia magnética, medicina nuclear, radioterapia, oftalmología y otorrinolaringología.

Del mismo modo, también se recurre a las tecnologías de punta para el transporte automatizado así como para la transmisión de imágenes y datos. El acceso al hospital está asegurado por el transporte público, un helipuerto para las urgencias y 1.700 plazas de aparcamiento, que dan servicio a una población aproximada de 350.000 personas. Cuenta con 2.393 puestos de trabajo, entre los cuales 326 son médicos y 614 enfermeros.

Información técnica

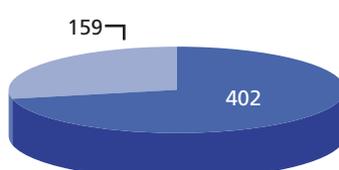
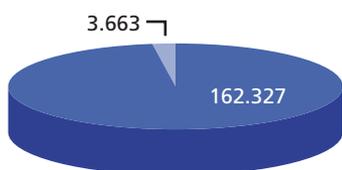
| | |
|-----------------------|---|
| Coste total | 98,4 millones de euros |
| Contribucion de la UE | Aportación del FEDER: 30% (a 31 diciembre de 1998) |
| Contacto | Hospital de Gran Canaria Dr Negrín. c/ Barranco de la Ballena, s/n E-35020 Las Palmas de Gran Canaria Tel.: +34 928 45 00 00 Fax: +34 928 44 90 85 |

Cantabria

Fondos recibidos de la UE desde 1986

Período 1986-1999
(En millones de pesetas de 1999)

Período 2000-2006
(En millones de euros)



■ Fondos Estructurales ■ Fondos de Cohesión

Algunos ejemplos de proyectos cofinanciados por la UE

Autovía del Cantábrico: el tramo santanderino

La autovía del Cantábrico unirá Santander, capital de Cantabria, con Oviedo, capital del Principado de Asturias. En Cantabria, el trazado ha sido dividido en cinco tramos. Uno de ellos, el que une las localidades de Torrelavega y Cabezón de la Sal, suma 12,8 kilómetros y está abierto al público desde 1998. Los otros cuatro representan un total de 45,7 kilómetros y se encuentran en fase de construcción. Se prevé que las obras finalicen en 2002.

La nueva autovía se justifica por el crecimiento del tráfico que está experimentando Cantabria en los últimos años, con un promedio del 6% anual para las carreteras nacionales.

La velocidad máxima autorizada en las carreteras nacionales cántabras es de 90 Km/hora, pero en realidad la velocidad media se sitúa entre 70 y 80 Km/hora. Con la nueva autovía se llegará a los 120 Km/hora.

La seguridad y el bienestar general también salen ganando. Las carreteras nacionales cruzan localidades, lo que obliga a realizar travesías, con el consiguiente peligro para los peatones. A esto hay que sumar los perjuicios que el ruido y la contaminación generados por los vehículos –10% de los cuales son camiones– ocasionan en las poblaciones. En cambio, la nueva autovía contará con trazado propio, carriles de aceleración y desaceleración y vallas laterales para impedir el paso de personas y animales.

Información técnica

| | |
|-----------------------|--|
| Coste total | 326 millones de euros |
| Contribución de la UE | 65% |
| Contacto | Ministerio de Fomento Dirección General de Programación Económica y Presupuestaria Paseo de la Castellana, 67 E-28071 Madrid. España Tel.: +34 915 977 346 Fax: +34 915 978 522 |

Cuevas de Altamira

Quien contempla la masa rojiza de un bisonte pintado por nuestros antepasados en la roca de las Cuevas de Altamira hace 15.000 años no puede refrenar un sentimiento de vértigo histórico. Su pervivencia está garantizada por el lanzamiento, en 1997, del Proyecto Museológico para Altamira. “Con este proyecto queríamos resolver el problema de la conservación del monumento, eliminando algunos riesgos existentes y previniendo los que hasta ahora se han detectado en el entorno de la cueva. Se trataba, por otra parte, de satisfacer adecuadamente la gran demanda de otro tipo de turismo, creando un museo atractivo que contribuyera significativamente al desarrollo del turismo cultural regional”, explica José Antonio Lasheras, director del Museo Nacional y Centro de Investigación de Altamira.

En cuanto a la conservación, el proyecto incluye la realización de un diagnóstico de conservación preventiva y el incremento en 80.000 m² del suelo propiedad del Estado, para corregir y evitar daños medioambientales en el entorno inmediato de la cueva.

En el terreno de la divulgación se ha planteado la realización de una reproducción fidedigna de la cueva de 500 m² y la creación de una exposición permanente que ilustre el contexto cultural prehistórico. También se llevará a cabo la restitución del paisaje, de acuerdo con los datos paleoambientales, y la renovación de la documentación de la cueva, así como la revisión arqueológica del yacimiento.

Información técnica

| | |
|-----------------------|---|
| Coste total | 14,5 millones de euros |
| Contribución de la UE | Contribución del Feder (1994-99): 1 449 millones de euros |
| Contacto | Museo Nacional y Centro de Investigación de Altamira E-39330 Santillana del Mar (Cantabria) España Tel.: +34 942 818 005 Fax: +34 942 840 157 |

Saneamiento de la bahía de Santander

“Cuando se acaben los trabajos de saneamiento de la bahía de Santander, se eliminarán los desechos contenidos en las aguas residuales y se restaurarán los hábitats deteriorados”, afirma Jesús Bedoya, jefe del servicio de Gestión de Fondos Comunitarios y Planificación del Gobierno de Cantabria.

El proyecto toma forma a partir de 1997, cuando se instalan colectores de residuos a lo largo de la bahía. “La zona que cubren estos colectores engloba aproximadamente a 250.000 habitantes, es decir, casi la mitad de la población de Cantabria”, precisa Bedoya.

La segunda etapa de los trabajos, actualmente en curso, prevé, por una parte, el bombeo de los colectores hacia una planta de depuración y, por otra parte, la construcción de una evacuación submarina. Este conducto de 2.500 metros de largo permitirá verter en alta mar el agua depurada. “Hasta ahora, los desechos se vertían en la bahía de Santander. Esta práctica deterioraba sensiblemente el medio ambiente marino si bien la acción de las mareas permitía limitar los daños”, explica Bedoya.

En una tercera fase, se construirá una nueva estación de depuración en Santa Cruz de Bezana que sustituirá a la estación actual incapaz de soportar los débitos previstos para el nuevo sistema. El proyecto fue adjudicado y la planta entró en funcionamiento en 2002. Desde entonces, el sistema de saneamiento de la bahía de Santander funciona a pleno rendimiento.

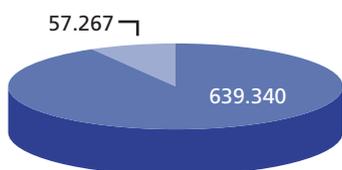
Información técnica

| | |
|-----------------------|--|
| Coste total | Primera fase: 27,9 millones euros Segunda fase: 28,5 millones euros Tercera fase: 27,9 millones euros |
| Contribucion de la UE | Primera fase (FEDER): 19,5 millones de euros (1994-99 Programa) Segunda fase (Fondo Cohesión): 22,8 millones (1994-99 Programa) |
| Contacto | Gobierno de Cantabria Consejería de Economía y Hacienda Servicio de Gestión de Fondos Comunitarios y Planificación c/ Hernán Cortés, 9. E-39003 Santander. España Tel.: +34 942 207 918 Fax: +34 942 207 913 |

Castilla-La Mancha

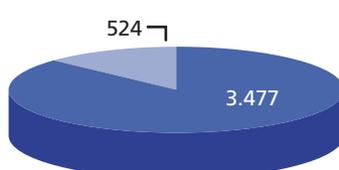
Fondos recibidos de la UE desde 1986

Período 1986-1999
(En millones de pesetas de 1999)



Total: 696.607

Período 2000-2006
(En millones de euros)



Total: 4.001

■ Fondos Estructurales ■ Fondos de Cohesión

Algunos ejemplos de proyectos cofinanciados por la UE

Vertedero de residuos de Toledo

Una mirada de garzas, acompañadas por cigüeñas, despliegan sus alas al paso de la máquina de compactar. El vertedero de Toledo tiene, a pesar de su naturaleza, aspectos bucólicos. En primer lugar, por su ubicación. Está en medio de unas fincas de caza menor, lo suficientemente lejos de la ciudad universal como para evitar que el vaivén de los camiones de la basura se mezclen con el tráfico de la capital regional. “Otros aspectos que también han influido en la ubicación del vertedero fueron el nivel de la capa freática, que no podía ser alto, y el impacto visual y ambiental”, explica José Manuel Candela Pi, gerente del Consorcio de Servicios Públicos Medioambientales de la Provincia de Toledo.

Muy escrupuloso en su planteamiento medioambiental, el nuevo vertedero ha paliado un déficit importante de la región. “El antiguo vertedero se había quedado obsoleto. Ya no tenía capacidad para almacenar más”, apunta el gerente. Desde que entró el primer kilo de basura, en septiembre de 1996 (quince meses después del inicio de las obras), el promedio de residuos que acaban en el vertedero ronda las 140.000 toneladas al año.

En cuanto al tratamiento de los residuos, se limita a la acumulación. El Consorcio dispone de un terreno de 60 Ha y se calcula que la vigencia del vertedero será de 28 años. La elección de este tipo de sistema se explica por varios factores: su impacto limitado en el medio ambiente, dadas las

precauciones que se han tomado tanto en la ubicación del vertedero como en las medidas de protección del suelo y de la capa freática, el bajo coste del terreno en Castilla-La Mancha y el retraso en la adopción de la directiva sobre el reciclaje de residuos de envases. No obstante, acaba de firmarse un convenio para la construcción en el mismo sitio de una planta de selección y otra de compostaje. Por otra parte, los neumáticos son recuperados para servir de combustible en la industria cementera.

El vertedero no fue el único aporte del programa cofinanciado por el FEDER. Bajo su paraguas nacieron además dos estaciones de transferencia de basura, a las cuales han ido añadiéndose otras dentro del marco de diversos programas europeos. “La provincia se caracteriza por la fragmentación de su población. Con la excepción de Toledo y Torrijos, los otros 201 municipios no superan los 5.000 habitantes”, subraya José Manuel Candela Pi. Las estaciones de transferencia permiten racionalizar la gestión de los residuos y disminuir los costes y el tiempo de transporte. Además, se ha fomentado la colaboración entre los municipios y han desaparecido los vertidos anárquicos.

¿El futuro? “Ahora que se ha adoptado una nueva legislación sobre tratamiento de residuos de envases y embalajes, ya están dadas las condiciones para la recogida separada de la basura. Confío en que este sistema se imponga”, concluye el responsable del Consorcio.

Información técnica

| | |
|-----------------------|---|
| Coste total | 6,78 millones de euros |
| Contribución de la UE | 46% del coste total |
| Contacto | Consortio de Servicios Públicos Medioambientales de la Provincia de Toledo Plaza de la Merced, 4. E-45002 Toledo Tel.: +34 925 259 303 Fax: +34 925 259 303 |

Centro Tecnológico de la Madera

Puertas, mobiliario, tableros, molduras, Castilla-La Mancha es un punto de referencia del sector a nivel nacional y número uno en subsectores como las puertas o las molduras. Más de dos mil empresas se dedican a este negocio en la Comunidad, ocupando de manera estable a más de 13.000 personas.

Hoy, esas empresas pueden contar con el *savoir faire* de un centro tecnológico que les proporciona un amplio abanico de servicios: desde certificaciones reconocidas por la ENAC –la entidad nacional de certificación–, hasta asesoría medioambiental y gestión de residuos tóxicos, pasando por la I+D, formación, promoción y diseño, servicios de innovación tecnológica y proyectos de investigación.

La existencia del Centro Tecnológico de la Madera, estratégicamente ubicado en un polígono industrial de Toledo y dotado con un equipamiento de última generación, es crucial a la hora de hablar de exportaciones. De hecho, fue esta preocupación por adaptarse a las exigencias de los principales mercados de destino (Francia y Alemania) lo que llevó a la creación del centro. “En 1985, justo antes de que España entrara en la Comunidad Europea, nos enfrentábamos al problema del atraso de las normativas nacionales. Entonces, la Asociación de Empresarios de la Madera de Castilla-La Mancha (AEMCM) decidió impulsar la creación de un centro tecnológico y presentar su proyecto al FEDER”, explica José Vicente García Toledano.

“Hace cuatro años ninguna de las puertas fabricadas en la región respondía a normas de calidad de nivel internacional. Actualmente, más del 80% de la producción corresponde a los criterios más

valorados por el mercado”. Para José Vicente García Toledano no cabe duda de que la creación del Centro Tecnológico de la Madera, del cual es secretario general, ha llevado a un salto cualitativo decisivo para la industria maderera de Castilla-La Mancha.

Información técnica

| | |
|-----------------------|---|
| Coste total | 3,54 millones de euros |
| Contribucion de la UE | Inversión Feder entre 1995 y 1996: 800.000 euros |
| Contacto | Centro Tecnológico de la Madera C/ Río Estenilla, s/n. E-45007 Toledo Tel.: +34 925 240 666 Fax: +34 925 240 679 Email: ctmadera@fedeto.es |

Plan de Iniciación a la Promoción Exterior

El Plan de Iniciación a la Promoción Exterior (PIPE), es un programa de ayuda individualizada a la empresa, cofinanciado por la Unión Europea a través del Fondo de Desarrollo Regional (FEDER), la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y las Cámaras de Comercio.

El PIPE es un programa sistemático, asistido por la Cámara de Comercio, para ayudar a las pymes que se estén iniciando en la exportación o que no hayan exportado nunca, mediante la asistencia técnica y económica durante el desarrollo del programa, con objeto de diseñar e implementar un Plan de Internacionalización ajustado a las necesidades de cada empresa beneficiaria.

Entre 1996 y 1999, más de 140 empresas de la región se beneficiaron del mismo. Se trata de un programa sistemático, asistido por la Cámara de Comercio para ayudar a las pequeñas y medianas empresas que se estén iniciando en la exportación o que no hayan exportado nunca, mediante la asistencia técnica y económica durante un año, con objeto de diseñar e implementar un plan de *marketing* internacional ajustado a las necesidades de cada empresa beneficiaria. El número de PIPES a realizar en Castilla-La Mancha anualmente es de 29, habiéndose previsto una distribución inicial de aproximadamente seis planes por provincia.

Es un programa de ayuda individualizada a la empresa, con una duración de un año, improrrogables e irrepitible.

Información técnica

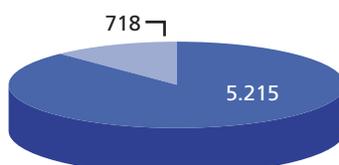
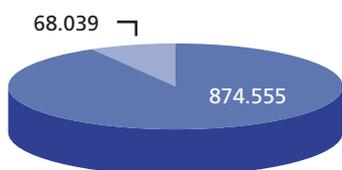
| | |
|-----------------------|--|
| Coste total | Entre 1996 y 1999: alrededor de 4,2 millones de euros |
| Contribucion de la UE | 50% |
| Contacto | Cámara de Comercio c/ Lanza, 2. 13004 Ciudad Real Tel.: +34 926 274 444 Fax: +34 926 255 681 Email: pfranco@camaracr.org msalinas@camaracr.org |

Castilla y León

Fondos recibidos de la UE desde 1986

Período 1986-1999
(En millones de pesetas de 1999)

Período 2000-2006
(En millones de euros)



■ Fondos Estructurales ■ Fondos de Cohesión

Algunos ejemplos de proyectos cofinanciados por la UE

Túnel de Guadarrama: el quinto más largo del mundo

La excavación en la sierra del Guadarrama de dos túneles paralelos de 28,4 kilómetros de longitud que canalizarán la línea ferroviaria de alta velocidad (AVE) Madrid-Segovia-Valladolid, ha concluido tras casi tres años de trabajo y una inversión de 1.219 millones de euros.

Los túneles del AVE a Valladolid son los quintos más largos del mundo y representan un “avance decisivo” en la comunicación ferroviaria del cuadrante Norte-Noroeste español.

Las obras, en las que han llegado a trabajar conjuntamente hasta 4.000 personas, han sido financiadas en un 85% por Fondos de Cohesión de la Unión Europea.

Entre los aspectos singulares que presentan los túneles, además de su longitud, destacan la novedosa técnica constructiva empleada que convierte a la obra en “la más importante” de las que actualmente se llevan a cabo en el panorama internacional.

Los túneles de Guadarrama se componen básicamente de dos tubos paralelos, con una separación de 30 metros entre ejes. Ambos se encuentran conectados entre sí por galerías de emergencia situadas, una vez que estén en servicio, cada 250 metros. Durante el proceso de construcción se han perforado estas galerías cada 1.000 metros con el fin de garantizar la seguridad de los trabajadores.

El trazado de los túneles discurre entre el término municipal de Miraflores de la Sierra (Madrid) y las inmediaciones de la capital segoviana.

Por la provincia de Madrid, los túneles arrancan a una altitud de 998 metros y alcanzan una cota máxima de 1.200 metros. El recubrimiento máximo sobre la bóveda del túnel se produce justamente bajo el pico de Peñalara, con una altura de casi un kilómetro (992 metros).

Las máquinas tuneladoras han avanzado a un ritmo medio elevado. Se han alcanzado, como dato excepcional en este tipo de obras, cerca de 1.000 metros excavados en un mes. Entre las cuatro máquinas, se han extraído más de cuatro millones de metros cúbicos.

Además de las galerías de interconexión, los túneles contarán con una sala de emergencia de una longitud de 500 metros. La sala se encuentra situada equidistante de las bocas, y tiene capacidad para albergar 1.200 personas. Se accede a ella a través de galerías de interconexión ubicadas cada 50 metros.

Los túneles estarán vigilados desde un centro de control en el que se supervisan las instalaciones de ventilación, aireación de galerías y sala de emergencia, energía, iluminación, señalización, comunicaciones y detección y extinción de incendios.

Tramo Madrid-Segovia

El trazado Madrid-Segovia tiene una longitud de 74.100 metros. Con carácter general se ha adoptado un radio mínimo normal en planta de 5.000 m. El valor normal de la pendiente máxima es de 15 milésimas.

El trazado comienza por el corredor de la actual línea Madrid-Burgos, paralelo a la carretera M-607 hasta llegar al término municipal de Tres Cantos. En este punto, salva una gran vaguada con el viaducto de El Salobral, y emboquilla el túnel de San Pedro, de 9.000 m. Este túnel finaliza en el término municipal de Soto del Real, donde el trazado toma dirección noroeste para llegar al macizo montañoso de la sierra de Guadarrama, que se salva mediante el túnel de Guadarrama. Finalmente, el tramo concluye al sur de la ciudad de Segovia.

Tramo Segovia-Valladolid

El trazado tiene una longitud de 113 km. Se adopta un radio mínimo normal en planta de 6.500 m. Por las características propias de la orografía del tramo, las pendientes son muy suaves y sólo excepcionalmente se alcanza la pendiente máxima de 20 mm./m.

Comienza en el punto kilométrico 9 de la línea actual Segovia-Medina del Campo. Al principio sigue el corredor de la carretera C-605 hasta Santa María la Real de Nieva, donde se superpone a la línea Segovia-Medina. Tras la variante, al sureste de la ciudad, el trazado gira hacia el norte conectando con la línea Madrid-Hendaya a la altura de Valdestillas (PK. 227). Desde aquí el trazado continúa en dirección norte hasta la ciudad de Valladolid. Este tramo ha sido el primero en construirse y su inicio en 2000 representó una estrategia adecuada pues es el más sencillo técnica y medioambientalmente, y marcó el comienzo irreversible de toda la actuación.

Una obra singular

La perforación de los túneles empezó en fechas distintas en cada uno de los cuatro lotes. En el lote uno se inició el 28 de septiembre de 2002; en el lote 2 el día 6 de enero de 2003; en el lote 3, el día 4 de diciembre de 2002 y en el lote 4 el 9 de octubre de 2002.

Los túneles de Guadarrama presentan diversos aspectos singulares, entre ellos, su longitud: 28,4 kilómetros por cada tubo. La novedosa técnica constructiva que se ha empleado hace que esta obra se haya convertido en la más importante de las que actualmente se llevan a cabo en el panorama internacional. Prueba de ello es que se trata del cuarto túnel más largo de Europa y el quinto del mundo.

Información técnica

| | |
|-----------------------|---|
| Coste total | 1219 millones de euros |
| Contribución de la UE | 85% del coste total |
| Contacto | Nuevos Ministerios. P.º de la Castellana, 67. 28071 Madrid Tel.: (+34) 915 977 000 Dirección de Comunicación Tel.: +34 915 978 060 Fax.: +34 915 978 502 Tel.: (+34) 915 978 050 |

Fundación Rey Afonso Henriques

La Fundación Hispano-Portuguesa Rey Afonso Henriques es una institución privada con participación pública, creada el 7 de febrero de 1994, con sedes en Zamora y Oporto.

Su finalidad es la profundización de las relaciones culturales, sociales y económicas existentes entre el Norte de Portugal y la Comunidad de Castilla y León, en el marco general de la cooperación entre los dos países y con especial incidencia en la Cuenca del Duero y en zonas de frontera.

La institución ha sido cofinanciada por el programa Interreg y es una de las actuaciones más perdurables en el ámbito de la cooperación luso-española. Además, ha supuesto la espléndida rehabilitación del Convento de San Francisco a orillas del Duero zamorano, con una inversión de 400 millones de pesetas.

Desde 1998, viene realizando 4 tipos de actividades: educativas, culturales, institucionales y de cooperación empresarial; todo ello con el objetivo de fortalecer la cooperación hispano-portuguesa y ser un referente territorial transnacional entre Portugal y España.



La ex Comisaria de Política Regional, Monika Wulf-Matties, junto a otras personalidades, entre ellas, José Luis González Vallvé, durante la inauguración de la Fundación.

Información técnica

| | |
|-----------------------|---|
| Coste total | 2,4 millones de euros |
| Contribucion de la UE | 80% del coste total |
| Contacto | Avda. Nazareno de San Frontis, s/n. 49027 Zamora Tel.: (+34) 980 535 052 http://www.bdhel.com/frah/ |

Museo de la Ciencia de Valladolid

Como homenaje a su tradición industrial y a su condición de capital de Castilla y León, Valladolid será la sede del Museo de la Ciencia, que estará ubicado en una antigua fábrica de harinas que ha sido rehabilitada por uno de los arquitectos españoles con mayor prestigio internacional, Rafael Moneo.

El museo tendrá una sala principal para exposiciones permanentes y otra nave para muestras temporales, una sala de proyecciones especiales, un planetario y un museo especialmente dedicado a los niños. En la torre se alojará la actividad administrativa, una biblioteca de consulta para investigadores, un observatorio astronómico y un amplio mirador para disfrutar del paisaje urbano. Una pasarela permitirá conectar con la otra margen del Pisuerga, el río que atraviesa la ciudad.

Con el agua como hilo temático y apostando por una filosofía pedagógica, se ha previsto que las muestras de los progresos científicos y técnicos sean interactivas. Lo mismo ocurrirá con el conocimiento del entorno físico.

Hasta el momento se han ejecutado las dos primeras fases de esta obra, que han contado con fondos FEDER. Quedan aún dos fases por delante y una inversión superior a los 2.000 millones de pesetas, con cargo a los presupuestos municipales.

Información técnica

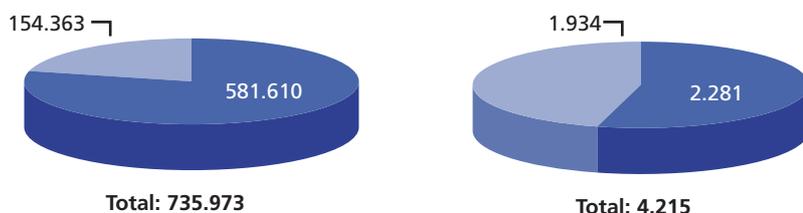
| | |
|-----------------------|---|
| Contribucion de la UE | Fases I y II: 52.5% (1.4 millones de euros) |
| Contacto | Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Valladolid Monasterio de San Benito c/ San Benito, 1. E-47003 Valladolid España Tel.: +34 983 426 313 Fax: +34 983 426 186 E-Mail: consejalia@cultura.ayto.ava.es |

Cataluña

Fondos recibidos de la UE desde 1986

Período 1986-1999
(En millones de pesetas de 1999)

Período 2000-2006
(En millones de euros)



■ Fondos Estructurales ■ Fondos de Cohesión

Algunos ejemplos de proyectos cofinanciados por la UE

Forum Nord

Nou Barris fue concebido en los años sesenta como un distrito dormitorio. “Aparte de algunas actividades locales, carecía totalmente de infraestructuras capaces de fomentar un desarrollo económico”, explica Oriol Balaguer, director general de Barcelona Activa, Sociedad Privada Municipal del Ayuntamiento de Barcelona.

Hoy el distrito norte de Barcelona, donde viven unos 168.000 habitantes, cuenta con el Forum Nord, construido en una zona rehabilitada de unos 10.000 m², rodeada por un parque. En un único espacio se integran el Centro de Empresas de Innovación, con 42 empresas instaladas; el Área de Servicios Avanzados, dotado con salas de reunión y de conferencias, así como espacios destinados a la formación para sus 3.000 usuarios anuales, esencialmente microempresas y pymes; y el multiespacio “Cibernarium”, cuya misión es divulgar las oportunidades en materia de nuevas tecnologías en telemática entre estudiantes, empresas y profesionales. Este espacio ha sido realizado con la colaboración de la Villette de París.

Información técnica

| | |
|-----------------------|--|
| Coste total | 8,1 millones de euros |
| Contribucion de la UE | 50% |
| Contacto | Barcelona Activa Gran Vía, 890. E-08018 Barcelona España Tel.: +34 934 019 633 Fax: +34 933 009 651 |

Universidad Pompeu Fabra

Durante un siglo los cuarteles Jaime I y Roger de Llúria albergaron a militares. Cuando éstos se marcharon en 1992, como consecuencia de un plan de reagrupamiento de las Fuerzas Armadas, quedó vacía una superficie de cerca de 60.000 m² en el corazón de Barcelona. Los dos edificios, de factura neoclásica construidos en 1888, cuando la ciudad organizó una Exposición Universal, fueron devueltos al Ayuntamiento, su primer dueño, que a su vez los cedió a la Generalitat. El destinatario final sería la Universidad Pompeu Fabra.

En la actualidad, uno de los edificios (Jaime I) acoge a unos tres mil estudiantes de las licenciaturas en Economía, Administración y Dirección de Empresas, Humanidades y Ciencias Políticas y de la Administración, y de las carreras en Gestión y Administración Pública y Ciencias Empresariales.

Si bien el interior del inmueble fue adaptado a las exigencias funcionales de un centro universitario, el exterior conservó su estilo original. “Hubo una polémica cuando se conoció el proyecto, a principios de los noventa. Algunos eran partidarios de derrumbar por completo los edificios. Pero la opción de conservarlos se impuso”, explica Frederic Crespo Nomen, jefe de la Unidad de Arquitectura, Proyectos y Gestión Urbanística de la Universidad Pompeu Fabra. En cuanto al segundo edificio (Roger de Llúria), aún no está acabado. “En esta fase no intervino el FEDER y nos enfrentamos a una falta de recursos financieros”, precisa Frederic Crespo.

Información técnica

| | |
|-----------------------|---|
| Coste total | 46,3 millones de euros |
| Contribucion de la UE | 50% |
| Contacto | Universidad Pompeu Fabra Unidad de Arquitectura, Proyectos y Gestión Urbanística Plaza de la Mercé. E-08002 Barcelona España Tel.: +34 935 421 970 Fax: +34 935 421 972 http://www.upf.es |

Museo de la Ciencia y de la Técnica de Barcelona

Además de albergar exposiciones sobre la historia de la ciencia, la técnica y la industria”, explica Jaume Matamala, administrador gerente del Museo, “nuestra ambición era tender un puente entre el pasado y el futuro. Por eso hemos reservado un espacio para que las empresas puedan presentar productos innovadores. En 2001 comenzó a funcionar un panel solar de colores de 300 m², que nos permitirá reducir la factura energética y promocionar las energías alternativas”.

En la realización del Museo de la Ciencia y de la Técnica de Cataluña, ubicado en Terrassa, a unos 30 kilómetros de Barcelona, el FEDER cobró protagonismo para agilizar la finalización de la obra. Antes de que interviniera el FEDER se habían invertido unos 700 millones de pesetas en la reconversión de la antigua fábrica de textil Aymerich Amat i Jover, un ejemplo perfecto de la arquitectura modernista aplicada a la industria. “Pero, frente a la falta de recursos para desarrollar el proyecto al ritmo adecuado, sólo quedaba una solución: la Unión Europea”, sigue Jaume Matamala. Los 425 millones de pesetas que aportó el FEDER permitieron dar el toque final a uno de los museos de ciencia y técnica más destacados de Europa.

Información técnica

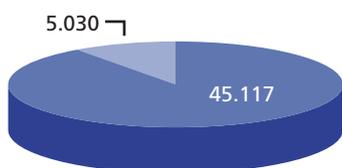
| | |
|-----------------------|--|
| Coste total | 9 millones de euros |
| Contribucion de la UE | 50% de la segunda fase del proyecto desarrollado entre 1994 y 1999 |
| Contacto | Museo de la Ciencia y de la Técnica de Cataluña Rambla d'Egara, 270. E-08221 Terrassa España Tel.: +34 937 368 972 Fax: +34 937 368 960 http://www.mnactec.com |

Ceuta

Fondos recibidos de la UE desde 1986

Período 1986-1999

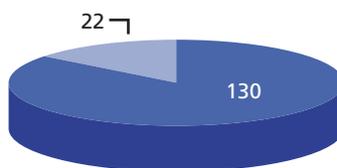
Datos unificados con Melilla
(En millones de pesetas de 1999)



Total: 50.147

Período 2000-2006

(En millones de euros)



Total: 152

■ Fondos Estructurales ■ Fondos de Cohesión

Algunos ejemplos de proyectos cofinanciados por la UE

Las fortificaciones de Ceuta

Las fortificaciones de Ceuta –un conjunto monumental que ocupa casi el 25% del casco histórico– prometen un viaje a través de la historia de la ingeniería militar: desde las primitivas murallas portuguesas de estilo renacentista, pasando por las fortificaciones españolas del siglo XVI, hasta llegar al esplendor de la técnica constructiva en el XVIII.

“Merecía la pena recuperar el conjunto de fortificaciones, porque había llegado a tal estado de deterioro que prácticamente se había convertido en una zona marginal”, explica Juan Miguel Hernández de León, arquitecto redactor del proyecto de recuperación. En 1993, el Ayuntamiento de Ceuta y el Ministerio de Cultura deciden poner manos a la obra.

Concluida la primera parte del programa, ya se puede pasear por la Plaza de Armas y por el conjunto central de las fortificaciones o visitar las exposiciones que tienen lugar en el Revellín de San Ignacio. Mientras tanto, avanza la segunda fase, que comprende la recuperación de unas bóvedas donde funcionarán los talleres de restauración y los depósitos de material arqueológico. Otro de los recintos albergará un museo y un centro de información didáctica. En una tercera fase se rehabilitarán las galerías subterráneas y se iluminará todo el conjunto. Las obras concluyeron en el 2004.

“Esta pieza clave del patrimonio ceutí se acaba de reincorporar a la ciudad como un gran espacio público con una nueva función urbana –asegura Hernández– y atrae de igual modo al historiador, al turista interesado por la cultura que al gran público, el cual se siente transportado al pasado”.

Información técnica

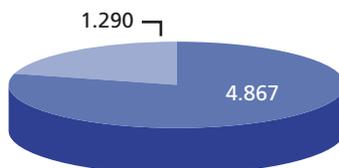
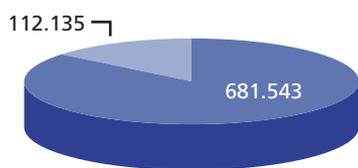
| | |
|-----------------------|---|
| Coste total | 5 millones de euros |
| Contribución de la UE | 64% del FEDER |
| Contacto | PROCESA Edificio Ceuta Center c/ Padilla, s/n, 1.º. E-51001 Ceuta España Tel.: +34 956 528 274 Fax: +34 956 528 273 www.ciceuta.es |

Comunidad Valenciana

Fondos recibidos de la UE desde 1986

Período 1986-1999
(En millones de pesetas de 1999)

Período 2000-2006
(En millones de euros)



■ Fondos Estructurales ■ Fondos de Cohesión

Algunos ejemplos de proyectos cofinanciados por la UE

Modernización del puerto de Valencia

Los estudios sobre la evolución del tráfico portuario español de finales de la década de los ochenta indicaban la necesidad de ampliar el puerto de Valencia con nuevas infraestructuras, para absorber el crecimiento en el tráfico de contenedores esperado para mediados de los noventa.

“Se trataba de consolidar nuestra posición como puerto interoceánico y mantener la oferta de servicios en un momento de gran expansión de la economía española y, por tanto, del comercio marítimo”, explica Arturo Giner Fillol, jefe del Departamento Económico-Financiero de la Autoridad Portuaria de Valencia, un ente público dependiente del Ministerio de Fomento.

La ampliación del puerto comenzó en diciembre de 1990 y finalizó en septiembre de 1998. Las obras, localizadas en la zona sur, consistieron básicamente en la construcción de un dique de abrigo de más de tres kilómetros y de un muelle de 1.500 metros de longitud y 16 metros de calado. La modernización abarcó una superficie total de terrenos de aproximadamente un millón y medio de metros cuadrados.

“El objetivo básico de este proyecto ha sido acercar a las empresas del entorno a los mercados internacionales. Además, ha permitido potenciar su competitividad, reduciendo al mínimo el coste de transporte de las mercancías exportadas e importadas”, comenta Arturo Giner.

En 1998, el puerto de Valencia –segundo en el ranking nacional de mercancías– registró un tráfico total de 20,5 millones de toneladas, con un crecimiento cercano al 13% respecto del año anterior. En ese año, la cifra de contenedores manipulados superó el millón de unidades.

Información técnica

| | |
|-----------------------|--|
| Coste total | 174,9 millones de euros |
| Contribucion de la UE | 33,16 millones de euros |
| Contacto | Autoridad portuaria de Valencia c/ Muelle de la Aduana, s/n E-46024 Valencia España Tel.: +34 963 939 500 Fax: +34 963 939 589 E-Mail: www.valenciaport.com |

Autobuses con aceite vegetal: proyecto Ecobús

La Comisión Europea ha financiado con 800.000 euros el proyecto “Ecobús”, una flota de 120 autobuses urbanos que ya circulan por Valencia, alimentados por aceite vegetal.

La Empresa Municipal de Transportes de Valencia, es pionera en Europa en la implantación de un sistema de recogida y reciclado de aceites vegetales de uso doméstico para su aprovechamiento como combustible ecológico poco contaminante que utiliza en sus autobuses.

En un principio, el proyecto intenta establecer un sistema piloto cuyos resultados sirvan como punto de partida para establecer un sistema de recogida adecuado para los aceites vegetales residuales, no sólo aceites domésticos sino también aquellos que vienen del sector de la restauración (bares, restaurantes, hoteles, etc.). Posteriormente se realizará un procesado químico para producir biocombustible que se utilizará en los autobuses de la empresa EMT de Valencia. De esta manera, las emisiones contaminantes de los autobuses también se reducirán, mejorando la calidad del aire de la ciudad de Valencia.

La situación actual es que, en la mayoría de los casos, una vez utilizado el aceite en las cocinas, éste es vertido a las pilas de los fregaderos, lo que lleva consigo grandes problemas de contaminación: atascos en tuberías, mayores dificultades de la depuración de aguas residuales, aumento de ratas en el alcantarillado y medusas en las costas. Ello provoca un efecto negativo en la capacidad de autogeneración de los ríos, fauna y flora, además de suponer un incremento notable del gasto, en el proceso de tratamiento de las aguas residuales, en las estaciones depuradoras. Una vez recogido este aceite y valorizado, su utilización como biocarburante para la flota de autobuses de la EMT tendrá como resultado la utilización de una energía renovable, disminuyendo la dependencia de los combustibles fósiles y la reducción de las emisiones contaminante, lo que provoca un aumento de la protección ambiental de Valencia a través de un transporte cada vez más “sostenible”.

Información técnica

| | |
|-----------------------|---|
| Contribucion de la UE | 800.000 euros |
| Contacto | Depósito de San Isidro de la EMT c/ San Isidro, 1. 46014 Valencia Tel.: +34 963 784 412 www.ecobus.net |

Centros de innovación de las pymes

Las pequeñas y medianas industrias constituyen la base del tejido productivo valenciano. Con frecuencia, su desarrollo se ve limitado por la falta de recursos para definir estrategias adecuadas de innovación y para llevarlas a cabo con éxito. Para responder a esta necesidad, el Instituto de la Mediana y Pequeña Industria Valenciana (IMPIVA) ha puesto a disposición de estas empresas distintos programas para mejorar la calidad, entre ellos una red de institutos tecnológicos sectoriales.

Esta red está compuesta actualmente por 16 institutos que desarrollan actividades en las áreas de diseño, formación, información y asesoramiento técnico, automatización de procesos, aprovechamiento energético y protección medioambiental. En el ámbito de la calidad industrial, ofrecen servicios de ensayos y análisis de laboratorio, diagnóstico y control de calidad, normalización, certificación y homologación. En el capítulo de tecnología, apoyan proyectos de I+D y plantas experimentales. Finalmente, promueven la dimensión internacional de las empresas, a través de la participación en actividades transnacionales y de los contactos con universidades y organismos de investigación extranjeros.

Estos centros tecnológicos se encuentran ubicados en zonas en las que se centralizan los sectores industriales. La mayoría de ellos tienen un carácter sectorial: calzado, cerámica, madera y mueble, textil, juguete, agroalimentación, construcción, metal-mecánico, plástico, envase-embalaje, eléctrico. Otros, en cambio, están especializados en áreas tecnológicas concretas de aplicación multisectorial, como óptica, biomecánica e informática.

La creación y equipamiento general de estas entidades cuenta desde 1990 con apoyos comunitarios. Con cargo a los Programas Operativos de la Comunidad Valenciana 1988-1993 y del período 1994-1999, el FEDER cofinanció actuaciones con un importe total de ayudas cercano a los 1.380 millones de pesetas. Por su parte, a las iniciativas STRIDE y PRISMA correspondió la financiación de instalaciones y equipamiento en el período 1991-1994 por 1.368,5 millones de pesetas, en concepto de ayudas FEDER.

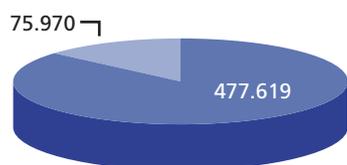
Información técnica

| | |
|------------------------|---|
| Contribucion de la UE | Instalaciones y equipamiento |
| 1991 a 1994: | 1.368,5 millones de pesetas |
| 1988-1993 y 1994-1999: | 1.380 millones de pesetas del FEDER |
| Contacto | IMPIVA Plaza del Ayuntamiento 6. E-46002 Valencia España Tel.: +34 963 866 201 Fax: +34 963 866 201 E-Mail: www.impiva.es |

Extremadura

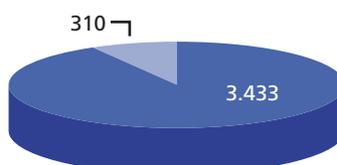
Fondos recibidos de la UE desde 1986

Período 1986-1999
(En millones de pesetas de 1999)



Total: 484.094

Período 2000-2006
(En millones de euros)



Total: 3.743

■ Fondos Estructurales ■ Fondos de Cohesión

Algunos ejemplos de proyectos cofinanciados por la UE

Autovía Madrid-Lisboa

La autovía Madrid-Lisboa es una realidad desde 1995. Su construcción ya estaba muy avanzada cuando se inició el programa FEDER para el período 1989-1993, y sólo quedaban por cubrir algunos tramos de la red a su paso por Extremadura, el último eslabón antes de llegar a Portugal.

Tras haber intervenido masivamente en la financiación de la red de autopistas nacionales, sobre todo las que unen Madrid con Barcelona, Burgos y Cádiz, el FEDER concentró sus esfuerzos en las obras hidráulicas. “No obstante, a punto de culminar el programa 1989-1993, observamos que sobraba dinero y coincidimos con la Unión Europea que había que dedicarlo a completar la autovía Madrid-Lisboa. Este superávit sería movilizad hacia ese fin a partir de 1993”, explica Juan Ignacio Catena, jefe del Servicio de Análisis y Contabilidad del Ministerio de Fomento.

Se realizaron dos proyectos. El primero abarcó cuatro tramos, de un total de 124 kilómetros y con una inversión de 33.000 millones de pesetas, de los cuales el 59,5% fue financiado por el FEDER. El segundo permitió acabar los tramos de Almaraz-Jaraicejo (35 kilómetros) y de Miajadas-Mérida (51 kilómetros), con una inversión total de 25.000 mil millones de pesetas y el 46,2% de aportación FEDER.

Información técnica

| | |
|-----------------------|--|
| Coste total | 348 millones de euros |
| Contribucion de la UE | 53,8% Participación del Feder |
| Contacto | Ministerio de Fomento Dirección General de Programación Económica y Presupuestaria Paseo de la Castellana, 67. E-28071 Madrid España Tel.: +34 915 977 346 Fax: +34 915 978 522 |

URBAN II - Cáceres

El proyecto “Edificio Embarcadero” de URBAN II en la ciudad de Cáceres, en la parte occidental de España, en Extremadura, tiene como objetivos rehabilitar una zona industrial abandonada de 3.000 m² para crear un vasto complejo dedicado a la formación, la cultura y el tiempo libre para la población local, así como un espacio de trabajo para las pymes.

Uno de los aspectos interesantes de este proyecto reside en el hecho de que responde a las normas más altas en materia de medio ambiente y desarrollo sostenible. La renovación de los edificios se basa en criterios ecológicos y bioclimáticos sumamente estrictos: los edificios estarán equipados con paneles de captación de energía solar, con un dispositivo de reciclaje del agua de lluvia y sistemas de purificación de las aguas usadas. Paralelamente, este proyecto servirá como modelo para promover el uso racional de la energía y el principio de sostenibilidad medioambiental. En el interior, los edificios contarán con un espacio dedicado a la investigación y educación medioambiental, así como a la difusión de información. Los alrededores del sitio se acondicionarán en un vasto espacio verde que dará preferencia a la vegetación autóctona local. De este modo, el proyecto recuperará una superficie total de 3.000 m².

El conjunto del programa URBAN II de Cáceres abarca el barrio de Calerizo, que cubre una superficie de 3 km² y cuenta con 26.705 habitantes. La zona URBAN II, que registra una tasa de desempleo de 9,4%, tasa muy superior a la media de la ciudad, se caracteriza por un problema de despoblación constante, una degradación del medio ambiente urbano, así como por una elevada exclusión social y económica. El programa tiene como finalidad luchar contra estos problemas a través de la renovación de sitios abandonados de acuerdo con un enfoque medioambiental, instaurando pactos locales para el empleo, mejorando el tratamiento de los residuos y favoreciendo la inserción social.

Información técnica

| | |
|-----------------------|---|
| Coste total | 5.474.808 |
| Contribucion de la UE | 4.106.106 |
| Contacto | Edificio Fundación Valhondo Cáceres, Ayuntamiento Avda. de la Universidad, s/n E-10003 Cáceres España Tel.: +34 927 249 600 Fax: +34 927 249 600 |

Ganado transfronterizo

En el siglo XIII las ferias ganaderas de Zafra en Extremadura y de Beja en El Alentejo (Portugal) ofrecían los foros de reunión de los principales actores económicos de la zona. La tradición se ha perpetuado hasta nuestros días: Zafra sigue dando cabida al mayor mercado de ganado del sur de Europa. Al otro lado de la frontera, Beja organiza la feria Ovibeja, uno de los actos agrícolas más importantes del sur de Portugal. Así, ¿por qué no extender lazos a través de la frontera?

La primera feria apoyada por INTERREG se celebra en 1994, con el objetivo de intensificar los vínculos agroganaderos entre ambas regiones y favorecer la comercialización de productos extensivos. Desde aquella primera edición, las ferias han pasado a ser actos transfronterizos periódicos, celebrándose cada seis meses alternativamente en Zafra y Beja.

La parte central y tradicional de cada feria reside en la exposición de animales y productos de la dehesa extremeña y alentejana. Componen la muestra ejemplares de todas las razas, tanto en ganado ovino, bovino y porcino, como en équidos y demás. Otro componente ha venido revistiendo cada vez más importancia en opinión de los profesionales: son las jornadas técnicas. En estas ocasiones, se buscan soluciones y posiciones comunes en relación con la promoción del ganado y los productos derivados del sistema extensivo de producción, los circuitos de comercialización, el potencial de oferta de los productos extensivos de cada región, el control y promoción de calidad, la problemática del mundo rural, etc.

La tercera vertiente de estos encuentros está relacionada con la promoción de los productos gastronómicos de calidad de ambas regiones. Aquí se dan cita empresarios de hostelería y restaurantes y *gourmets* de todo el mundo, así como la prensa especializada.

Tanto las iniciativas culturales y recreativas organizadas en torno a estos actos, así como la venta de productos locales, han incrementado la actividad económica de la zona transfronteriza y desarrollado la oferta cultural en provecho del conjunto de las comunidades locales.

Información técnica

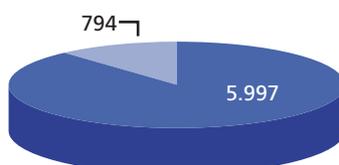
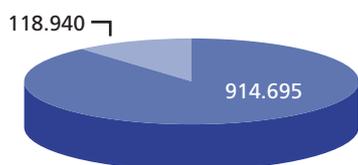
| | |
|-----------------------|--|
| Coste total | 21.000 euros |
| Contribucion de la UE | 15.750 euros |
| Contacto | Institución Ferial de Zafra Mercado Nacional de Ganado E-06300 Madrid España Tel.: +34 924 550 781 Fax: + 34 924 553 613 |

Galicia

Fondos recibidos de la UE desde 1986

Período 1986-1999
(En millones de pesetas de 1999)

Período 2000-2006
(En millones de euros)



Total: 1.033.635

Total: 6.791

■ Fondos Estructurales ■ Fondos de Cohesión

Algunos ejemplos de proyectos cofinanciados por la UE

La autovía de las Rías Bajas

Gracias al apoyo del Fondo de Cohesión, España prosigue su esfuerzo de modernización y de extensión de la red de autopistas gratuitas. La autovía de las Rías Bajas ofrece a Galicia, región de relieve montañoso del noroeste de la Península Ibérica, una nueva puerta de acceso a los grandes centros económicos.

Operativa desde 1997, esta carretera une Porriño (a tiro de piedra de Portugal) con Benavente (León, España) a una distancia de aproximadamente 300 km. Su construcción está lejos de haber sido una sinecura: ha necesitado sobre todo la construcción de más de treinta viaductos y otras obras de fábrica para salvar los obstáculos de un relieve accidentado.

La carretera permite no sólo acabar con el aislamiento de Galicia, zona periférica y de difícil acceso, sino también mejorar el sistema de comunicaciones internas de esta región, una de las menos desarrolladas. La autovía atraviesa por último las montañas de León, facilitando así los desplazamientos de los habitantes de la región y su acceso al resto de la Península. He aquí cómo una autovía que se ha convertido en un vector de desarrollo.

Información técnica

| | |
|-----------------------|--|
| Coste total | 856 millones de euros |
| Contribución de la UE | 728 millones de euros |
| Contacto | Ministerio de Obras Públicas Dirección General de Planificación Territorial Paseo de la Castellana, 67. E-28071 Madrid España Fax: +34 915 975 014 |

Planta de reciclaje de residuos en Cerceda

En cuanto a la política de gestión de los residuos sólidos urbanos se refiere, se puede hablar en Galicia, una comunidad autónoma que produce unas 800.000 toneladas de basura al año, de un antes y un después.

El “antes” eran los vertederos que no reunían las condiciones exigidas por las normativas europeas, o que incluso eran ilegales. El “después” corresponde a una gestión coherente e integrada de los residuos. El punto de inflexión se sitúa en 1992, cuando se crea la Sociedade Gallega do Medio Ambiente (Sogama) encargada de gestionar la política de residuos.

La máxima realización de esta sociedad, a la cual a principios del 2000 se adhirieron 264 municipios, y que gestiona también seis plantas de transferencia, es el Complejo Medioambiental de Cerceda, un proyecto impulsado por la Xunta de Galicia y respaldado por la Unión Europea a través del Fondo de Cohesión.

El Complejo de Cerceda, construido en un terreno de 42 hectáreas en las afueras de A Coruña, tiene una capacidad de tratamiento que oscila entre 450.000 y 500.000 toneladas de residuos al año.

El conjunto está formado por cuatro módulos principales. El primero de ellos es la planta de reciclaje de envases ligeros (plásticos, briks, latas). El segundo está constituido por una planta de elaboración de combustible a partir de residuos orgánicos, en la cual éstos son separados de las materias reciclables que hayan escapado al proceso inicial de recogida selectiva. El tercero es una planta termoeléctrica, cuya producción (con una potencia de 50 Mw) se integra en la red eléctrica. Por último, las instalaciones de Cerceda cuentan con una planta de cogeneración eléctrica con una potencia de 22 Mw, destinada al consumo propio del complejo medioambiental.

Información técnica

| | |
|-----------------------|---|
| Coste total | 192 millones de euros |
| Contribucion de la UE | 72 millones de euros |
| Contacto | Sociedade Gallega do Medio Ambiente (Sogama) Gabinete de Comunicación c/ Morzos, 10 - baixo. San Román Encrobras E-15187 Cerceda (A Coruña) España Tel.: +34 981 698 500 Fax: +34 981 686 064 |

URBAN II Ourense

La Comisión Europea ha decidido participar activamente en el desarrollo de Ourense cofinanciando el programa URBAN para el período 2000-2006. La participación de los Fondos Estructurales se eleva a 9.820.000 euros dentro de un presupuesto global de 13.093.333 euros.

La población del casco histórico de Ourense se caracteriza por su avanzada edad. Su nivel educativo es deficitario, lo cual hace difícil su incorporación al mercado de trabajo en dicha zona. El 77% de la actividad económica que se realiza en esta área tiene una antigüedad superior a diez años, lo que revela la ausencia de inversión durante los últimos años.

Los edificios que componen esta área requieren una urgente renovación. Esto hace que los precios de la vivienda haya caído en los últimos años, facilitando la incorporación en el área de colectivos

marginales. Otros problemas asociados a ello son la drogadicción, la prostitución y el alcoholismo, los cuales degradan esta zona histórica de Ourense.

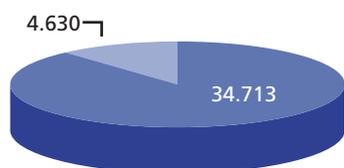
Información técnica

| | |
|-----------------------|--|
| Coste total | 13.093.333 euros |
| Contribucion de la UE | 9.820.000 euros |
| Contacto | Ayuntamiento de Ourense Plaza Mayor, 1. E-32005 Ourense Tel.: +34 988 388 100 Fax.: +34 988 388 166 E-mail.: audiopro@lander.es Web: Ayuntamiento de Ourense |

La Rioja

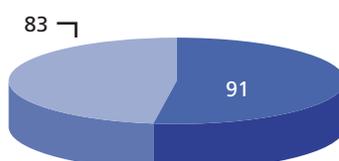
Fondos recibidos de la UE desde 1986

Período 1986-1999
(En millones de pesetas de 1999)



Total: 39.344

Período 2000-2006
(En millones de euros)



Total: 174

■ Fondos Estructurales ■ Fondos de Cohesión

Algunos ejemplos de proyectos cofinanciados por la UE

Complejo Científico Tecnológico de la Universidad de La Rioja

El 22 de mayo de 2000, los Reyes Don Juan Carlos I y Doña Sofía presidieron en Logroño un acto de suma importancia para el mundo intelectual y el tejido industrial de La Rioja: la inauguración del Complejo Científico Tecnológico (CCT) de la Universidad de esta comunidad autónoma.

Treinta meses después de que se colocara el primer ladrillo, se hacía realidad una apuesta ambiciosa iniciada por las autoridades autonómicas y académicas y respaldada por el FEDER, los Ministerios de Educación y Cultura, el Instituto de Diversificación y Ahorro Energético y el Ayuntamiento de Logroño, que cedió gratuitamente el terreno donde se construyó el CCT.

La estructura arquitectónica del complejo, obra de César Caicoya, resume su propósito académico y de investigación. Está diseñado en forma de estrella asimétrica, con tres alas. Mientras que una de las alas alberga las aulas donde se imparten clases a unos 1.300 alumnos, las otras dos agrupan los laboratorios y despachos de los departamentos de Química y Agroalimentaria. Se añadirá, en un futuro próximo, una cuarta ala, donde se realizarán las actividades de docencia e investigación del departamento de Matemáticas.

El edificio, cuya extensión supera los 15.000 m², permite racionalizar, mediante una concentración física, las actividades del campus en los sectores de Agroalimentaria y de Química. En este sentido, supone un salto cualitativo en materia de investigación. De los 3.197 millones que se han invertido en el proyecto, el 32% se ha destinado a equipamiento de investigación.

“El Complejo Científico Tecnológico fue concebido como la piedra angular de la política de Investigación y Desarrollo que ha puesto en marcha el gobierno regional –explican desde la Universidad de La Rioja– y ayudará a definir el perfil investigador de la Universidad de La Rioja la cual, desde su creación, ha destacado por su carácter innovador en la implantación de titulaciones especializadas, así como por su capacidad de respuesta a las demandas de formación e I+D de su entorno socioeconómico. No en vano, agrupa al 90% de los investigadores de la comunidad autónoma”.

Dado que La Rioja es una región vitivinícola, no es de extrañar que se haya creado además, en una extensión del ala Agroalimentaria, una bodega experimental. Está destinada a las prácticas y a la investigación enológica (en barricas y plantas piloto ubicadas en el sótano) y a la elaboración de uva en invernaderos para cultivos intensivos. De esta forma, se ha complementado la oferta universitaria en el ámbito de la Enología.

Equipos de resonancia magnética, láser, sistemas de extracción forzada de aire en vitrinas, purificación de agua en tres niveles y mesas antivibratorias para mediciones de precisión conforman el equipamiento de las instalaciones. Los bidones para la recogida de residuos líquidos, que resultan de ensayos en las mesas de mezclas químicas, incorporan indicadores de nivel y aviso de fugas, una tecnología apenas implantada en España.

Además, el Complejo ha adoptado soluciones innovadoras para ahorrar al máximo el consumo de energía. Una fachada con cámara de aire ventilada, el aislamiento por el paravientos exterior de un muro de hormigón de 25 centímetros y el aplacado de piedra artificial abujardada aseguran la inercia térmica.

Por otra parte, el FEDER también contribuyó a la ampliación del edificio Politécnico, que ahora cuenta con nuevos laboratorios de investigación de Ingeniería. El edificio Politécnico será reformado en el futuro para constituir un complejo de 16.695 m², dedicado por completo a la docencia y la investigación industrial.

Información técnica

| | |
|-----------------------|--|
| Coste total | 19,2 millones de euros |
| Contribucion de la UE | 3,85 millones de euros |
| Contacto | Universidad de La Rioja Dirección de Comunicación Avenida de la Paz, 93. E-26004 Logroño España Tel.: +34 941 299 122 Fax: +34 941 299 123 E-Mail: comunicacion@adm.unirioja.es |

Trashumancia: pastores sin fronteras

La trashumancia es el sistema de pastoreo que consiste en desplazar alternativamente y de forma periódica las ovejas entre dos regiones de climas diferentes. Lo que mucha gente ignora es que detrás de esta definición algo árida se oculta una auténtica cultura, forjada por siglos de práctica, común a todos los países mediterráneos. El proyecto suprarregional Trashumancia, desarrollado en La Rioja (España), en los Abruzos (Italia) y en Rumania, da lugar al desarrollo de nuevas fórmulas turísticas. Nos invita a salir al encuentro de la herencia de la aventura de la trashumancia. Una herencia aún muy viva en estas regiones.

¡Y a este nuevo segmento del turismo cultural no le falta encanto y originalidad!

Con el fin de promocionar la trashumancia como producto turístico, se ha creado un sello de calidad propio y una serie de instrumentos de información ha sido puesta a disposición del público. Los socios del proyecto –públicos y privados– no se quedan a mitad de camino. Tienen la intención de integrar regiones de Francia y de Portugal y de desarrollar un itinerario cultural europeo basado en las culturas pastoriles.

Información técnica

| | |
|-----------------------|--|
| Coste total | 457.731 euros |
| Contribucion de la UE | 220.529 (Interreg) - 47.618 (Programa Phare) |
| Contacto | Fundación Caja Rural la Rioja Jorge Vigan, 22B. E-26003 Logroño España Tel.: + 34 941 270 155 Fax: + 34 941 259 931 http://www.fundacion-cajarioja.es/transhumancia Tel.: +34 93 542 19 70 Fax: +34 93 542 19 72 http://www.upf.es |

Desarrollo regional ambiental

El Gobierno de La Rioja ha aprobado un convenio para participar en el proyecto Interreg III C denominado “Programas de Desarrollo Regional Ambiental”, cuyo objetivo es integrar los aspectos ambientales en todos los proyectos financiados con fondos europeos e intercambiar experiencias sobre buenas prácticas ambientales en estos programas.

La Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial participa, junto con otros quince socios de ocho países de la Unión Europea, en este proyecto Interreg.

Para desarrollar este proyecto, la Comunidad de La Rioja cuenta con un presupuesto de 92.000 euros, financiados a partes iguales por la Unión Europea y el Gobierno riojano.

Información técnica

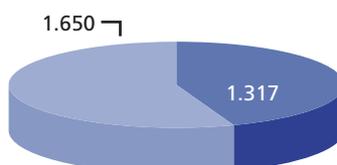
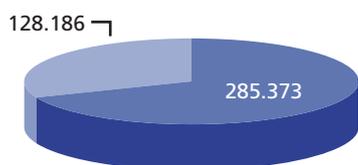
| | |
|-----------------------|--|
| Coste total | 92.000 euros |
| Contribucion de la UE | 50% |
| Contacto | Oficina de La Rioja en Bruselas Av. Des Arts, n.º 3, piso 9. 1210 Bruselas Tel.: 00 32 2 219 03 57 Fax : 00 32 2 219 35 38 Email: ofirioja1@skynet.be |

Madrid

Fondos recibidos de la UE desde 1986

Período 1986-1999
(En millones de pesetas de 1999)

Período 2000-2006
(En millones de euros)



■ Fondos Estructurales ■ Fondos de Cohesión

Algunos ejemplos de proyectos cofinanciados por la UE

El metro llega al aeropuerto

Tras treinta meses de obras, que finalizaron en junio de 1999, la Comunidad de Madrid con la ayuda financiera del fondo de cohesión, dotó a la ciudad de una nueva línea de 8 km de longitud que une el aeropuerto de Barajas con el resto de la red metropolitana. Además de la estación del aeropuerto se construyeron tres más.

Más de 27 millones de personas utilizaron las instalaciones del aeropuerto en 1999. Además, se crearon 200 puestos de trabajo, temporalmente, y ha tenido efectos positivos en el medio ambiente, gracias a la captación de tráfico que antes usaba otros medios de transporte más contaminantes.

Con un promedio de 16.000 viajeros al día, se considera que ha absorbido más del 50% de viajes en autobús y ha reducido en un 22% los recorridos en taxi y en un 14% el uso del coche particular.

Información técnica

| | |
|-----------------------|---|
| Coste total | 204,8 millones de euros |
| Contribucion de la UE | 139,9 millones de euros (85%) |
| Contacto | Jefe servicio ampliación metro Dirección Gral. Infraestructuras del Transporte de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la CAM Orense, 60. E-28020 Madrid España Tel.: +34 915 802 9240 Fax: +34 915 802 912 |

Recuperación medioambiental del cerro de la Cantueña

En el curso de las últimas décadas las localidades que constituyen hoy día el nuevo cinturón residencial e industrial de Madrid se han desarrollado con toda rapidez. Al sur de la capital, municipios tales como el de Fuenlabrada y Parla se perfilan actualmente como polos de importancia. La zona experimentó una fuerte recesión a principios de la década de los noventa. No obstante, ha mostrado una revitalización progresiva gracias a acciones urbanas integradas. El Consorcio Urbanístico de la Cantueña, organismo creado por la Comunidad de Madrid y los municipios interesados, ha sido el artesano principal. Entre los factores de esta renovación figura el programa de rehabilitación medioambiental de Los Cerros de la Cantueña, cofinanciado por el FEDER. La finalidad era transformar en espacio verde un terreno que se había convertido en un vertedero no autorizado, importante fuente de contaminación para las inmediaciones. La montaña de basura cedió su lugar a un parque de 70 hectáreas en el que crecen 25.000 árboles y arbustos. Asimismo, se ha creado el Centro de Difusión Medioambiental y una escuela taller que imparte formación en el ámbito de la silvicultura, la horticultura y la gestión medioambiental.

Información técnica

| | |
|-----------------------|--|
| Coste total | 6,8 millones de euros |
| Contribucion de la UE | 50% |
| Contacto | Director del Consorcio Urbanístico Cantueña Gran Vía, 42. 2806 Madrid España Tel.: +34 915 802 526 Fax: +34 915 802 775 |

Recuperación ambiental de Valdemingómez

El Ayuntamiento de Madrid convocó un concurso público para la ejecución de las obras de sellado, desgasificación y recuperación ambiental del vertedero de Valdemingómez, el cual fue adjudicado en noviembre de 2000. Los trabajos a realizar por la empresa adjudicataria son básicamente los siguientes:

- Construcción de una instalación de desgasificación con una capacidad máxima de 10.000 Nm³/h.
- Construcción de una planta destinada al aprovechamiento energético del biogás para generación de electricidad. La potencia eléctrica total instalada será de 18,7 MW.
- Sellado de la superficie del vertedero previo acondicionamiento de los taludes.
- Recuperación paisajística de toda el área perteneciente al vertedero de Valdemingómez, para su transformación en un gran parque forestal.
- Transformación de las edificaciones anejas al Vertedero en el denominado "Centro Tecnológico Medioambiental", que albergará una sala de conferencias, despachos, biblioteca, etc.

Este proyecto ha sido financiado en un 80% por el Fondo de Cohesión de la UE.

En Madrid se generan unas 2.600 toneladas al día de basuras. El Ayuntamiento de Madrid lleva desde el año 1993 trabajando en un sistema de gestión integral de los RSU, y de acuerdo con las actuales directrices de la Unión Europea. En la planta de Valdemingomez se consigue un tratamiento integral de RSU, que está compuesto de dos fases: por un lado la recuperación de materiales como el plástico, vidrio, chatarra, papel, cartón..., la de reciclaje de la materia orgánica en compost, y, por otro lado, la de recuperación de energía, mediante la incineración de la “fracción de rechazo” resultante de la primera fase.

La planta de Valdemingómez está gestionada por la sociedad anónima Tirmadrid, que se constituyó en 1990, y está integrada por Dragados y Construcciones, Unión Fenosa, Unisolar (Grupo Endesa) y ABT.

En esta planta trabajan alrededor de cien personas y la capacidad de tratamiento es de 1.200 t/día, lo que representa alrededor de un tercio del total de la basura que produce Madrid. El proceso se inicia con la llegada de los camiones a la planta de recogida de RSU, que son pesados antes de verter su contenido en un depósito construido en depresión para evitar olores. Además, en el techo de este depósito están instalados potentes extractores de olores. Unos puentes grúa y pulpos van depositando los residuos en cuatro torbas en cuyo fondo están situados cuatro alimentadores cuya misión es dosificar un caudal constante a las líneas de tratamiento. Estas líneas tienen unos alimentadores vibratorios que transportan el residuo a baja velocidad, para permitir a los operarios retirar vidrio, objetos voluminosos y grandes embalajes de cartón.

La totalidad de los residuos sólidos procedentes de la recogida domiciliaria, recogidas de muebles y enseres, animales muertos y mercados, limpieza viaria, recogidas particulares, así como una fracción de los recogidos en los CRR y de los residuos de parques y jardines, se transportan al denominado Complejo Medioambiental de Valdemingómez, situado en el término municipal de Madrid, en el km. 14 de la Carretera Nacional N-III.

La finalidad de este Complejo es someter los residuos a una serie de tratamientos que posibiliten su máximo aprovechamiento, a través de procedimientos tales como la recuperación de materiales reciclables, la transformación de la materia orgánica en fertilizantes (compostaje), y la valorización energética. De este modo se consigue minimizar la fracción residual destinada a vertedero, que queda reducida básicamente a los rechazos de los anteriores tratamientos.

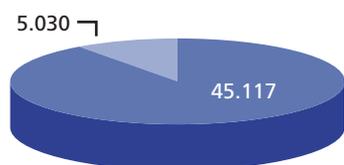
Información técnica

| | |
|-----------------------|--|
| Contribucion de la UE | 80% financiado por fondo de cohesión |
| Contacto | http://www.mambiente.munimadrid.es/ Tel.: 915 884 645 |

Melilla

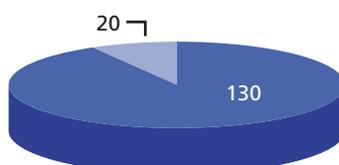
Fondos recibidos de la UE desde 1986

Período 1986-1999
Datos unificados con Ceuta
(En millones de pesetas de 1999)



Total: 50.147

Período 2000-2006
(En millones de euros)



Total: 150

■ Fondos Estructurales ■ Fondos de Cohesión

Algunos ejemplos de proyectos cofinanciados por la UE

Fuerte de Rostrogordo

El fuerte de Rostrogordo es un punto de referencia para los habitantes de Melilla. Situado a cuatro kilómetros del centro de la ciudad, está compuesto por una serie de construcciones defensivas que datan de finales del siglo XIX y principios del XX. Con el paso del tiempo se utilizó como prisión y finalmente quedó abandonado hasta convertirse en ruinas.

Promovido por el Ayuntamiento, dentro de un plan general de revalorización de la oferta turística urbana, se ha llevado a cabo un programa de restauración del fuerte y de su entorno. Las obras de recuperación comenzaron en 1997 y acabaron dos años más tarde. No sólo se rehabilitó el edificio, sino también el entorno natural, un pinar de cuatro hectáreas que constituye el único espacio verde de Melilla.

En el centro de esta arboleda, en medio de una pradera de 10.000 m², resalta el color terracota del fuerte restaurado, un gran pentágono rodeado por un foso. Llama la atención el amplio patio de armas, rodeado de naves, y los imponentes baluartes de las esquinas, con muros de hasta tres metros de espesor. Todo el conjunto, hoy convertido en un gran parque lúdico-deportivo, ha sido aprovechado para nuevos usos. Entre baluartes y mazmorras, se podrá acceder a un restaurante con capacidad para unos 60 comensales. En las dos largas naves se ha instalado un albergue de invierno con comedor, destinado al público estudiantil.

En el exterior se ha instalado un camping de 58 plazas con caravanas. Además, existe otra zona de acampada, con 96 cabañas fijas que pueden albergar hasta 400 personas. Un parking, piscinas, barbacoas y un complejo polideportivo con cuatro pistas completan la oferta de recreo.

“Es un diseño profundamente ecologista”, afirma Mateo Bazataqui, arquitecto responsable del proyecto y director de la obra. “Hemos censado más de 3.000 pinos y, además de no sacrificar ningún árbol, hemos procedido a la repoblación del entorno con otras especies.”

Información técnica

| | |
|-----------------------|---|
| Coste total | 2,1 millones de euros |
| Contribucion de la UE | 100% |
| Contacto | O'Donnell, 24, 1.º Izda. E-52001 Melilla España Tel.: +34 952 672 697 Fax: +34 952 685 401 |

Centro de servicios a las empresas

Por su carácter fronterizo, Melilla tiene un perfil eminentemente comercial. Ello exige mejoras constantes en el mercado de bienes y servicios, a la vez que ofrecer nuevas oportunidades para la creación de empresas.

En respuesta a esta demanda, y dentro del Programa Interreg II España-Marruecos 94-99, se ha creado un centro de servicios a las empresas, el cual lleva a cabo una serie de acciones, como formación, asesoramiento a emprendedores, información sobre ayudas públicas, subvenciones y préstamos, apoyo a la cooperación entre pymes, etc.

Ubicada en el centro de la ciudad, esta entidad cuenta con una superficie de 400 m², distribuidos entre un salón multiusos, tres aulas, sala de profesores y centro de atención a empresarios. Allí trabajan diez formadores, dos administrativos y un coordinador.

Gestionado por la Confederación de Empresarios, el centro presta servicio a los distintos sectores de actividad a través de dos áreas: Atención a Empresas y Formación. En esta segunda área destacan la formación de aprendices –sobre todo en comercio, servicios y transporte– y los cursos para la inserción laboral de nuevos empresarios y trabajadores en general. Se calcula que la creación de puestos de trabajo entre el alumnado podría oscilar entre el 25 y el 30%. Por otra parte, en el período 1995-1998 se han prestado un total de 905 servicios a empresas de hostelería, talleres, panaderías, gimnasios y autoescuelas.

Información técnica

| | |
|-----------------------|---|
| Coste total | 180.305 euros |
| Contribucion de la UE | 180.305 euros |
| Contacto | Proyecto Melilla SA Tel.: +34 952 679 804 Fax: +34 952 679 854 E-Mail: promosa@melilla500.com |

Planta desaladora de Melilla

En 1998 se puso en marcha un plan de Mejora de Abastecimiento para Melilla que contempla varias mejoras, sobre todo encaminadas a garantizar la calidad del suministro. Dentro del Programa de Inversiones del Plan Hidrológico Nacional 2001-2008 en el Área Hidrográfica de Melilla se incluye: una desaladora, la mejora del abastecimiento, un depósito regulador de agua (2.º depósito), saneamiento y depuración de las aguas y actuaciones del Plan Hidrológico-Forestal con la protección y regeneración de enclaves naturales.

La desaladora, que se ha empezado a construir en la zona conocida de Agudú, en la parte baja y que entrará en funcionamiento en unos dos años, podrá producir hasta 22.000 m³ de agua, unos 22 millones de litros diarios, lo que representa casi la totalidad de las necesidades hídricas que tiene la ciudad y abastecerá al 80% de los 70.000 melillenses.

La inversión se acerca a los 18,5 millones de euros, financiados en un 85% por el Ministerio de Medio Ambiente –con participación de fondos europeos– y el resto, un 15% por la Ciudad Autónoma de Melilla.

Información técnica

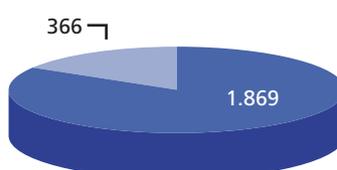
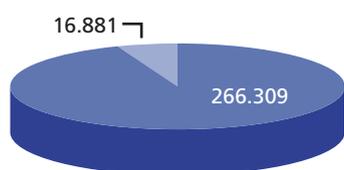
| | |
|-----------------------|---|
| Coste total | 18,5 millones de euros |
| Contribución de la UE | 70% |
| Contacto | Ministerio Medio Ambiente Dirección de Comunicación Tel.: +34 915 976 000 www.mma.es/prensa/directorio/index.htm |

Murcia

Fondos recibidos de la UE desde 1986

Período 1986-1999
(En millones de pesetas de 1999)

Período 2000-2006
(En millones de euros)



■ Fondos Estructurales ■ Fondos de Cohesión

Algunos ejemplos de proyectos cofinanciados por la UE

Innovación y desarrollo para las pymes

La Región de Murcia desarrolla un Programa Regional de Acciones Innovadoras centrado en disminuir su retraso en innovación y fomentar el desarrollo de la zona. Con este programa se ponen encima de la mesa las necesidades más urgentes de las pymes a través de un enfoque de abajo hacia arriba único.

Murcia es una región con una elevada vocación exportadora, con sectores industriales tradicionales, un porcentaje de micropymes superior a la media europea, con un importante peso del sector primario (aunque cuenta con una agricultura intensiva, muy tecnificada y de gran valor añadido) y con un crecimiento del PIB superior al 4% anual. Pero a pesar de todos estos factores Murcia es considerada Región Objetivo 1. Y es que las empresas de la región son, en líneas generales, de pequeño tamaño, lo que dificulta la obtención de economías a escala y la posibilidad de financiar actividades de innovación y de I+D.

Con el objetivo de disminuir el retraso en innovación y fomentar el desarrollo de la región, el Instituto de Fomento de Murcia (INFO) desarrolla un Programa Regional de Acciones Innovadoras (PRAI) durante el período 2002-2003. Con este Programa Regional de Acciones Innovadoras se pretende poner encima de la mesa las necesidades más urgentes de las pymes de esta región, planteadas por éstas a la Administración a través de su Agencia de Desarrollo y de los Centros Tecnológicos, en lo que se supone un enfoque de abajo hacia arriba radical.

Este proyecto cuenta con dos ejes principales: acciones metodológicas y ayudas a las pymes. El ejercicio metodológico consiste en el desarrollo de estudios o reflexiones que permiten orientar las futuras acciones directas de ayuda al sector productivo. En este sentido, un análisis de indicadores tecnológicos nos permite ver las debilidades del sistema regional de innovación para con posterioridad diseñar acciones de ayuda directa a las pymes. Por su parte, los Centros Tecnológicos de la

Región de Murcia y el propio Instituto de Fomento son los agentes directos que desarrollan las ayudas a iniciativas de las pymes. Dentro de la ayuda directa se encuentran, por ejemplo, las nuevas herramientas en calidad y diseño. Las Administraciones públicas al diseñar actuaciones de apoyo suelen tender a homogeneizar y estandarizar las ayudas con independencia del sector o tamaño de la empresa. Se está aprovechando el Programa Regional de Acciones Innovadoras para justamente lo contrario, recuperar herramientas (en este caso de calidad y diseño) que quedaron fuera de los programas de apoyo por no ser la herramienta mayoritaria.

Dentro de las actividades de ayuda directa a las pymes destacan los “Foros de definición de las demandas tecnológicas del sector industrial regional”. Se trata de encuentros tecnológicos con un carácter práctico que ofrecen a los distintos sectores industriales soluciones a las demandas más importantes del sector previamente detectadas en comité de expertos. Con estos foros se pretende congrega a científicos y técnicos de reconocido prestigio internacional que puedan aportar las claves de determinadas innovaciones o mejoras en procesos o productos. En cuanto a los Centros Tecnológicos de la Región de Murcia, se tiene previsto realizar un total de 22 foros tecnológicos en las tecnologías más diversas, todas ellas con un alto componente innovador. Los primeros foros se realizaron en julio de 2002 y existe una programación ininterrumpida durante el primer semestre de 2003.

Las empresas han respondido de manera entusiasta a esta iniciativa. De hecho, las medidas de ayuda directa están ejecutadas en un 90%. El PRAI está teniendo un efecto muy importante sobre todo en la sensibilización y puesta en marcha de proyectos más ambiciosos.

Información técnica

| | |
|-----------------------|--|
| Coste total | 4,1 millones de euros |
| Contribucion de la UE | 4,1 millones de euros |
| Contacto | Instituto de Fomento de la Región de Murcia Avda. de la Fama, 3. E-30003 Murcia España Tel.: +34 968 366 180 Fax: +34 968 362 835 |

Regeneración urbana de Cartagena

El auge minero, el despegue económico de los sesenta, la base militar y las industrias estatales han jalado la historia reciente de Cartagena, de más de 2.500 años, que aún conserva su sabor marinero.

De cara al futuro, la ciudad ha definido un nuevo modelo de crecimiento basado en dos pilares fundamentales: el turismo y los efectos dinamizadores de la nueva Universidad Politécnica.

Gracias al Programa Urban, que se inició en 1996, se ha dotado a Cartagena de nuevas infraestructuras y equipamientos sociales básicos como guarderías, pabellones deportivos y centros culturales. Se ha recuperado el entorno del campus de la universidad, y el casco antiguo, que había sufrido un acelerado deterioro, está siendo objeto de una rehabilitación completa. Se han restaurado sus fachadas más emblemáticas y se han recuperado monumentos históricos, entre ellos la muralla de Carlos III. Ya funciona la nueva Oficina de Turismo. Se va a crear un Museo de Semana Santa y se va a poner en marcha un centro de interpretación didáctico.

Para promover actividades económicas alternativas, el empresariado cartagenero cuenta con el apoyo de una agencia de desarrollo local y con un programa de subvenciones del Ayuntamiento, que fomenta la instalación de nuevas empresas.

El Programa Urban ha invertido unos 2.600 millones de pesetas en 22 actuaciones. A finales de 1999, el 90% de los proyectos estaban terminados, pero se consideró conveniente prorrogar dos años más las iniciativas sociales y los proyectos de desarrollo económico. Apoyo a grupos considerados “de alto riesgo”, escolarización, atención sociocomunitaria, empleo y formación son algunas de estas actuaciones todavía en marcha.

Información técnica

| | |
|-----------------------|---|
| Coste total | 15,7 millones de euros |
| Contribucion de la UE | 14,28 millones de euros (91%) |
| Contacto | Ayuntamiento de Cartagena c/ Sor Francisca Armendáriz, s/n E-30202 Cartagena (Murcia) España Tel.: +34 968 128 817 Fax: +34 968 501 690 |

Cieza on line

Cieza, una localidad que cuenta con 32.000 habitantes, está dando sus primeros pasos en la “sociedad de la información”. Ciez@net, un portal electrónico realizado por iniciativa del Ayuntamiento y de la comunidad autónoma, del cual ya han sido descargadas 70.000 páginas, cuenta con unas 10.000 visitas por mes y más de 1.000 hogares y 100 pymes conectados. Ya puede presumir de ser la ciudad de España que proporcionalmente más utiliza Internet para la presentación a Hacienda de las declaraciones del IRPF.

El proyecto empezó a formalizarse en diciembre de 1998, con la inauguración del portal, constituyendo el primer paso en la construcción de un modelo que servirá para toda la comunidad autónoma. Se destinaba a tres tipos de usuarios: las administraciones, las empresas privadas y, por supuesto, el gran público. Hoy, Ciez@net ofrece una gama extensa de servicios e informaciones para estos tres públicos: teleformación, talleres culturales y de idiomas, foros de ciudadanos, información sobre los servicios públicos disponibles, interconexión de las administraciones, bolsa de compraventa.

Para que esta novedosa iniciativa echase raíces en la población de Cieza, sus promotores, –con el apoyo financiero del FEDER–, diseñaron un ambicioso programa de incentivos. “Se dotó a cada instituto educacional –desde educación infantil hasta el bachillerato– de un aula telemática”, explica José Salinas, director de proyectos de Integra, la fundación que coordina la ejecución del proyecto Ciez@net. “Se ofrecieron condiciones ventajosas a las familias que quisieran adquirir un ordenador con conexión a Internet. Hasta la fecha se han impartido unas 20.000 horas de formación y prácticas en un aula de libre acceso para la población, además de la formación impartida en las escuelas”.

Si bien se benefició de un importante apoyo financiero para su lanzamiento, Ciez@net tiene vocación de convertirse en un servicio autosuficiente en el plano financiero. “Una parte de los gastos se cubrirán con cuotas que pagarán las administraciones por la utilización del portal y de la red que lo apoya, otra parte con la retribución de los servicios a las empresas, y la última gracias a la publicidad”, concluye Salinas.

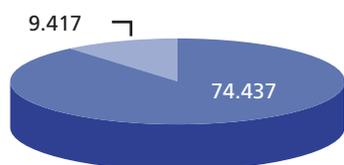
Información técnica

| | |
|-----------------------|---|
| Coste total | 9 millones de euros |
| Contribucion de la UE | 1999: 60% 2000: 72% |
| Contacto | Fundación Integra Manresa, 5, entlo. E-30004 Murcia España Tel.: +34 968 355 161 Fax: +34 968 355 131 http://www.cieza.net |

Navarra

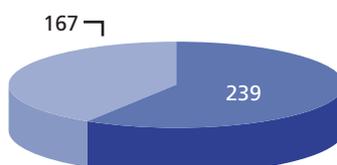
Fondos recibidos de la UE desde 1986

Período 1986-1999
(En millones de pesetas de 1999)



Total: 83.854

Período 2000-2006
(En millones de euros)



Total: 406

■ Fondos Estructurales ■ Fondos de Cohesión

Escuela Agroforestal de Pamplona

La escuela Agroforestal de Pamplona ya tiene invernadero. Comenzó a funcionar en el primer trimestre de 1999 y es un edificio en el cual el control de las variables básicas –temperatura, humedad, insolación y riego– está totalmente automatizado.

Se utiliza como aula-taller para los diversos ciclos formativos y resulta crucial para la producción de plantas hortícolas, forestales y de jardinería. “Como en Pamplona el invierno y la época de lluvias se extiende casi seis meses, sin el invernadero sería imposible llevar a cabo una enseñanza práctica”, explica el director de la escuela, Miguel Ángel Jordán. Hoy por hoy, el 50% de los contenidos se imparten allí, de manera que el invernadero está siendo utilizado unas 400 horas al año.

Era la asignatura pendiente de esta escuela que funciona desde principios de los ochenta en una antigua granja completamente rehabilitada. Con financiación del Gobierno regional, imparte una formación de nivel medio, completamente gratuita, en actividades agrarias extensivas, jardinería y explotaciones forestales. De los ocho alumnos y tres profesores que inauguraron la escuela, se ha pasado a 27 profesores y 247 estudiantes. “Es un instituto agrario muy implicado con el sector productivo navarro. Tenemos una bolsa de trabajo e incluso apoyamos proyectos de creación de nuevas empresas”, concluye Miguel Ángel Jordán.

Información técnica

| | |
|-----------------------|--|
| Coste total | 193.993 euros |
| Contribucion de la UE | 100% |
| Contacto | IES Agroforestal Avda. de Villava, 55 E-31015 Pamplona España Tel.: +34 948 136 609 Fax: +34 948 136 312 |

Universidad pública de Navarra

“Sin el apoyo de la Unión Europea no hubiese sido posible llevar a cabo en su estado actual el plan general de desarrollo de la Universidad Pública de Navarra”, explica Pedro Aparicio, vicerrector y responsable de la gestión de fondos comunitarios durante el período 95-99.

En el marco del Programa FEDER 91-93, se construyó el edificio de Agrobiotecnología y Recursos Naturales y se le dotó de un equipamiento básico; en el programa siguiente, se equiparon los laboratorios de ingeniería industrial y telecomunicaciones, se crearon los campos experimentales para la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos y se incorporaron equipos avanzados en el área de biotecnología. Por último, en el Programa 97-99, se invirtió en la creación del servicio de apoyo a la investigación, en laboratorios y talleres para investigación y en la informatización de la biblioteca.

La Universidad Pública de Navarra inició sus actividades en 1989 y hoy cuenta con 10.500 alumnos y 707 profesores. Otorga 21 titulaciones superiores y de grado medio, con una clara orientación científico-técnica. El número de tesis doctorales y de proyectos de investigación se han duplicado en el período 94-96. También han crecido un 50% las publicaciones y comunicaciones en congresos. Finalmente, se han triplicado los contratos con empresas. Por ejemplo, se está trabajando en el diseño de sensores de fibra óptica a partir de un convenio con una empresa multinacional de capital-riesgo.

Información técnica

| | |
|-----------------------|--|
| Coste total | 1991-1999: 8,12 millones de euros |
| Contribucion de la UE | 50% |
| Contacto | Universidad Pública de Navarra E-31006 Pamplona España Tel: +34 948 16 91 22 Fax: +34 948 16 89 30 http://www.unanavarra.es |

Urban Pamplona

La Comisión Europea ha decidido participar activamente en el desarrollo de Pamplona cofinanciando el programa URBAN para el período 2000-2006.

La zona de intervención comprende el centro histórico y el barrio de la Rochapea del municipio de Pamplona, contabilizando 29.119 habitantes. Esta cifra representa casi un 16% de la población de la ciudad, que ocupa un 8% del territorio de la misma.

El área presenta indicadores socioeconómicos más desfavorables que los correspondientes a la media de la ciudad. En efecto, el 41,94% de los hogares en exclusión social se concentra aquí y el número de parados es un quinto del total del municipio.

La zona necesita contar con conexiones entre ambos territorios, superando las barreras físicas y naturales que provocan degradación medioambiental y declive socioeconómico, impidiendo la revalorización de áreas con alto potencial medioambiental, turístico y económico. También es necesaria la reactivación del comercio y el aprovechamiento de la terciarización de la economía.

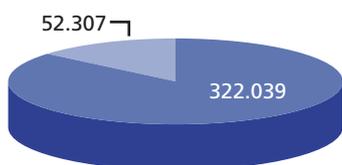
Información técnica

| | |
|-----------------------|---|
| Coste total | 22,8 millones de euros |
| Contribucion de la UE | 11,5 millones de euros |
| Contacto | Ayuntamiento de Pamplona Plaza Consistorial, 1 E-31001 Pamplona España Tel.: +34 948 420 110 Fax.: +34 948 420 120 E-mail.: pamplona.net@ayto-pamplona.es Web: Ayuntamiento de Pamplona |

País Vasco

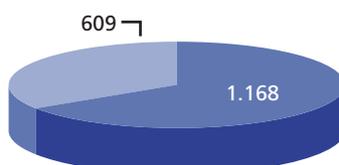
Fondos recibidos de la UE desde 1986

Período 1986-1999
(En millones de pesetas de 1999)



Total: 344.219

Período 2000-2006
(En millones de euros)



Total: 1.777

■ Fondos Estructurales ■ Fondos de Cohesión

Parque Tecnológico de Zamudio

El País Vasco ha impulsado la creación de tres parques tecnológicos en Zamudio, Álava y San Sebastián, apostando por infraestructuras estratégicas que fomenten el desarrollo de nuevas iniciativas empresariales. Estas últimas deberían facilitar la transferencia y la difusión de tecnologías avanzadas.

El Parque Tecnológico de Zamudio asumió un papel de pionero. Desde que en 1989 se instaló la primera empresa en este parque –estratégicamente ubicado a sólo diez kilómetros de la ciudad de Bilbao, a 16 kilómetros del puerto y a tres kilómetros del aeropuerto de Sondika– la zona se ha convertido en un referente para la ubicación y creación de empresas innovadoras.

Hoy alberga a 88 empresas que facturan cada año unos 101.000 millones de pesetas y emplean a más de 3.500 personas, de las cuales cerca del 30% se dedica a I+D.

El abanico de actividades del parque, que está dotado con un moderno equipamiento de telecomunicaciones y servicios de logística, se centra en sectores tales como telecomunicaciones, informática, aeronáutica, biotecnología o ingeniería avanzada.

Información técnica

| | |
|-----------------------|---|
| Coste total | 43,5 millones de euros |
| Contribucion de la UE | 50% |
| Contacto | Red Parques Tecnológicos del País Vasco Parque Tecnológico. Edificio 101 E-48170 Zamudio España Tel.: +34 944 209 523 Fax: +34 944 209 644 http://www.ptzamudio.net |

Regeneración de la zona de los Altos Hornos de Barakaldo

Barakaldo, segundo municipio de Bizkaia y cuarto del País Vasco en número de habitantes, ha sufrido de forma particularmente intensa la crisis industrial, que ha traído como consecuencia unos niveles de desempleo por encima de la media regional y nacional, la aparición de focos de marginalidad y la degradación del entorno.

“En 1994, decidimos recuperar y reconvertir los solares de las antiguas instalaciones de los Altos Hornos de Bizkaia, que cerraban el acceso de Barakaldo a la ría. Al mismo tiempo, se acordó proponer esta zona como objeto de las iniciativas de recuperación socioeconómica y urbanística enmarcadas en el Programa Urban de la Unión Europea”, explican los responsables de Bilbao Ría 2000, la sociedad pública encargada de llevar a cabo este ambicioso programa.

Dos proyectos se lanzaron conjuntamente: una profunda regeneración socioeconómica de Barakaldo (financiada por el Programa Urban) y la operación Galindo. En primer lugar, se trató de borrar las huellas que dejó la desindustrialización en el medio ambiente urbano, con la ampliación y urbanización de los espacios abiertos y rehabilitación de las medianeras de los edificios, entre otras actuaciones. Para consolidar el tejido económico, se creó el Centro de Desarrollo Empresarial de la Margen Izquierda. Serán recuperados 156.000 m² de suelos contaminados, de los cuales unos 20.000 m² ya han sido tratados y asignados a la implantación de nuevas actividades económicas. Para favorecer el resurgimiento de la vida social y cultural, se crearon varios nuevos equipamientos, como el Centro de Servicios Sociales (en el casco urbano del municipio de Barakaldo), que incorpora dos edificios en uno: un centro social que alberga una asociación de mujeres, un centro de atención a menores, un servicio de asesoría jurídica, etc., y un centro cultural que acoge entre otros, una biblioteca y talleres de artesanía.

En el terreno del empleo se creó el Centro de Formación para el Empleo en la antigua sede de los juzgados de Barakaldo. Imparte programas destinados a proporcionar conocimientos técnicos y básicos, inserción de grupos marginados y fomento del autoempleo (1.056 personas se beneficiaron de sus servicios en 1999). Algunas de las actuaciones del programa Urban ya están terminadas, y se prevé que el proyecto esté totalmente finalizado en 2001.

La Operación Galindo, por su parte, contempla la recuperación de 500.000 m² de suelo industrial de las antiguas instalaciones de los Altos Hornos que se situaban en el entorno de la desembocadura del río Galindo, para fomentar la integración de este área en Barakaldo. Incluye el desarrollo de una nueva red viaria, la creación de 200.000 m² de zonas verdes, un parque de Atracciones y polígonos de actividades industriales y de servicios. Por último, se ha planteado la construcción de 2.200 nuevas viviendas, en parcelas cuya venta será la principal fuente de financiación del proyecto.

La Operación Galindo concretó parte de las obras con la financiación FEDER correspondiente al período 1994-1999.

Información técnica

| | |
|-----------------------|--|
| Coste total | Programa Urban: 23.45 millones de euros Coste de la operación Galindo: (estimado para 1994-99 y programas 2000-06: 69.4 millones de euros) |
| Contribucion de la UE | Urban: FEDER y FSE (94-99): 10 millones euros |

| | |
|----------|---|
| | Operación Galindo: Feder (94-99): 1.300 millones de pesetas Previsión 2000-06: 900 millones de pesetas |
| Contacto | Bilbao Ría 2000 c/ José María Olábarri, 4. Planta C E-48001 Bilbao España Tel.: +34 944 240 802 Fax: +34 944 244 982 http://www.bilbaoría2000.com |

Depuradora de aguas en el río Nervión

El río Nervión discurre a través del territorio de Bizkaia, recorre la ciudad de Bilbao y desemboca en el mar Cantábrico a la altura del puerto de Bilbao. En su orilla izquierda se halla, desde 1991, la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) de Galindo. “Es una pieza clave del Plan Integral de Saneamiento de la Comarca del Gran Bilbao, ya que allí se depuran las aguas residuales correspondientes al 80% de la población que abarca este plan, es decir, unas 800.000 personas”, explica Jaime San Salvador del Valle, jefe de Área de la Confederación Hidrográfica del Norte, el organismo encargado de la instalación de la EDAR de Galindo.

Se previeron dos fases para la construcción de esta depuradora. La primera, entre 1985 y 1990, permitió proporcionar a las aguas residuales de la comarca un tratamiento primario. La segunda fase, a punto de finalizarse, contempla la duplicación de la capacidad de decantación primaria, para poder hacer frente a las aguas de tormenta. También prevé la ejecución de un sistema de tratamiento biológico de fangos activos, que permita la eliminación biológica de los compuestos nitrogenados, así como la posterior ampliación de dicho sistema.

En pleno funcionamiento, la EDAR de Galindo podrá admitir un caudal máximo de 12 m³/s en decantación primaria y de 6 m³/s en tratamiento biológico. La estación de la orilla izquierda tendrá, en 2006, su equivalente en la orilla derecha: será la EDAR de Lamiako, que cubrirá las necesidades de unas 200.000 personas.

Información técnica

| | |
|-----------------------|--|
| Coste total | 1ª fase (1985-1990): 32.5 millones de euros 2ª fase (1994-1999): 63 millones de euros |
| Contribucion de la UE | 2ª fase: 24 millones de euros |
| Contacto | Confederación Hidrográfica del Norte Gran Vía, 57, 7º. E-48011 Bilbao España Tel.: +34 944 411 700 Fax: +34 944 415 019 E-Mail: chndtb@mrbit.es |

Nuevo centro de visitantes del Teatro romano de Mérida (Extremadura).



Capítulo 12:

Epílogo

En estas fechas, en las que dentro del Parlamento Europeo todavía se está discutiendo de los dineros de Europa, es decir, cómo va ser en el próximo futuro esta magnífica política europea de solidaridad, conviene no perder de vista algunas de las reflexiones de este libro:

12.1. El 1% y el 99%

Como se sabe, el presupuesto comunitario está limitado al 1,24% del PIB europeo, nada que ver con los gastos públicos nacionales que se sitúan en Europa entre el 30 y el 50% de los PIB nacionales. Dicen los federalistas que para hablar de una Europa verdaderamente federal, sería preciso disponer de un gasto público europeo situado entre el 3 y el 4% del PIB europeo.

Ese 1% del PIB europeo, supone aproximadamente 100.000 millones de euros al año y paradójicamente es muy similar al costo del tabaquismo en Europa. El tabaco provoca cada año 650.000 muertes y nos cuesta a los europeos cerca de 100.000 millones de euros si incluimos el costo de todas las enfermedades, accidentes, bajas, etc. El 1% del presupuesto de la UE también es una cifra muy inferior al costo de los accidentes de tráfico en Europa, estimado en 160.000 millones de euros.

De estas terribles comparaciones se deduce la necesidad de una voluntad política europea que no sólo se dedique a intentar arañar para cada Estado o cada región una mejor parte de ese 1%, sino que entre todos intentemos procurar economías para Europa. Además, ese porcentaje trae como consecuencia una reflexión inmediata: ¿No sería muy deseable y conveniente que además de intentar disputar una mayor parte de ese 1%, las economías regionales se dedicaran también a intentar competir en el 99% restante? La estadística nos dice que aquellas regiones que se han decidido a operar en ese enorme mercado único, en ese 99%, son las que más han crecido.

En España, las regiones que están en el Objetivo 1, reciben anualmente una cantidad de fondos europeos muy similar al 1% de su PIB. Esto quiere decir que si cada año consiguen, como muchas lo están haciendo, crecer por encima de la media europea en más o menos un 1% suplementario, cada punto de crecimiento suplementario es una cantidad equiparable a los fondos europeos que reciben.

12.2. No te preguntes tanto lo que Europa puede hacer por ti, pregúntate más bien lo que tú puedes hacer por Europa

Aumentar la competitividad europea es una tarea que compete a todos; conseguir que nuestra Unión sea competitiva en el ámbito global será sólo la consecuencia de que todos pretendamos y consigamos ser más competitivos.

Si el conjunto Europa pierde competitividad en el ámbito global, lo padeceremos todos. No se puede pensar que hay una división entre regiones que tienen el deber y la responsabilidad de ser muy competitivas y otras que sólo tienen el derecho a pedir. No, la obligación de competitividad corresponde a todas.

Es paradójico que la convergencia que se ha producido en términos de riqueza para las regiones españolas, no se haya producido también en términos de productividad: en el año 2003 la productividad española se situaba en el 78% de la media europea; ahí sí que casi seguimos siendo Objetivo 1 y país cohesión.

12.3 La mayoría de edad española

España entró a formar parte de la Unión Europea hace veinte años y los cambios experimentados durante ese tiempo son más que visibles. Nuestro país es una de las democracias más estables del sur de Europa y uno de los países más pujantes a nivel económico, debido en gran medida a su pertenencia a la UE. Los españoles hemos perdido una serie de complejos y la mayor parte de nuestras regiones ya han alcanzado una mayoría de edad que les permite crecer por sí solas aunque todavía nos falte llegar a mayores cotas de productividad.

España es el país que más dinero ha recibido de otros en estos dos decenios por una cuestión de solidaridad: 118.000 millones de euros, y nuestra renta per cápita está en el 98% de la media europea en una Europa a 25 países. Tenemos que estar satisfechos por los logros conseguidos. Además, vamos a seguir disfrutando de la solidaridad de la política regional comunitaria (30.550 millones de euros en fondos estructurales y de cohesión y 2.000 millones del fondo tecnológico) como poco hasta el año 2013.

En esta crónica de la política regional de la UE en España hemos querido subrayar el sentir generalizado que hay en la mayoría de los ciudadanos españoles: que estos veinte últimos años han sido los mejores de la historia reciente de España.

Restauración de la fachada de la catedral de Burgos y sus alrededores (Castilla y León).



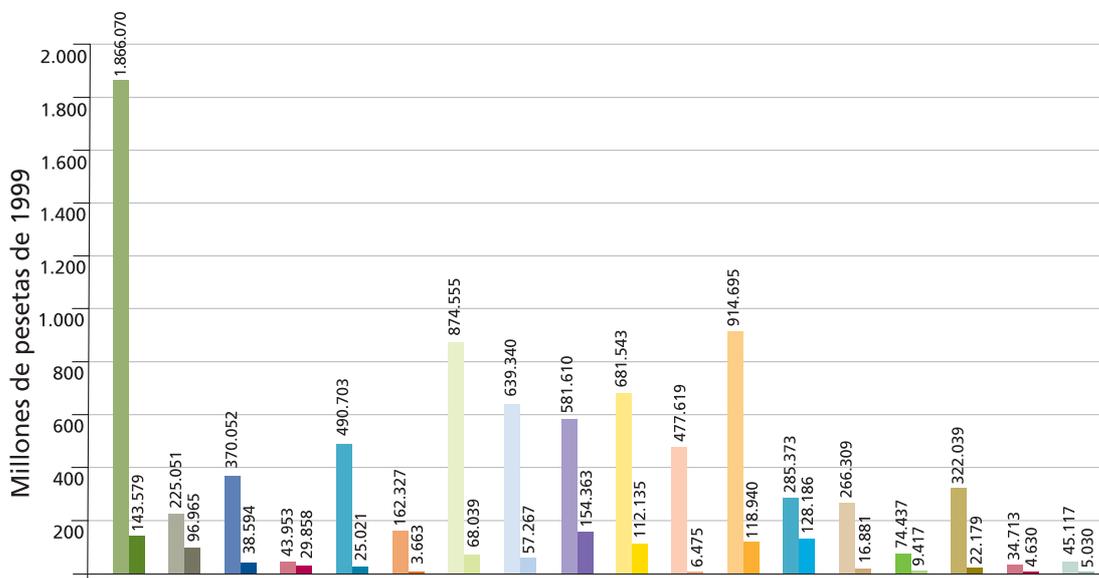
Capítulo 13: Tablas y gráficos

En este capítulo se recogen una serie de cuadros, gráficos y mapas que permiten ver la evolución de la política regional de la UE desde 1986 hasta 2006. Los datos se han dividido en dos períodos: 1986-1999 y 2000-2006.

Por último, también se muestran las cifras y datos (todavía no definitivos) del nuevo período 2007-2013 respecto a nuevos objetivos e instrumentos de financiación.

Número 1: Cuadro

Distribución de los Fondos Estructurales y de Cohesión en el período 1986-1999



| | Fondos Estructurales | | | Fondo de Cohesión | Acciones Estructurales |
|-------------------------|----------------------|------------------|-------------------|-------------------|------------------------|
| | FEDER | FSE | FEOGA Orientación | | |
| Andalucía | 1.120.903 | 522.729 | 222.438 | 143.579 | 2.009.648 |
| Aragón | 77.333 | 53.560 | 94.158 | 96.965 | 322.016 |
| Principado de Asturias | 232.658 | 81.985 | 55.408 | 38.594 | 408.646 |
| Islas Baleares | 10.118 | 22.779 | 11.056 | 29.858 | 73.811 |
| Canarias | 311.418 | 120.349 | 58.936 | 25.021 | 515.723 |
| Cantabria | 96.136 | 31.548 | 34.643 | 3.663 | 165.990 |
| Castilla y León | 507.086 | 177.185 | 190.284 | 68.039 | 942.593 |
| Castilla-La Mancha | 395.428 | 109.399 | 134.514 | 57.267 | 696.607 |
| Cataluña | 235.062 | 273.520 | 73.028 | 154.363 | 735.973 |
| Comunidad Valenciana | 370.839 | 229.237 | 81.467 | 112.135 | 793.678 |
| Extremadura | 274.389 | 127.260 | 75.970 | 6.475 | 484.094 |
| Galicia | 503.907 | 170.398 | 240.390 | 118.940 | 1.033.635 |
| Madrid | 71.506 | 196.308 | 17.558 | 128.186 | 413.559 |
| Región de Murcia | 159.903 | 71.593 | 34.813 | 16.881 | 283.189 |
| Comunidad F. de Navarra | 19.413 | 28.204 | 26.820 | 9.417 | 83.854 |
| País Vasco | 157.477 | 112.255 | 52.307 | 22.179 | 344.219 |
| La Rioja | 9.610 | 13.096 | 12.008 | 4.630 | 39.344 |
| Ceuta y Mellila | 34.856 | 10.010 | 251 | 5.030 | 50.147 |
| Total Nacional | 4.588.043 | 2.351.415 | 1.416.046 | 1.041.222 | 9.396.727 |

Total Fondos Estructurales: 8.355.504

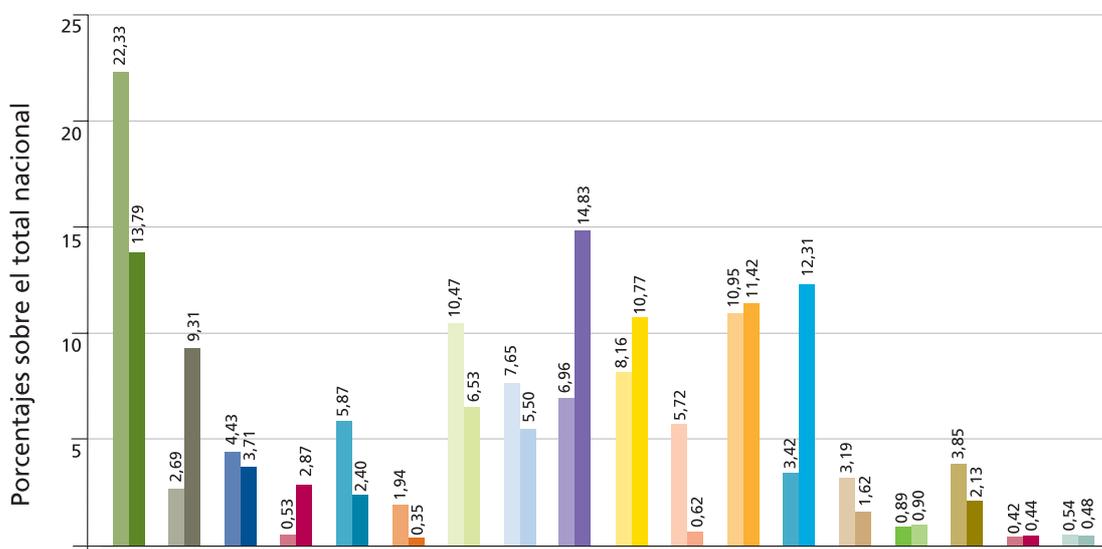
Total Fondos de Cohesión: 1.041.222

Total Acciones Estructurales: 9.396.727

Fuente: Política regional española y Europea. Período 1983-1999. María Dolores Correa y Juan Manzanedo. Documento de trabajo de la Dirección General de Fondos Comunitarios. Ministerio Economía y Hacienda. Junio 2002

Número 2: Cuadro

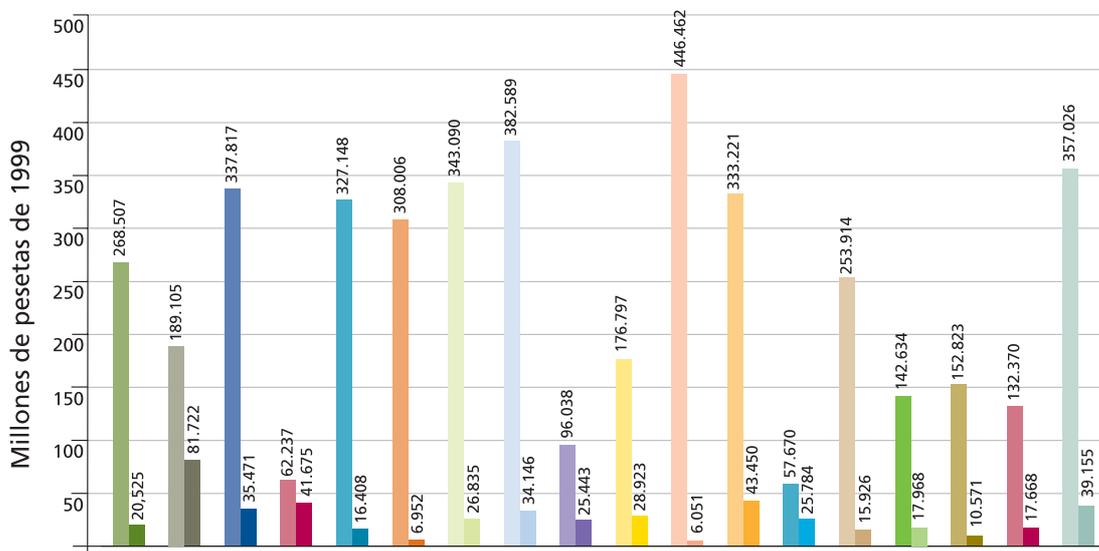
Distribución porcentual de los Fondos Estructurales y de Cohesión en el período 1986-1999



| | Fondos Estructurales | | | Fondo de Cohesión | Acciones Estructurales |
|----------------------------|----------------------|------------|-------------------|-------------------|------------------------|
| | FEDER | FSE | FEOGA Orientación | | |
| Andalucía | 24,43 | 22,23 | 15,71 | 13,79 | 21,39 |
| Aragón | 1,69 | 2,28 | 6,65 | 9,31 | 3,43 |
| Principado de Asturias | 5,07 | 3,49 | 3,91 | 3,71 | 4,35 |
| Islas Baleares | 0,22 | 0,97 | 0,78 | 2,87 | 0,79 |
| Canarias | 6,79 | 5,12 | 4,16 | 2,40 | 5,49 |
| Cantabria | 2,10 | 1,34 | 2,45 | 0,35 | 1,77 |
| Castilla y León | 11,05 | 7,54 | 13,44 | 6,53 | 10,03 |
| Castilla-La Mancha | 8,62 | 4,65 | 9,50 | 5,50 | 7,41 |
| Cataluña | 5,12 | 11,63 | 5,16 | 14,83 | 7,83 |
| Comunidad Valenciana | 8,08 | 9,75 | 5,75 | 10,77 | 8,45 |
| Extremadura | 5,98 | 5,41 | 5,36 | 0,62 | 5,15 |
| Galicia | 10,98 | 7,25 | 16,98 | 11,42 | 11,00 |
| Madrid | 1,56 | 8,35 | 1,24 | 12,31 | 4,40 |
| Región de Murcia | 3,49 | 3,04 | 2,46 | 1,62 | 3,01 |
| Comunidad F. de Navarra | 0,42 | 1,20 | 1,89 | 0,90 | 0,89 |
| País Vasco | 3,43 | 4,77 | 3,69 | 2,13 | 3,66 |
| La Rioja | 0,21 | 0,56 | 0,85 | 0,44 | 0,42 |
| Ceuta y Melilla | 0,76 | 0,43 | 0,02 | 0,48 | 0,53 |
| Total Regionalizado | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 |

Fuente: Política regional española y Europea. Período 1983-1999. María Dolores Correa y Juan Manzanedo. Documento de trabajo de la Dirección General de Fondos Comunitarios. Ministerio Economía y Hacienda. Junio 2002

Fondos Estructurales y de Cohesión por habitante en el período 1986-1999



| | Fondos Estructurales | | | Fondo de Cohesión | Acciones Estructurales |
|-------------------------|----------------------|---------------|-------------------|-------------------|------------------------|
| | FEDER | FSE | FEOGA Orientación | | |
| Andalucía | 160.235 | 74.725 | 31.798 | 20.525 | 289.166 |
| Aragón | 65.177 | 45.141 | 79.357 | 81.722 | 270.583 |
| Principado de Asturias | 213.829 | 75.350 | 50.924 | 35.471 | 373.049 |
| Islas Baleares | 14.123 | 31.794 | 15.431 | 41.675 | 104.516 |
| Canarias | 204.225 | 78.924 | 38.649 | 16.408 | 343.829 |
| Cantabria | 182.454 | 59.875 | 65.748 | 6.952 | 314.956 |
| Castilla y León | 199.996 | 69.882 | 75.049 | 26.835 | 369.782 |
| Castilla-La Mancha | 235.778 | 65.230 | 80.205 | 34.146 | 416.859 |
| Cataluña | 38.744 | 45.083 | 12.037 | 25.443 | 121.527 |
| Comunidad Valenciana | 95.652 | 59.128 | 21.013 | 28.923 | 205.885 |
| Extremadura | 256.415 | 118.924 | 70.993 | 6.051 | 452.514 |
| Galicia | 184.081 | 62.248 | 87.816 | 43.450 | 376.551 |
| Madrid | 14.383 | 39.486 | 3.532 | 25.784 | 83.574 |
| Región de Murcia | 150.860 | 67.544 | 32.844 | 15.926 | 270.009 |
| Comunidad F. de Navarra | 37.040 | 53.813 | 51.173 | 17.968 | 160.679 |
| País Vasco | 75.059 | 53.505 | 24.931 | 10.571 | 163.348 |
| La Rioja | 36.668 | 49.969 | 45.818 | 17.668 | 150.028 |
| Ceuta y Mellila | 271.307 | 77.912 | 1.952 | 39.155 | 396.834 |
| Total Nacional | 117.502 | 60.221 | 36.266 | 26.666 | 241.379 |

Total Fondos Estructurales: 214.632

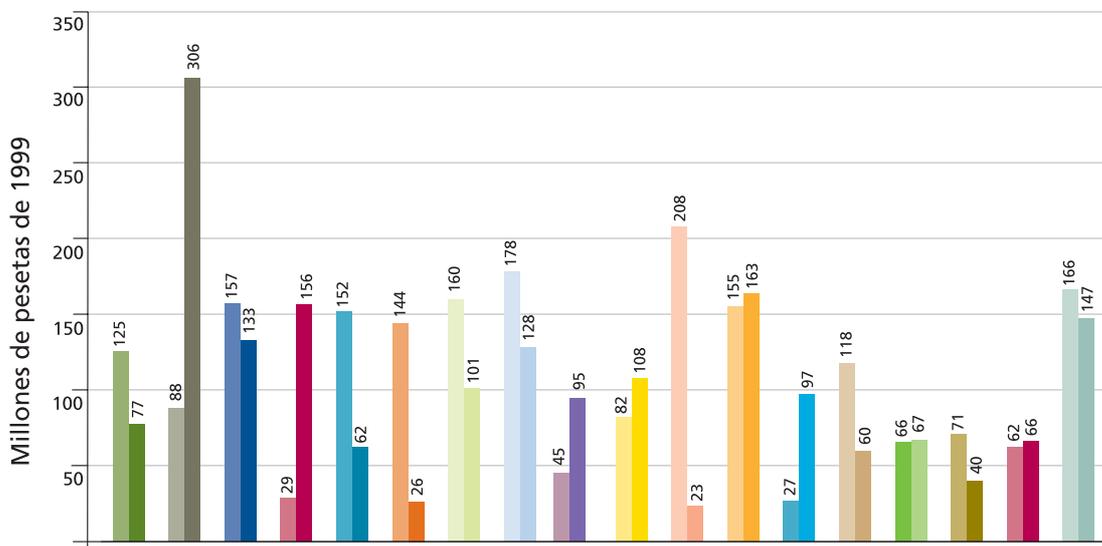
Total Fondos de Cohesión: 26.666

Total Acciones Estructurales: 241.379

Fuente: Política regional española y Europea. Período 1983-1999. María Dolores Correa y Juan Manzanedo. Documento de trabajo de la Dirección General de Fondos Comunitarios. Ministerio Economía y Hacienda. Junio 2002

Número 4: Cuadro

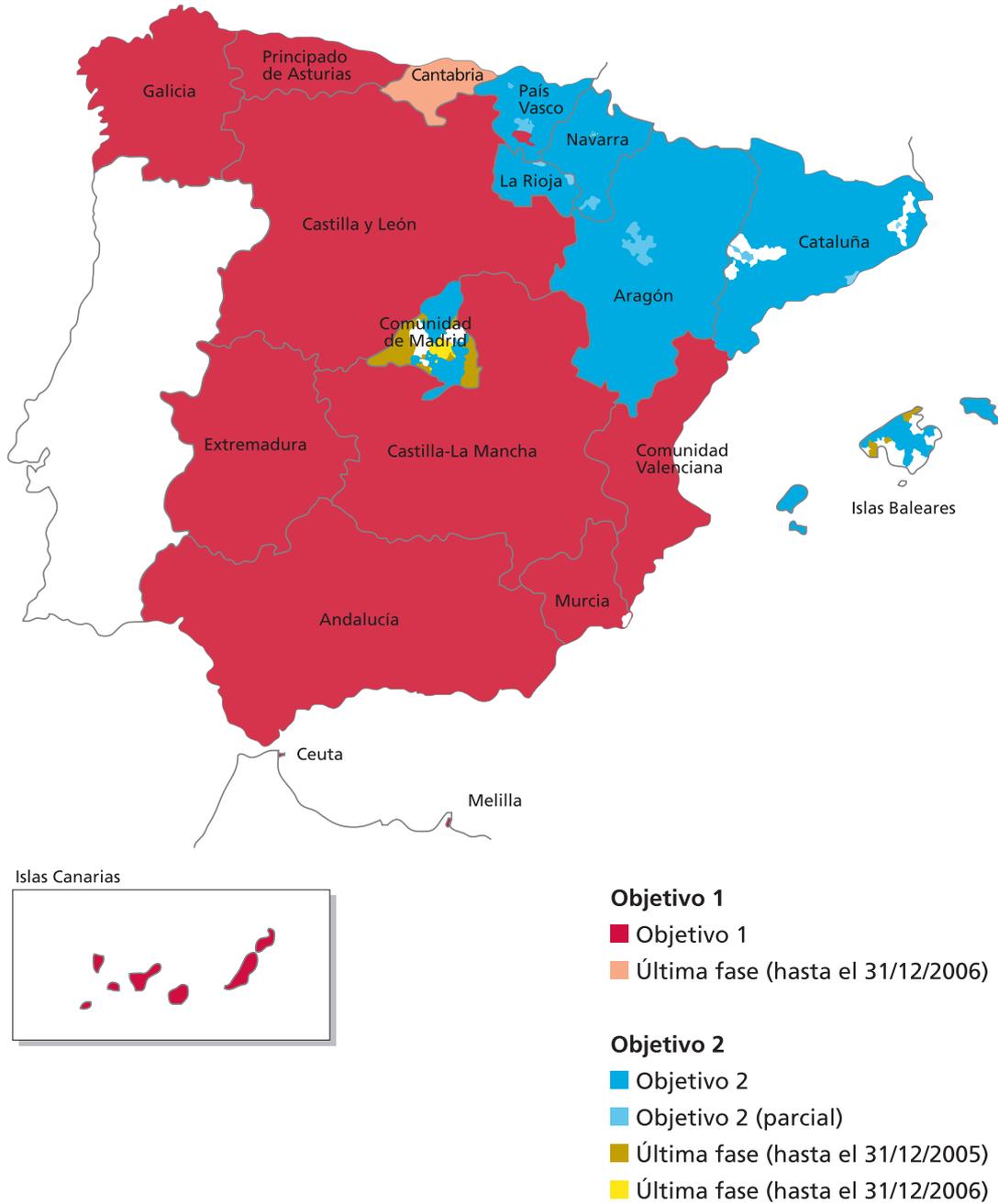
Fondos Estructurales y de Cohesión por habitante en el período 1986-1999



| | Fondos Estructurales | | | Fondo de Cohesión | Acciones Estructurales |
|-------------------------|----------------------|------------|-------------------|-------------------|------------------------|
| | FEDER | FSE | FEOGA Orientación | | |
| Andalucía | 136 | 124 | 88 | 77 | 120 |
| Aragón | 55 | 75 | 219 | 306 | 112 |
| Principado de Asturias | 182 | 125 | 140 | 133 | 155 |
| Islas Baleares | 12 | 53 | 43 | 156 | 43 |
| Canarias | 174 | 131 | 107 | 62 | 142 |
| Cantabria | 155 | 99 | 181 | 26 | 130 |
| Castilla y León | 170 | 116 | 207 | 101 | 153 |
| Castilla-La Mancha | 201 | 108 | 221 | 128 | 173 |
| Cataluña | 33 | 75 | 33 | 95 | 50 |
| Comunidad Valenciana | 81 | 98 | 58 | 108 | 85 |
| Extremadura | 218 | 197 | 196 | 23 | 187 |
| Galicia | 157 | 103 | 242 | 163 | 156 |
| Madrid | 12 | 66 | 10 | 97 | 35 |
| Región de Murcia | 128 | 112 | 91 | 60 | 112 |
| Comunidad F. de Navarra | 32 | 89 | 141 | 67 | 67 |
| País Vasco | 64 | 89 | 69 | 40 | 68 |
| La Rioja | 31 | 83 | 126 | 66 | 62 |
| Ceuta y Melilla | 231 | 129 | 5 | 147 | 164 |
| Total Nacional | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 |

Fuente: Política regional española y Europea. Período 1983-1999. María Dolores Correa y Juan Manzanedo. Documento de trabajo de la Dirección General de Fondos Comunitarios. Ministerio Economía y Hacienda. Junio 2002

Número 5: Mapa
Fondos Estructurales 2000-2006: Zonas bajo Objetivo 1 y 2



Fuente: Comisión Europea.
Dirección General de Política Regional.

Número 6.1: Tabla
España 2000-2006 Asignación de los Fondos Comunitarios
(precios actuales)

| | |
|---|-----------------------|
| Fondos Estructurales | 48.779.830.649 |
| (I) Objetivo 1 | 41.264.716.859 |
| (II) Objetivo 2 | 2.866.760.525 |
| (III) Objetivo 3 | 2.316.137.845 |
| (IV) IFOP* Fuera del Objetivo 1 | 216.600.000 |
| (I) to (IV) Total Iniciativas Nacionales | 46.664.215.229 |
| (V.a.) Interreg | 973.187.539 |
| (V.b.) Equal | 524.501.577 |
| (V.c.) Leader | 503.624.228 |
| (V.d.) Urban | 114.302.076 |
| (V) Total Iniciativas Comunitarias | 2.115.615.420 |
| Fondos de Cohesión (estimados) | 12.069.000.000 |
| Total Fondos Comunitarios | 60.501.830.649 |

*Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca

Número 6.2: Tabla

(I) Objetivo 1

| Programa Operativo | Fondos Estructurales | % |
|---|-----------------------------|---------------|
| Andalucía | 8.186.021.509 | 19,84 |
| Galicia | 3.581.255.858 | 8,68 |
| Castilla y León | 3.294.657.914 | 7,98 |
| Comunidad Valenciana | 2.865.472.017 | 6,94 |
| Extremadura | 2.225.177.267 | 5,39 |
| Castilla-La Mancha | 2.199.563.890 | 5,33 |
| Canarias | 1.927.504.763 | 4,67 |
| Asturias | 1.397.911.755 | 3,39 |
| Murcia | 1.187.426.218 | 2,88 |
| Cantabria | 309.609.149 | 0,75 |
| Ceuta | 80.499.632 | 0,20 |
| Melilla | 60.974.287 | 0,15 |
| Total Regional | 27.316.074.259 | 66,20 |
| Promoción del empleo | 3.581.936.017 | 8,68 |
| Empresas y formación continua | 1.626.617.037 | 3,94 |
| Lucha contra la discriminación | 239.822.397 | 0,58 |
| Investigación + Desarrollo + Innovación | 215.872.167 | 0,52 |
| Sistema de Formación Profesional | 131.967.805 | 0,32 |
| Asistencia técnica | 2.267.000 | 0,01 |
| FSE Plurirregional | 5.798.482.423 | 14,05 |
| Competitividad y Estructura productiva | 1.864.082.108 | 4,52 |
| Investigación + Desarrollo + Innovación | 1.477.443.874 | 3,58 |
| Ayuda local | 1.120.298.122 | 2,71 |
| Sociedad de la Información | 446.568.000 | 1,08 |
| Lucha contra la discriminación | 99.815.195 | 0,24 |
| Asistencia técnica | 7.640.000 | 0,02 |
| FEDER Plurirregional | 5.015.847.299 | 12,15 |
| IFOP Plurirregional | 1.570.925.014 | 3,81 |
| Estructuras y sistemas productivos | 1.554.813.004 | 3,77 |
| Asistencia técnica | 8.574.860 | 0,02 |
| FEOGA-Garantía Plurirregional | 1.563.387.864 | 3,79 |
| Total Plurirregional | 13.948.642.600 | 33,80 |
| Total Objetivo 1 | 41.264.716.859 | 100,00 |

Número 6.3: Tabla

(II) Objetivo 2

| Documento único de programación | Fondos Estructurales | % |
|--|-----------------------------|---------------|
| Cataluña | 1.289.001.347 | 44,96 |
| País Vasco | 613.111.077 | 21,39 |
| Madrid | 411.993.189 | 14,37 |
| Aragón | 319.531.004 | 11,15 |
| Navarra | 94.499.952 | 3,30 |
| Baleares | 94.337.162 | 3,29 |
| La Rioja | 44.286.794 | 1,54 |
| Total Objetivo 2 | 2.866.760.525 | 100,00 |

(III) Objetivo 3

| Programa operativo | Fondos Estructurales | % |
|----------------------------------|-----------------------------|---------------|
| Madrid | 254.084.416 | 10,97 |
| País Vasco | 241.943.174 | 10,45 |
| Cataluña | 235.843.162 | 10,18 |
| Navarra | 70.698.741 | 3,05 |
| Aragón | 66.884.601 | 2,89 |
| Baleares | 34.366.446 | 1,48 |
| La Rioja | 15.380.651 | 0,67 |
| Total Regional | 919.201.191 | 39,69 |
| Promoción del empleo | 804.710.295 | 34,74 |
| Empresas y formación continua | 475.179.139 | 20,52 |
| Lucha contra la discriminación | 82.756.481 | 3,57 |
| Sistema de Formación Profesional | 33.530.119 | 1,45 |
| Asistencia técnica | 760.620 | 0,03 |
| Total Plurirregional | 1.396.936.654 | 60,31 |
| Total Objetivo 3 | 2.316.137.845 | 100,00 |

(IV) IFOP Fuera del Objetivo 1

| | | |
|-------------------|--------------------|---------------|
| IFOP Total | 216.600.000 | 100,00 |
|-------------------|--------------------|---------------|

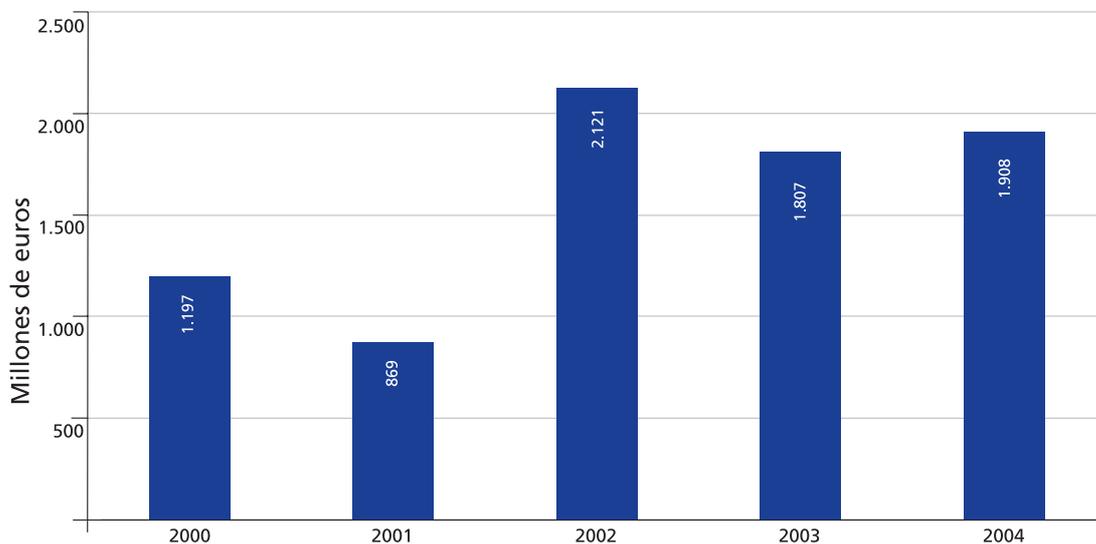
(V) Iniciativas Comunitarias

Número 6.4: Tabla

| Programa operativo | Fondos Estructurales | % |
|---------------------------------------|-----------------------------|---------------|
| Interreg A – España/Portugal | 525.616.983 | 24,85 |
| Interreg A – España/Marruecos | 172.391.477 | 8,15 |
| Interreg A – España/Francia | 52.409.451 | 2,48 |
| Interreg B – Canarias/Madeira/Azores | 81.412.741 | 3,85 |
| Interreg B – Sudeste de Europa | 27.985.629 | 1,32 |
| Interreg B – Área Atlántica | 27.985.629 | 1,32 |
| Interreg B – Este Mediterráneo | 27.985.629 | 1,32 |
| Interreg C – Sur | 57.4000.000 | 2,71 |
| Total Interreg | 973.187.539 | 46,00 |
| Total | 524.501.577 | 24,79 |
| Leader – Plurirregional | 23.600.000 | 1,12 |
| Leader – Andalucía | 86.500.000 | 4,09 |
| Leader – Castilla y León | 70.218.733 | 3,32 |
| Leader – Galicia | 55.462.623 | 2,62 |
| Leader – Castilla-La Mancha | 54.953.790 | 2,60 |
| Leader – Extremadura | 32.564.172 | 1,54 |
| Leader – Comunidad Valenciana | 30.529.884 | 1,44 |
| Leader – Asturias | 17.401.963 | 0,82 |
| Leader – Canarias | 15.570.070 | 0,74 |
| Leader – Murcia | 12.110.187 | 0,57 |
| Leader – Cantabria | 9.158.966 | 0,43 |
| Leader – Aragón | 38.671.315 | 1,83 |
| Leader – Cataluña | 25.442.136 | 1,20 |
| Leader – Navarra | 8.650.133 | 0,41 |
| Leader – Madrid | 6.411.714 | 0,30 |
| Leader – País Vasco | 6.000.000 | 0,29 |
| Leader – La Rioja | 5.698.912 | 0,27 |
| Leader – Baleares | 4.679.630 | 0,22 |
| Total Leader | 503.624.228 | 23,81 |
| Urban – Granada | 12.526.534 | 0,59 |
| Urban – Jaén | 12.526.534 | 0,59 |
| Urban – Sant Adrià del Besós | 12.526.534 | 0,59 |
| Urban – Cáceres | 11.592.626 | 0,55 |
| Urban – Pamplona | 11.592.626 | 0,55 |
| Urban – San Cristóbal de la Laguna | 11.592.626 | 0,55 |
| Urban – Gijón | 10.658.719 | 0,50 |
| Urban – San Sebastián/Pasajes | 10.658.719 | 0,50 |
| Urban – Teruel | 10.658.719 | 0,50 |
| Urban – Orense | 9.968.439 | 0,48 |
| Total Urban | 114.302.076 | 5,40 |
| Total Iniciativas Comunitarias | 2.115.615.420 | 100,00 |

Número 7: Gráfico

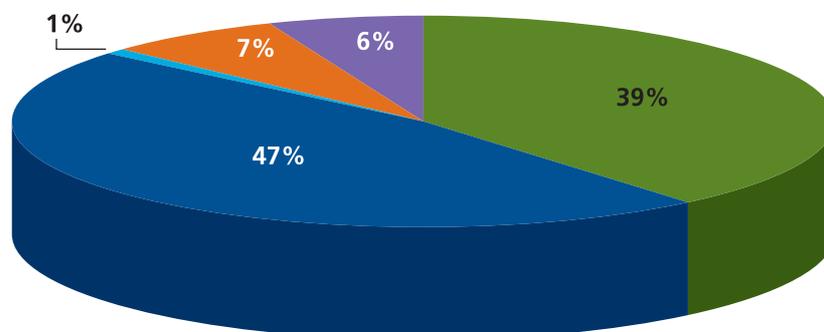
Estadísticas internacionales. Flujos entre España y las instituciones europeas
Detalle del Fondo de Cohesión 2000-06 por entidades promotoras



| | Fondo de Cohesión | | | | |
|-------------------------------|-------------------|------------|--------------|--------------|--------------|
| | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 | 2004* |
| Andalucía | 24 | 8 | 29 | 59 | - |
| Aragón | 4 | 2 | 12 | 5 | - |
| Principado de Asturias | 6 | 8 | 14 | 7 | - |
| Islas Baleares | - | - | 2 | 6 | - |
| Canarias | 10 | 8 | 7 | 16 | - |
| Cantabria | 1 | 38 | 25 | 11 | - |
| Castilla y León | 21 | 7 | 36 | 14 | - |
| Castilla-La Mancha | 13 | 2 | 17 | 10 | - |
| Cataluña | 6 | 20 | 31 | 45 | - |
| Comunidad Valenciana | 33 | 17 | 50 | 19 | - |
| Extremadura | 4 | 8 | 9 | 8 | - |
| Galicia | 19 | 12 | 38 | 23 | - |
| Madrid | 3 | 34 | 32 | 27 | - |
| Región de Murcia | 6 | 2 | 13 | 6 | - |
| Comunidad F. de Navarra | 4 | - | 5 | 2 | - |
| País Vasco | 3 | 16 | 3 | 21 | - |
| La Rioja | 0 | 17 | 4 | 3 | - |
| Comunidades Autónomas | 158 | 198 | 328 | 281 | - |
| Administración Central | 357 | 287 | 233 | 145 | - |
| Total | 1.197 | 869 | 2.121 | 1.087 | 1.908 |
| Otras instituciones | 682 | 384 | 1.561 | 1.374 | - |
| Ajuste | 0 | 0 | -1 | 7 | - |

(*) Los Datos de 2004 por Comunidades y los datos 2005-2006 no constan. Fuente: Banco de España

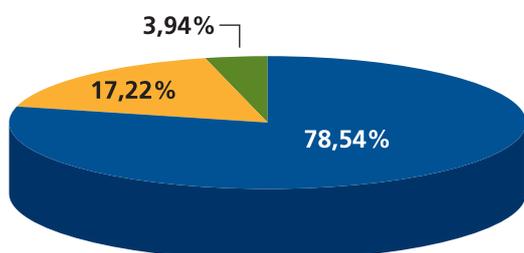
Número 8: Gráfico
Presupuesto de 2006



| | Presupuesto 2006 | Variación respecto a 2005 |
|---|------------------|---------------------------|
| Competitividad incluye 7,9 | 4,4% | |
| Educación | 0,7 | 7,8% |
| Investigación | 4,2 | 4,1% |
| Sociedad de la información | 1,2 | 3,3% |
| Energía y transporte | 1,1 | 5,7% |
| Cohesión-Prosperidad incluye 39,8 | 4,5% | |
| Desarrollo Regional | 21,9 | 2,6% |
| Fondos de Cohesión (Inversión para medio ambiente y transporte) | 6,0 | 17,5% |
| Empleo y Asuntos Sociales | 11,7 | 3,0% |
| Recursos naturales incluye 56,3 | 4,4% | |
| Medio ambiente | 0,2 | 4,2% |
| Agricultura | incluye 54,8 | 4,4% |
| Ayuda directa y medidas de mercado | 42,9 | 2,6% |
| Salud y protección al consumidor (protección de animales y plantas) | 0,3 | 4,6% |
| Pesca | 1,0 | 2,0% |
| Desarrollo rural | 11,8 | 11,6% |
| Ciudadanía, Libertad, Seguridad y Justicia incluye 1,1 | 4,5% | |
| Libertad, Seguridad y Justicia | 0,5 | 0,1% |
| Ciudadanía (incluye cultura, salud y protección al consumidor, empleo y asuntos sociales) | 0,5 | 10,4% |
| EU como socio global incluye 8,3 | 9,5% | |
| Relaciones externas (ej. Cooperación con Asia, America Latina ayuda a las víctimas de la violación de los derechos humanos) | 3,2 | 8,9% |
| Cooperación con países de África, America Latina, el Mediterráneo y el Pacífico | 1,0 | 5,5% |
| Expansión | 2,1 | 16,4% |
| Ayuda humanitaria | 0,5 | 0,0% |
| Administración incluye 6,7 | 5,8% | |
| Comisión Europea | 3,1 | 6,6% |
| Otras instituciones | 2,5 | 5,3% |
| Compensación a los nuevos países de la UE | incluye 1,1 | -17,7% |
| Total | 121,2 | 4,5% |

Fuente: Comisión Europea

Número 9: Gráfico
Fondos Estructurales 2007-2013



| | | |
|------------------------------------|-------------|--------------|
| ■ Convergencia | 78,54% | 264,0 |
| ■ Competitividad regional y empleo | 17,22% | 57,9 |
| ■ Cooperación Territorial Europea | 3,94% | 13,2 |
| Total | 100% | 335,1 |

| | | |
|------------------------------------|--------|------|
| ■ Competitividad regional y empleo | 17,22% | 57,9 |
|------------------------------------|--------|------|

| | |
|---------------------------------------|-------|
| Regiones al margen de la convergencia | 48,31 |
|---------------------------------------|-------|

| | |
|--|------|
| Phasing-in para las regiones en el marco del Objetivo nº 1 2000 y 2006 | 9,58 |
|--|------|

| | | |
|-----------------------------------|-------|------|
| ■ Cooperación Territorial Europea | 3,94% | 13,2 |
|-----------------------------------|-------|------|

| | |
|---------------------------|-----|
| Cooperación Transnacional | 6,3 |
|---------------------------|-----|

| | |
|-----------------------------|-----|
| Cooperación Transfronteriza | 4,7 |
|-----------------------------|-----|

| | |
|----------------------|-----|
| Fronteras exteriores | 1,6 |
|----------------------|-----|

| | Porcentaje de recursos | Dotación (millones de euros) |
|--|------------------------|------------------------------|
| ■ Convergencia | 78,54% | 264,0 |
| Regiones por debajo del 75% de la media de PIB | | 177,8 |
| Fondo de Cohesión | | 62,99 |
| Programa especial para las regiones ultraperiféricas | | 1,1 |
| Regiones afectadas por el efecto estadístico | | 22,14 |

Antiguos y nuevos objetivos e instrumentos propuestos por la CE

2000-2006 (antiguo)

| Objetivos | Instrumentos financieros |
|------------|--|
| Objetivo 1 | FEDER (URBAN) FSE FEOGA – Garantía FEOGA – Orientación (LEADER) |

| | |
|------------|---------------------------------|
| Objetivo 2 | FEDER (URBAN – INTERREG) FSE |
|------------|---------------------------------|

| | |
|------------|-------------|
| Objetivo 3 | FSE (EQUAL) |
|------------|-------------|

2007-2013 (nuevo)

| Objetivos | Instrumentos financieros |
|--------------|-----------------------------------|
| Convergencia | FEDER FSE Fondo de Cohesión |

| | |
|---|------------------------|
| Competitividad Regional y Empleo - Nivel Regional | FEADER FSE FEDER |
| - Nivel Nacional | FSE |

| | |
|---------------------------------|---------------------|
| Cooperación Territorial Europea | FSE FEDER (AECT) |
|---------------------------------|---------------------|

Fuente: Comisión Europea. Dirección General de Política Regional.

Número 10: Mapa
Objetivos de Competitividad y Convergencia. 2007-2013



Islas Canarias



- Regiones Convergencia (PIB inferior al 75%)
- Regiones Phasing Out (Efecto estadístico)
- Regiones Phasing In (Crecimiento natural)
- Regiones Competitividad y Empleo

Total Fondos para España entre 2007-2013:
31.536 millones de euros*

Fuente: Cuarto informe intermedio sobre la Cohesión económica y social. Comisión Europea. 12 junio 2006.
*Todavía no es la cifra definitiva.



Tren de Alta Velocidad (AVE) en la estación de Santa Justa en Sevilla (Andalucía).

Capítulo 14:

Bibliografía

- Una Europa. Su proceso constituyente. 2000-2003. Francisco Aldecoa Luzarraga. Biblioteca Nueva 2003.
- Primeros resultados del debate sobre el futuro de Europa: entre la profundización y la refundación (2000-2002). Francisco Aldecoa Luzarraga. Documentos de Trabajo. Real Instituto Elcano (4/11/2002).
- Europa a Debate. 20 años después (1986-2006). Miguel Ángel Benedicto y Ricardo Angoso. Plaza y Valdés. 2006.
- Política regional española y europea. Período 1983-1999. María Dolores Correa y Juan Manzanedo. Documento de trabajo de la Dirección General de Fondos Comunitarios. Ministerio Economía y Hacienda. Junio 2002
- España y las nuevas perspectivas financieras de la Unión Europea 2007-2013: nuevos condicionantes, nuevos objetivos, nuevas estrategias. Fundación de Estudios Financieros. Marta Espasa, Laia Ortega y Miquel Nadal. 2005.
- Fondos europeos: la política regional europea en España. 1986-2003. Papeles Faes. Pascual Fernández. 18/4/2005.
- Los Fondos Estructurales 2007-2013. La justificación de las ONG. Coordinación: Jose Manuel Fresno. Fundación Luis Vives. 2006.
- Europa y el poder. Nicole Gnesotto. Ediciones Bellaterra. 1999.

- Los nuevos reglamentos de la política regional comunitaria. Manuel Juliá Dorado. Diputación Provincial de Ciudad Real. www.uclm.es/dep/geoterr/ldrilibro/pdf/teorica/bloque%201/modulo%201.2/B1-MI2-D.pdf –
- Las Acciones Estructurales Comunitarias en España y sus Comunidades autónomas. Período 2000-2006. Coordinador: Laureano Lázaro Araujo. Madrid, 2002.
TOMO I.- La cohesión económica y social y los Fondos Estructurales en el período 2000-2006: visión general de su aplicación en España.
TOMO II.- La aplicación de los recursos estructurales en las Comunidades Autónomas españolas en el período 2000-2006 (monografías regionales).
- Por qué Europa liderará el Siglo XXI. Mark Leonard. Taurus. 2005.
- Galicia en la Europa de las regiones: el Fondo Social Europeo. Mónica López Viso. Universidad de Vigo.
<http://www.ubiobio.cl/cps/ponencia/doc/p4.3.htm>.
- Las ayudas de la Unión Europea a las regiones españolas en el período 1994-1999. Fichas descriptivas y apoyos financieros. José Antonio Nieto Solís; Alfonso Utrilla de la Hoz. Documento de trabajo de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. UCM.
<http://www.ucm.es/BUCM/cee/doc/03010022.htm>.
- La reforma de los fondos estructurales y la cohesión económica y social. Isabel Pardo García. Boletín económico de ICE, Información Comercial Española, ISSN 0214-8307, n° 2657, 2000, págs. 49-60.
- La Constitución Europea. Una visión desde la perspectiva del poder. Santiago Petschen. Plaza y Valdés. 2005.
- La política de cohesión europea y la economía española: evaluación y prospectiva. Documento de trabajo del Real Instituto Elcano. Simón Sosvilla-Rivero y José A. Herce. 21/9/2004.
- Efectos de las ayudas europeas sobre las regiones españolas del Objetivo 1: un análisis basado en el modelo HERMIN. Simón Sosvilla-Rivero. Documento de trabajo. 2005-24. Fundación de Estudios de Economía Aplicada. FEDEA.
- La idea de Europa. George Steiner. Ediciones Siruela. 2005.
- Las perspectivas financieras 2007-2013 de la Unión Europea: Europa se amplía, el presupuesto se reduce. José Ignacio Torreblanca (2/2/2006) Ari n.º 154/2005.

- Las perspectivas financieras 2007-2013 de la Unión Europea: un buen acuerdo para España (y ii). José Ignacio Torreblanca (21/12/2005) Ari n.º 155/2005.
- Las Comunidades Autónomas Españolas en la Unión Europea (Edición 1999). Representación de la Comisión Europea. Coordinador General: José Villaverde.
- Learning lessons of history. Chris Yeomans. Newcastle. 8.11.2004. Café Babel.
- Weiter Richtung "United States of Europe". Petra Zeinhofer. Viena.10.11.2004. Café Babel.
- Revista Huella, n.º 8, diciembre de 2004. Revista trimestral de Política regional europea. Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía.
- Revista Huella, n.º 12, agosto de 2005. Revista trimestral de Política regional europea. Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía.
- Revista Huella, n.º 15, enero a marzo de 2006. Revista trimestral de Política regional europea. Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía.
- "Al servicio de las regiones". Oficina de publicaciones oficiales de las Comunidades Europeas. Luxemburgo. 2004.
- "Rumbo hacia la cohesión". Desarrollo regional en España. Oficina de publicaciones oficiales de las Comunidades Europeas. Luxemburgo. 2001.
- "Política de cohesión en apoyo del crecimiento y el empleo: directrices estratégicas comunitarias, 2007-2013". Comunicación de la Comisión Europea. Julio de 2005.
- Tercer informe intermedio sobre la cohesión: Hacia una nueva colaboración para el crecimiento, el empleo y la cohesión. Comisión Europea. Bruselas, 17.5.2005.
- Quinto Informe Periódico sobre la situación y la evolución socioeconómica de las regiones de la Comunidad. Comisión de las Comunidades Europeas. Julio 1994.

- Europa 2000. Perspectivas de Desarrollo del territorio de la Comunidad. Comisión de las Comunidades Europeas. 1992.
- Fondos estructurales Comunitarios 1994-1999. Textos Reglamentarios y Comentarios. Comisión de las Comunidades Europeas. Agosto de 1993.
- Cuarto Informe Anual: La Aplicación de la Reforma de los Fondos Estructurales. 1992. Comisión Europea. 1994.
- Guía de las Iniciativas Comunitarias: 1994-1999. Comisión Europea. 1994.
- Propuesta de la Comisión Europea 2007-2013: Tercer informe sobre la cohesión económica y social “Una nueva asociación para la cohesión: convergencia, competitividad, cooperación”, 18 de febrero de 2004.
- Comunicación de la Comisión de 10 de febrero de 2004: “Construyendo nuestro futuro común; retos políticos y medios presupuestarios de la Unión ampliada - 2007-2013” [COM (2004) 101 final - no publicada en el Diario Oficial].
- Comunicación de la Comisión de 14 de julio de 2004 - Perspectivas financieras 2007-2013 [COM (2004) 487 - no publicada en el Diario Oficial].
<http://europa.eu.int/scadplus/leg/es/lvb/l34004.htm>.
- Comunicación de la Comisión, de 18 de febrero de 2004: Tercer informe sobre la cohesión económica y social [COM (2004) 107 final - no publicada en el Diario Oficial].
- Propuesta de Reglamento del Consejo, de 14 de julio de 2004, por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión [COM (2004) 492 final - no publicada en el Diario Oficial].
- Comunicación al Consejo Europeo de primavera de 2 de febrero de 2005, “Trabajando juntos por el crecimiento y el empleo - Relanzamiento de la estrategia de Lisboa”. Comunicación del presidente Barroso de común acuerdo con el vicepresidente Verheugen [COM (2005) 24 final - no publicada en el Diario Oficial].
- Comunicación de la Comisión, de 17 de mayo de 2005, Tercer informe intermedio sobre la cohesión: Hacia una nueva colaboración para el crecimiento, el empleo y la cohesión [COM (2005) 192 final - no publicada en el Diario Oficial].

- Comunicación de la Comisión, de 5 de julio de 2005: Política de cohesión en apoyo del crecimiento y el empleo - Directrices estratégicas comunitarias, 2007-2013 [COM (2005) 299 final - no publicada en el Diario Oficial].
- Libro Blanco sobre “Crecimiento, competitividad y empleo: retos y pistas para entrar en el siglo XXI” (COM (93) 700).
- Libro Verde sobre la Innovación (COM(95) 688).
- Comisión de las Comunidades Europeas. Marco Comunitario de Apoyo.1989-1993 para el desarrollo y el ajuste estructural de las regiones menos desarrolladas; (Objetivo 1). España. Documento. Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas. Luxemburgo. 1990.
- Fondos estructurales comunitarios. España; Marco Comunitario de Apoyo 1994-99 Objetivo 1: desarrollo y ajuste estructural de las regiones menos desarrolladas. Documento Comisión Europea. Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas. Luxemburgo. 1996.
- Unión Europea. Política Regional y de Cohesión. Estudios de Desarrollo Regional. El impacto de las políticas estructurales sobre la cohesión económica y social de la Unión. 1989-99. Comisión Europea. Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas. Luxemburgo. 1997.
- Conclusiones del Consejo de la Unión Europea. Perspectivas financieras 2007-2013. Bruselas, 19 diciembre 2005.
- Cuentas financieras de la economía española. Estadísticas complementarias. Flujos entre España y las Instituciones Europeas de España. Marzo 2006 <http://www.bde.es/estadis/ccff/ccff.htm>
- Cordis: Servicio de Información Comunitario sobre Investigación y Desarrollo. <http://cordis.europa.eu.int/es/home.html>
- Historia del Programa Marco de la Unión Europea <http://idcrue.dit.upm.es/historia/>
- What is regional gross domestic group? Regions Statistical Yearbook. 2004.
- Produit intérieur brut regional dans l'Union européenne 2001 Andreas Krueger. Statistiques en bref. Theme 1-1/2004.

- Dirección General de Política Regional de la Comisión Europea:
http://europa.eu.int/comm/regional_policy.
- Dirección General de Presupuesto de la Comisión Europea:
http://europa.eu.int/comm/budget/index_en.htm.
- Página web del Ministerio de Economía y Hacienda.
<http://www.dgfc.sggp.minhac.es>.
- Representación en España de la Comisión Europea.
www.ec.europa.eu/spain.

Comisión Europea

La Mayor Operación de Solidaridad de la Historia

Crónica de la política regional de la UE en España

Luxemburgo: Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas

2006 – 184 pp. – 18 x 25 cm

ISBN 92-79-01900-7

